

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN GOBIERNO**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



# CUNDINAMARCA

¡REGIÓN JUSTA Y SEGURA!  
2020-2024

**Nicolás García Bustos**  
Gobernador

## Comité Departamental de Orden Público - Cundinamarca

**Nicolás García Bustos**  
Gobernador de Cundinamarca

**Brigadier General Óscar Reinaldo Rey Linares**  
Comandante de la Décimo Tercera brigada

**Coronel Cesar Ovidio Castro Guerrero**  
Comandante de la Policía de Cundinamarca

**Nidia Pilar Rojas Pedraza**  
Directora Seccional de Fiscalía de Cundinamarca

**José Leonardo Rojas Díaz**  
Secretario de Gobierno Departamental

**Juan Carlos Barragán Suárez**  
Director de Seguridad y Orden Público

# Tabla de Contenido

1. Presentación .....	7
2. Marco normativo y de políticas públicas .....	8
2.1. Marco normativo .....	8
2.2. Marco de Políticas Públicas.....	10
2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” .....	10
2.2.2 Política Marco Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana .....	12
2.2.3 Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad .....	13
2.2.4 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana .....	14
2.2.5 Política Integral de Drogas “Ruta Futuro” Política Integral para enfrentar el problema de las drogas 2018-2022 .....	15
2.2.6 Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa 2020- 2024” .....	17
3. Metodología .....	19
4. Diagnóstico .....	20
4.1. Territorio y población.....	20
4.1.1. Contexto territorial .....	20
4.1.2. Contexto poblacional.....	21
4.1.3. Contexto económico.....	22
4.2. Diagnóstico Situacional.....	23
4.2.1 Delitos contra la vida e integridad de las personas .....	24
4.2.1.1 Lesiones personales.....	24
4.2.1.2 Homicidios.....	25
4.2.1.3 Violencia interpersonal.....	26
4.2.2 Delitos contra la familia.....	28
4.2.2.1 Violencia intrafamiliar .....	28
4.2.3 Delito contra la libertad y/o orientación sexual .....	30
4.2.3.1 Presunto delito sexual.....	30
4.2.4 Delitos contra el patrimonio económico .....	31
4.2.4.1 Hurtos.....	31
4.2.5 Delitos contra la salud pública.....	39
4.2.5.1 Del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.....	39
4.2.1 Delitos contra la autonomía personal .....	40
4.2.1.1 Trata de personas.....	40
4.2.2 Protección de la información y de los datos.....	41

4.2.2.1	Delitos informáticos.....	41
4.2.3	Accidentes de tránsito .....	42
4.2.3.1	Lesiones y muertes en accidentes de tránsito.....	42
4.2.4	Salud Mental .....	43
4.2.4.1	Suicidios.....	43
4.2.5	Comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.....	44
4.2.6	Lucha contra el crimen organizado.....	47
4.2.6.1	Capturas Grupos Armados Organizados.....	48
4.2.6.2	Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones.....	48
4.2.6.3	Material de guerra (Porte de armas).....	50
4.3	Diagnóstico participativo.....	51
<b>5.</b>	<b>Formulación estratégica del PISCC.....</b>	<b>53</b>
5.1	Objetivo general.....	53
5.2	Objetivos específicos .....	54
5.3	Ejes PISCC .....	55
1.	Lucha contra el delito.....	55
2.	Derechos humanos, legalidad y convivencia .....	57
3.	Inversión, tecnología y bienes .....	59
4.	Cundinamarca diversa, incluyente y justa .....	60
5.	Fortalecimiento institucional.....	61
<b>6.</b>	<b>Plan operativo .....</b>	<b>63</b>
<b>7.</b>	<b>Plan financiero PISCC .....</b>	<b>84</b>
<b>8.</b>	<b>Seguimiento y evaluación.....</b>	<b>87</b>
8.1	Cadena de Valor .....	88
8.2	Seguimiento de indicadores.....	88
8.3	Evaluación .....	100



# Tabla de Contenido de Gráficas

Gráfica 1. Lesiones personales en Cundinamarca.....	24
Gráfica 2. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.....	25
Gráfica 3. Tasa de violencia interpersonal en Cundinamarca .....	27
Gráfica 4. Tasa de violencia intrafamiliar .....	28
Gráfica 5. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en Cundinamarca.....	30
Gráfica 6. Casos de hurto a personas en Cundinamarca.....	31
Gráfica 7. Hurto a personas en Cundinamarca.....	32
Gráfica 8. Casos de hurto a residencia en Cundinamarca.....	33
Gráfica 9. Hurto a residencias en Cundinamarca .....	34
Gráfica 10. Casos de Hurto automotores en Cundinamarca.....	34
Gráfica 11. Hurto automotores en Cundinamarca.....	35
Gráfica 12. Casos de Hurto motocicletas en Cundinamarca .....	36
Gráfica 13. Hurto a motocicletas en Cundinamarca.....	37
Gráfica 14. Casos de Hurto a comercios en Cundinamarca.....	37
Gráfica 15. Casos de Hurto a entidades financieras en Cundinamarca. ....	38
Gráfica 16. Número de casos de tráfico, fabricación o porte de Estupefacientes.....	39
Gráfica 17. Número de casos trata de personas en Cundinamarca.....	40
Gráfica 18. Número de casos delitos informáticos en Cundinamarca.....	41
Gráfica 19. Tasa por de lesiones y muertes por accidente de tránsito en Cundinamarca.....	42
Gráfica 20. Tasa de suicidios en Cundinamarca.....	44
Gráfica 21. Principales comportamientos contrarios a la convivencia.....	45
Gráfica 22. Comparación de los comportamientos contrarios a la convivencia desde 2018 hasta 2020-Enero Mayo.....	46
Gráfica 23. Capturas de Grupos Armados Organizados Ejército Nacional en Cundinamarca.....	48
Gráfica 24. Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones Ejército Nacional en Cundinamarca.....	49
Gráfica 25. Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones Ejército Nacional en Cundinamarca.....	50
Gráfica 26. Material de guerra (Porte de armas) Ejército Nacional en Cundinamarca.....	50

# Tabla de Contenido de Tablas

Tabla 1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.....	10
Tabla 2. Política Marco de Convivencia y Seguridad .....	12
Tabla 3. Plan de Defensa y Seguridad .....	13
Tabla 4. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	14
Tabla 5. Política Integral de Drogas.....	15
Tabla 6. Plan Departamental de Desarrollo .....	17
Tabla 7. Indicadores situacionales.....	23
Tabla 8. Primeras 5 zonas con mayor afectación de lesiones personales en Colombia.....	25
Tabla 9. Número de casos de homicidios en Cundinamarca.....	26
Tabla 10. Número de casos de violencia intrafamiliar y sus desagregaciones.....	28
Tabla 11. Número de casos de violencia de pareja en el Departamento de Cundinamarca.....	29
Tabla 12. Número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en el Departamento de Cundinamarca.....	30
Tabla 13. Municipios con mayor número de hurtos a personas.....	32
Tabla 14. Municipios con mayor número de hurtos a residencias.....	33
Tabla 15. Municipios con mayor número de hurtos a automotores .....	35
Tabla 16. Municipios con mayor número de hurtos a motocicletas.....	36
Tabla 17. Posición de Cundinamarca frente a los hurtos.....	38
Tabla 18. Municipios con mayor número de casos del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en Cundinamarca.....	39
Tabla 19. Municipios con mayor número de casos de trata de personas.....	40
Tabla 20. Municipios con mayor número de casos de delitos informáticos.....	41
Tabla 21. Número de casos por accidentes de tránsito en Cundinamarca.....	42
Tabla 22. Municipios con mayor número de casos de suicidios.....	44
Tabla 23. Estructura del PISCC departamental 2020-2024.....	55
Tabla 24. Eje 1- lucha contra el delito.....	63
Tabla 25. Eje 2- Convivencia, legalidad y derechos humanos .....	69
Tabla 26. Eje 3- Inversión tecnología y bienes.....	74
Tabla 27. Eje 4- Cundinamarca diversa, incluyente y justa.....	78
Tabla 28. Eje 5- Fortalecimiento institucional .....	82
Tabla 29. Plan financiero PISCC anual departamental.....	84
Tabla 30. Total plan financiero PISCC anual departamental .....	85
Tabla 31. Matriz de seguimiento.....	89



# 1. Presentación

El Estado colombiano ha avanzado en la construcción de políticas dirigidas a lograr mayores niveles de seguridad y reconoce la importancia de la convivencia ciudadana como aspecto fundamental para lograr este objetivo. Por tanto, el Departamento de Cundinamarca, plantea un documento estratégico, que tiene como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a los cundinamarqueses día a día.

El Gobernador, Nicolás García Bustos, establece su compromiso por el bienestar de los 116 municipios que componen el Departamento. Es por esto, que la Secretaría de Gobierno, como líder del sector, planteará un documento que servirá como insumo para determinar las inversiones realizadas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, así como una oportunidad para abordar de manera integral, junto con todos los actores, las problemáticas que se plantean desde el ámbito sectorial.

El documento se ajusta a los cambios normativos e institucionales de los últimos años desde el nivel nacional, junto con las transformaciones y necesidades territoriales que permiten al departamento formular una nueva hoja de ruta en materia de seguridad y convivencia.

Este Plan se enfoca en la prevención, procurando intervenir en municipios que determinan mayor comportamiento conflictivo y con presencia de delito. Asimismo, reconocerá la necesidad de anticipar la posibilidad de infracciones. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se deriva del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024” y a nivel nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, así como de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad. También integra una perspectiva regional necesaria para poner en pie la transformación cultural que Cundinamarca requiere.





## 2. Marco normativo y de políticas públicas

Para efectos de formular el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, se tuvieron en cuenta los siguientes fundamentos normativos y de políticas:

### 2.1. Marco normativo

#### Constitución Política de Colombia de 1991

El Artículo 296 establece que, para la conservación del orden público, los actos y órdenes del Presidente de la República, se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores y, a su vez, los de estos en relación con los de los alcaldes. Lo anterior en concordancia con el artículo 303 que dispone, en cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento. El gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento.

#### Ley 4 de 1991

En su artículo 14 señala las faltas disciplinarias en que incurrirán los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.

Aunado a lo anterior, la Ley 418 de 1997, artículo 106, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y Ley 1941 de 2018, incluye las siguientes conductas:

- No atender oportuna y eficazmente las órdenes o instrucciones que para la conservación y el restablecimiento del orden público imparta la autoridad competente.
- Promover, a través de declaraciones o pronunciamientos de cualquier índole, el desconocimiento de las órdenes o instrucciones que imparta la autoridad competente en materia de orden público.



- Consentir o permitir que sus subalternos desconozcan las órdenes o instrucciones dadas por la autoridad competente en materia de orden público, o no aplicar los correctivos a que haya lugar cuando esto ocurra.

### La Ley 62 de 1993

En su artículo 12, reafirma que el gobernador y el alcalde son las primeras autoridades de policía en el departamento y el municipio, respectivamente. Precisa que deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional en aras de atender las necesidades y circunstancias de las comunidades en su jurisdicción, adicionalmente el artículo 16 les señala atribuciones y obligaciones de los Gobernadores en relación con los comandantes de Policía.

### Ley 136 de 1994 art. 91 numeral B

En el artículo Funciones, los alcaldes en relación con el orden público deberán: 1) Conservar el orden público en el municipio, dictar el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley.

### Ley 418 de 1997

Puntualmente en el artículo 105, dispone que los gobernadores y alcaldes deberán atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas emanadas prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario.

### Ley 1801 de 2016

“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, específicamente los artículos 201 y 205, atribuye al poder Ejecutivo en su respectivo ámbito territorial (gobernadores y alcaldes), principalmente, dirigir y coordinar a las autoridades de policía, desempeñar la función de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana dentro de los seis (6) meses del primer año de gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno nacional, y del plan de desarrollo territorial.

### Ley 2000 de 2019

“Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

### Decreto Legislativo 683 de 2020

El gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Coronavirus – Covid 19, expidió el Decreto Legislativo 683 del 21 de Mayo de 2020, que en su Artículo 4 dispuso un Plazo excepcional para la elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### Decreto 1222 de 1986

Por medio del cual se expide el Código de Régimen Departamental, señala las funciones que le corresponde a los Departamentos.

### Decreto 2615 de 1991

Por medio del cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público.

### Decreto 2170 de 2004

Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991.

### Ordenanza 011 del 29 de mayo de 2020

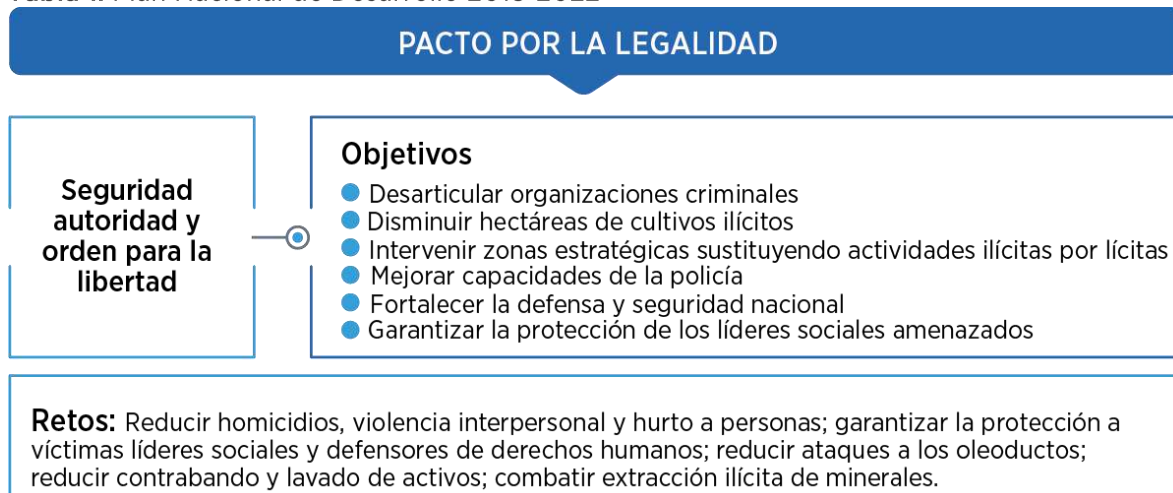
Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2024 “Cundinamarca ¡Región que progresa!”, dentro del cual se adopta la Política “Cundinamarca, Territorio Seguro y Resiliente”.

## 2.2. Marco de Políticas Públicas

### 2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”

El Gobierno Nacional establece la siguiente fórmula: **legalidad + emprendimiento = equidad**. En cuanto al *Pacto por la Legalidad*, se establece una relación directa con el PISCC, aportando estrategias respecto de la Seguridad y la Convivencia en todo el territorio nacional. Dentro del PND se priorizó la reducción de los indicadores de tasa de homicidios, la violencia interpersonal y los hurtos a personas.

Tabla 1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



**Estrategias:** Formular política de seguridad y convivencia para prevenir el delito y mejoramiento de capacidades de las autoridades de policía, política para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo; fortalecer consejo de seguridad nacional; fortalecer estrategia y contra inteligencia para identificar oportunidades, riesgos y amenazas; zonas estratégicas de intervención integral; desarticular estructura de crimen organizado; política integral de lucha contra drogas; incrementar efectividad del sistema anti lavado de activos; fortalecimiento marco institucional y capacidad estratégica de defensa y seguridad; modernizar procesos de planeación sector defensa.

### Imperios de la ley

- Fortalecer los mecanismos de defensa jurídica del Estado previniendo el daño antijurídico y el impacto fiscal del pago de sentencias y conciliaciones.
- Mejorar el acceso a la justicia a través del empoderamiento legal
- Mejorar la gestión del Sistema de Justicia
- Prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con justicia restaurativa, atención integral y resocialización.
- Implementar una política criminal integral

**Retos:** Obtener condiciones dignas a la población privada de la libertad, mejorar los servicios de justicia y el acceso a los mismos; prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos e implementar procesos efectivos de resocialización.

**Estrategias:** Modelos de oferta de justicia local; estrategia nacional para la garantía de derechos humanos, fortalecer el SRPA, promover reformas para endurecer penas contra los corruptos; fortalecer las primeras instancias y digitalizando la justicia.

### Colombia en la Escena Global

- Fortaleceremos los medios accesibles y eficientes para la inclusión, apoyo y acompañamiento de los colombianos en el exterior y el fomento de su retorno.

**Retos:** Promover retorno de los connacionales; recuperar y mantener liderazgo en el control mundial de las drogas; mejorar atención del Estado colombiano en zonas frontera.

**Estrategias:** Innovación en la construcción de respuestas a grandes problemas globales; creación e implementación de plataforma para atender crisis migratoria desde Venezuela; formular política integral migratoria; diseñar e implementar política integral de fronteras.



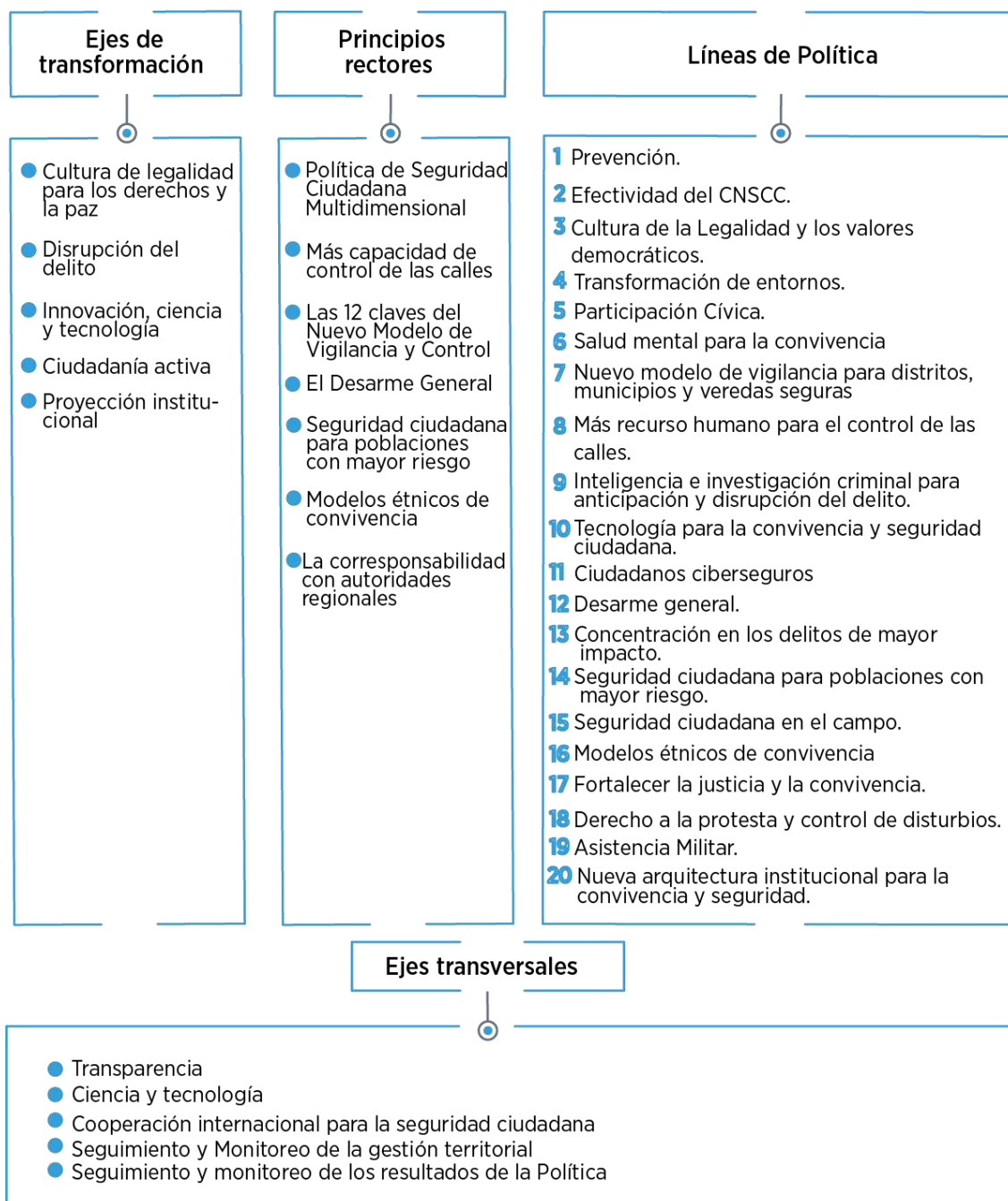
## 2.2.2 Política Marco Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El plan integral del departamento dará cuenta de la Política Marco a nivel nacional, para alinear sus programas y acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El propósito de la política marco es:

Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza (PMCSC, 2019).

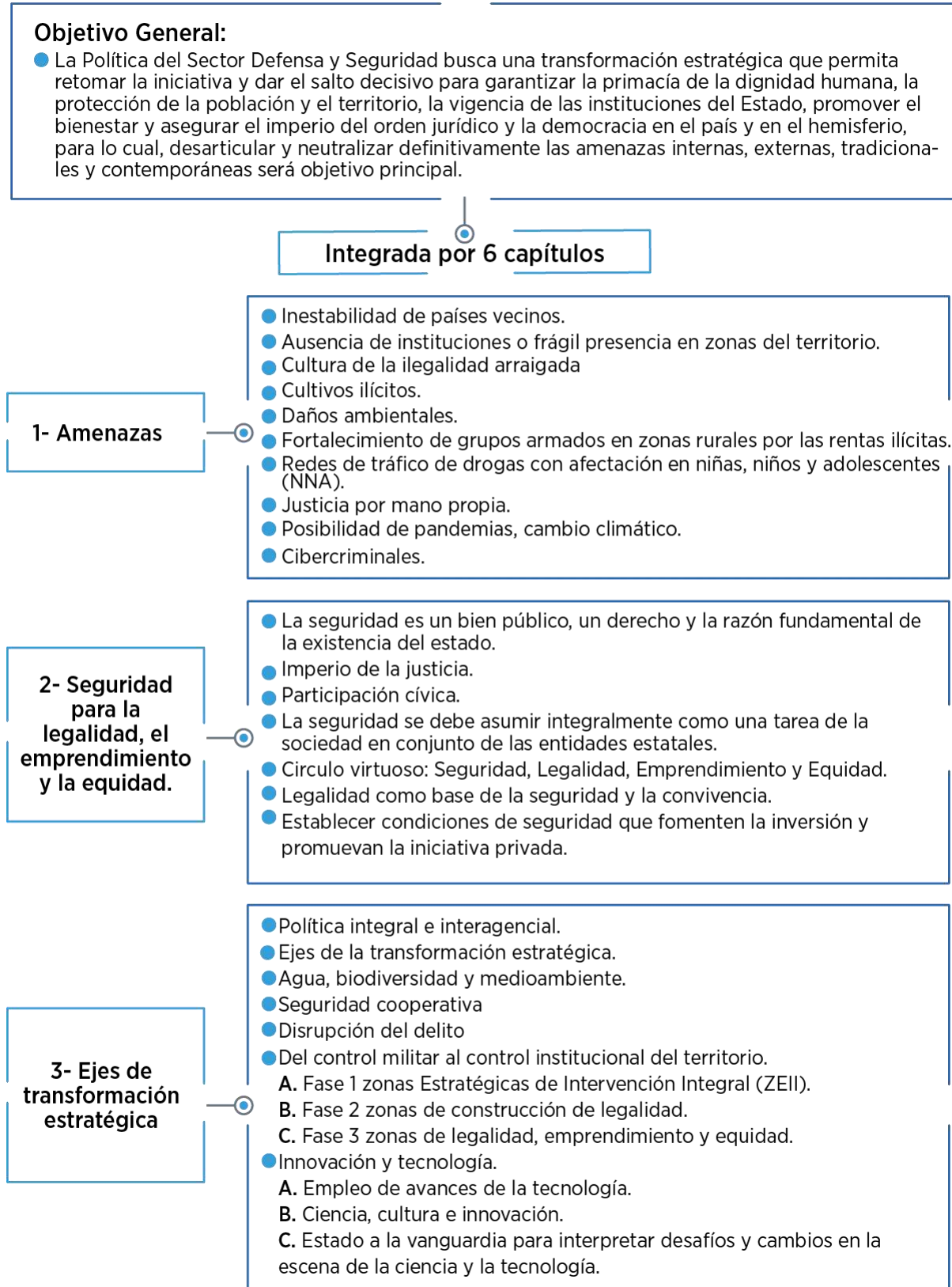
Tabla 2. Política Marco de Convivencia y Seguridad

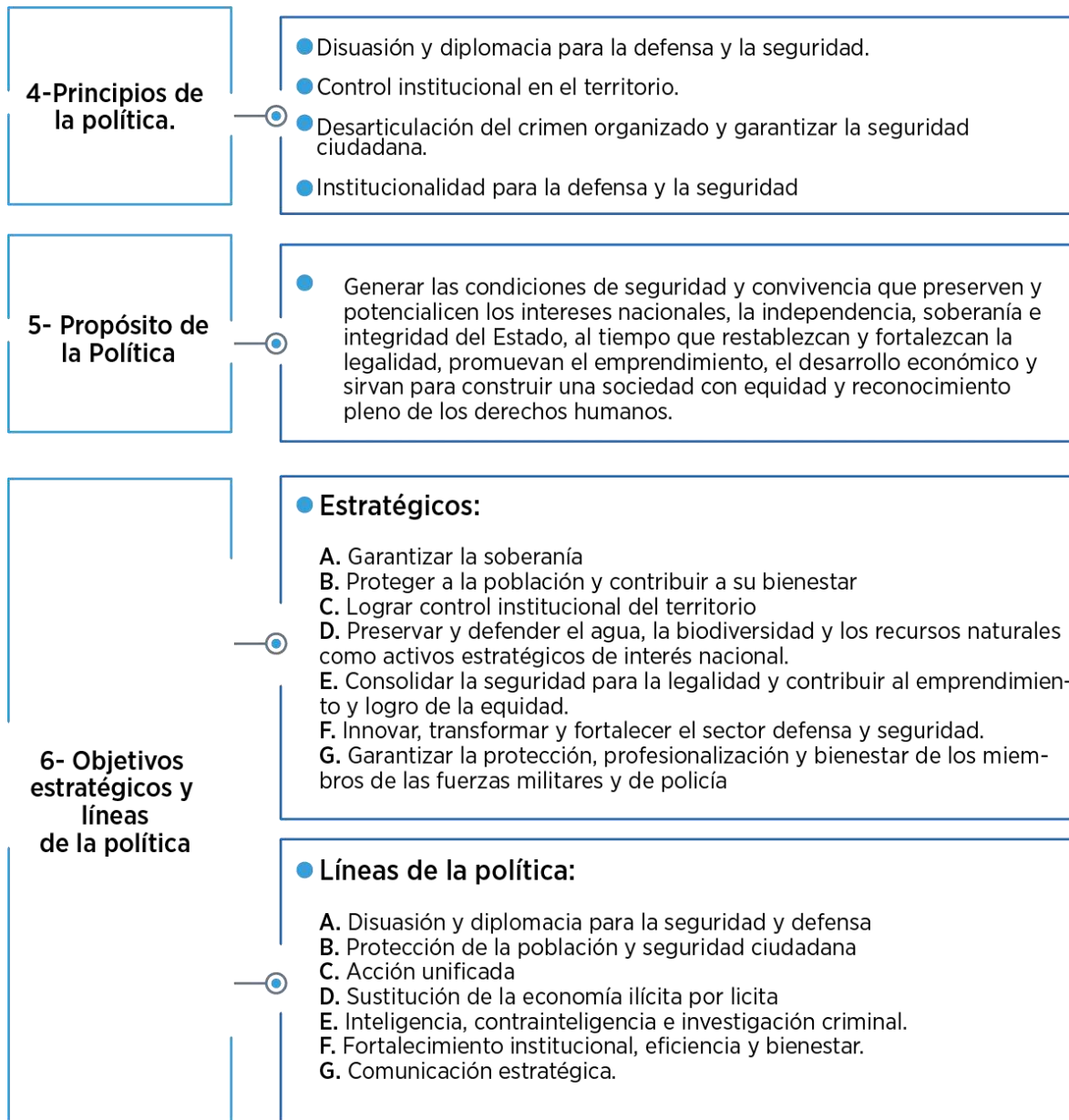




## 2.2.3 Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad

Tabla 3. Plan de Defensa y Seguridad

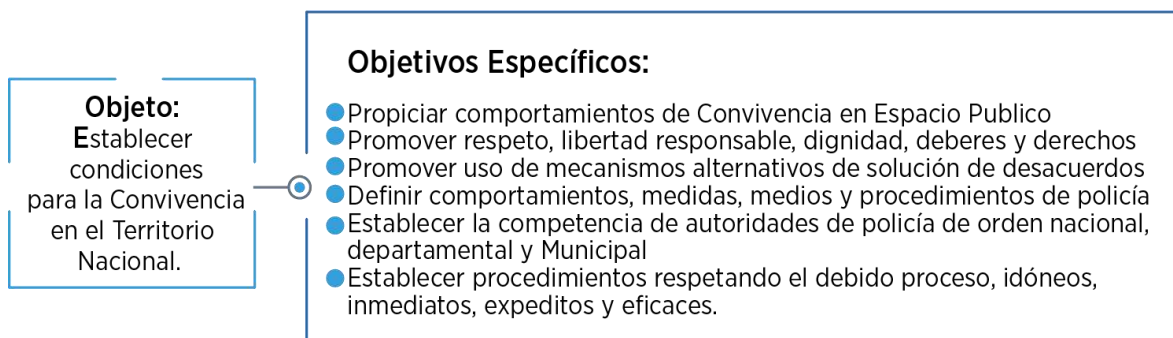


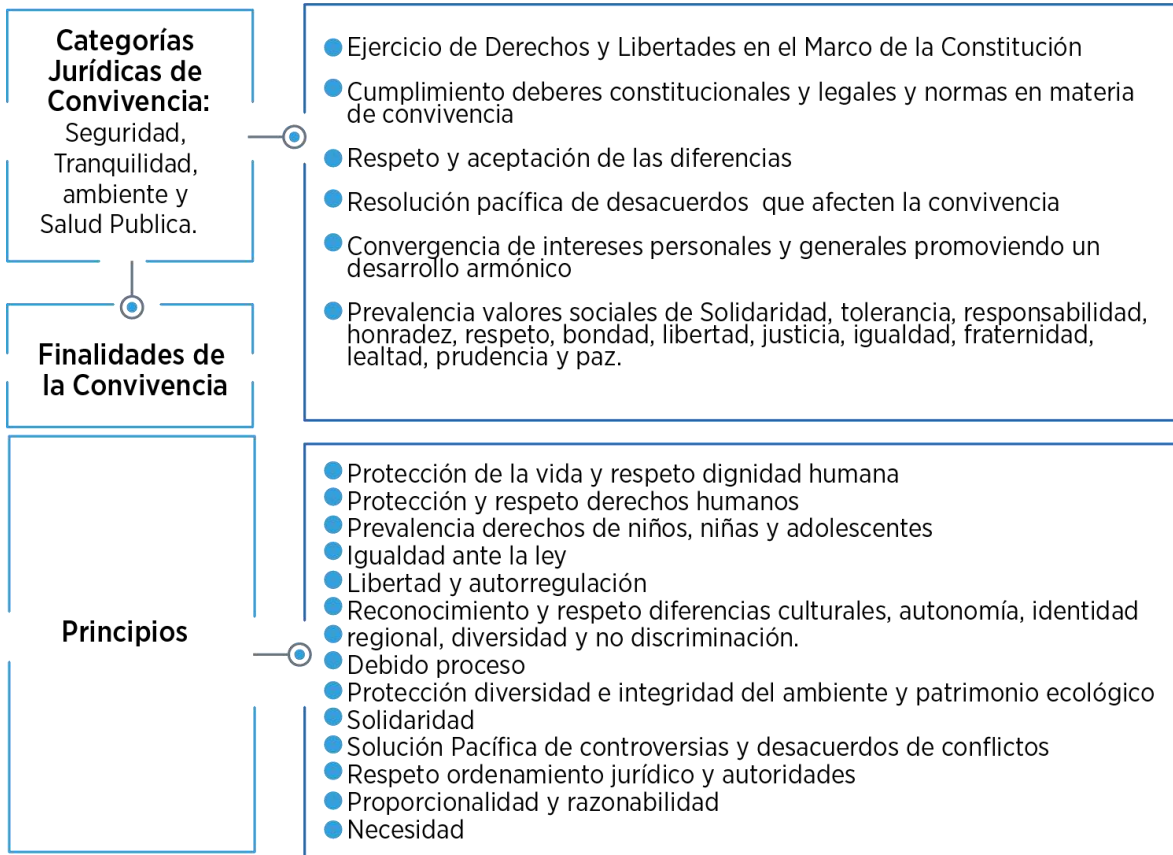


## 2.2.4 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Tabla 4. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

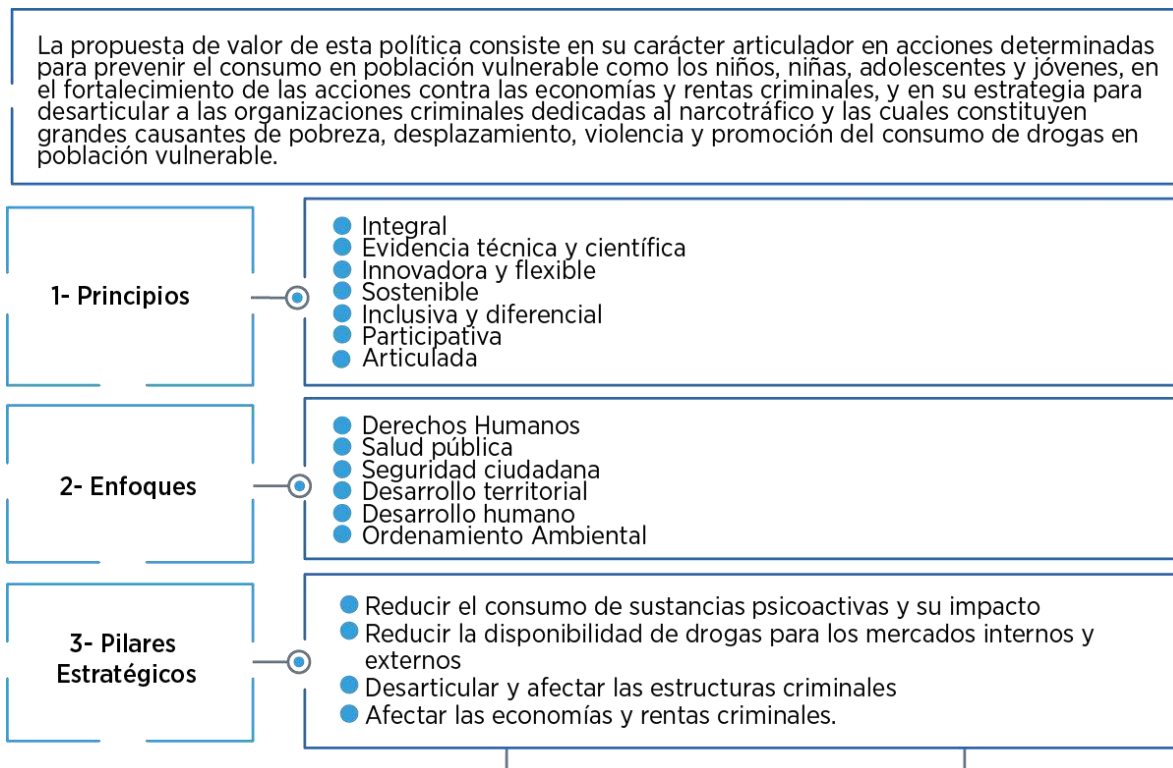
### LEY 1801 DE 2016





**2.2.5** Política Integral de Drogas “Ruta Futuro” Política Integral para enfrentar el problema de las drogas 2018-2022

Tabla 5. Política Integral de Drogas



### 3.1- Pilar estratégico transversal:

- Transformación del territorio y el tránsito a las economías lícitas.

### 3.2- Objetivos transversales:

- Generar condiciones territoriales para impulsar las economías lícitas, sostenibilidad ambiental.
- Posicionar a nivel internacional la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.
- Impulsar la coordinación y la articulación institucional para el cumplimiento de las metas estratégicas.
- Impulsar la generación de conocimiento, seguimiento y evaluación de la Política
- Asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos, e impedir su desviación.

### 4- Objetivos a alcanzar.

- 1) Reducir el consumo de drogas y los impactos en la salud y en el bienestar de las personas, familias, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades.
- 2) Reducir la disponibilidad y producción de droga y sus impactos en el ambiente, mediante estrategias diferenciales y sostenibles.
- 3) Fortalecer el control y fiscalización de sustancias químicas utilizadas, que impida su desviación a los centros de producción ilícita de drogas. Intervenir el mercado internacional de sustancias químicas.
- 4) Intensificar el esfuerzo operacional en interdicción marítima, fluvial, terrestre y aérea para limitar la salida de la droga a los mercados internos y externos; las sustancias químicas utilizadas para los procesos de extracción y las nuevas rutas del narcotráfico.
- 5) Asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización, permitiendo el acceso con fines exclusivamente médicos y científicos e impidiendo su desviación.
- 6) Lograr efectividad en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo e intensificar la extinción del derecho de dominio a los bienes y rentas de las organizaciones y estructuras criminales.
- 7) Desarrollar las estrategias necesarias para lograr mayores resultados en la recuperación de activos en el exterior de origen ilícito y de propiedad de miembros de las organizaciones narcotraficantes y/o el crimen organizado.
- 8) Desarticular las organizaciones y estructuras criminales vinculadas a la cadena de las drogas ilícitas.
- 9) Generar un marco legal coherente, actualizado y sólido en materia de drogas ilícitas.
- 10) Garantizar la protección efectiva a las personas y al medio ambiente, los cuales se encuentren bajo alto grado de vulnerabilidad por cuenta de la producción, tráfico y consumo de drogas.
- 11) Generar un acelerador para la construcción de legalidad y desarrollo, como herramienta de superación de problemas hacia el tránsito a las oportunidades, a partir de la sustitución de economías ilícitas y la generación de planes productivos con impacto directo en la comunidad.
- 12) Dinamizar las líneas de cooperación internacional en apoyo a los objetivos de la política.

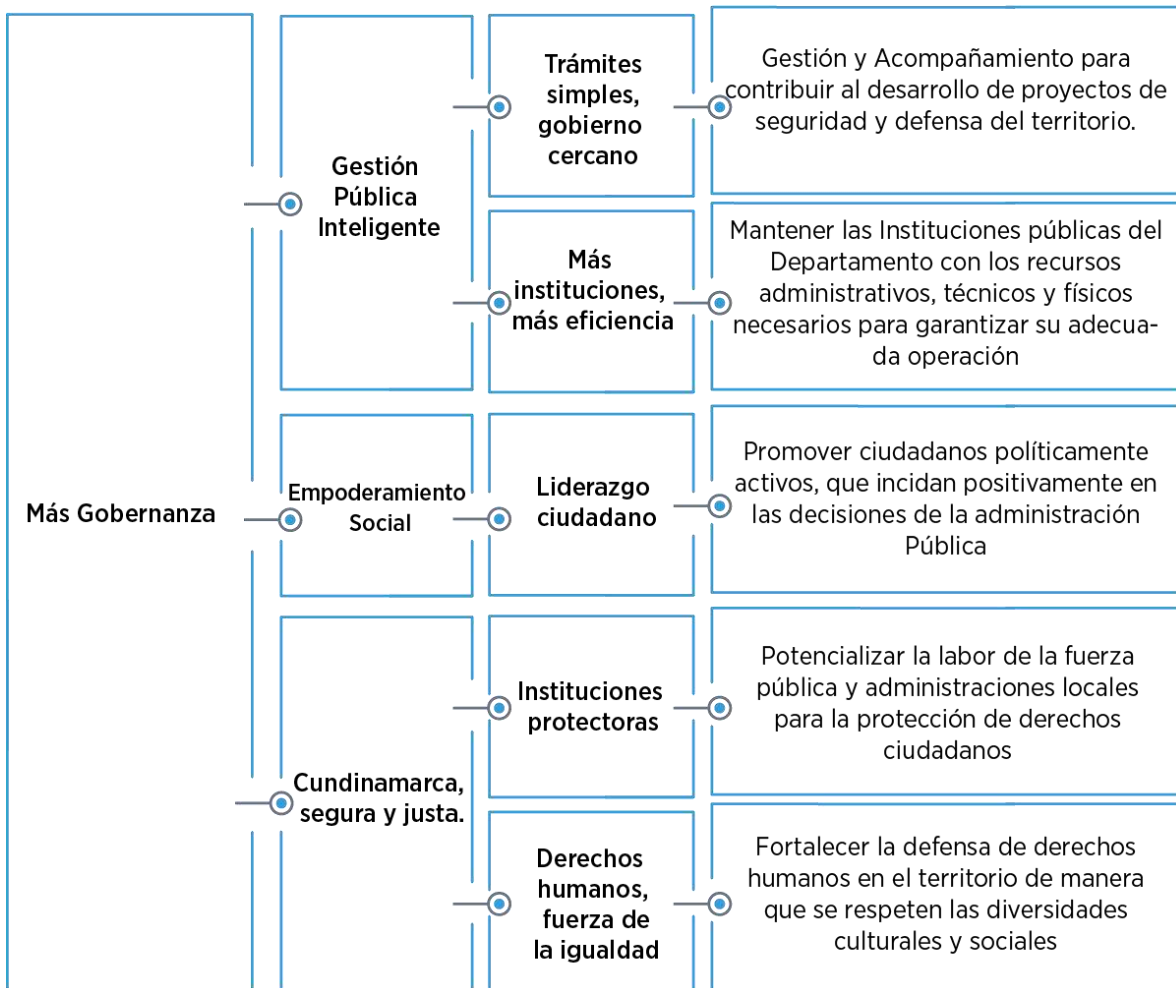


## 2.2.6 Plan de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa 2020- 2024”

El Departamento de Cundinamarca mediante Ordenanza No. 011 de 2020, adoptó el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, Región que progresa”, en el cual se evidencia que tres líneas estratégicas y 8 programas de las mismas influyen en el concepto de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 6. Plan Departamental de Desarrollo

LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Más Bien Estar	Un buen vivir	Familia que progresa	Potenciar la autonomía de la familia como institución social primaria del departamento, para que tanto ella como sus diversos integrantes participen y se beneficien de los diferentes procesos sociales económicos que contribuyen con su desarrollo
	Toda una Vida Contigo	Construyendo futuro	Realizar intervenciones en los niños, niñas y adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, para que accedan con propiedad a los servicios de salud, nutrición, educación y protección, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.
	Cundinamarca Sin Estereotipos	Mujer empoderada y con derechos	Empoderar a la Mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político
	Cundinamarqueses Inquebrantables	Ruta de Paz	Empoderar a la Mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político
		Cundinamarca accesible	Empoderar a la Mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político
Más Integración	Región, Conexión Inteligente	Territorio Aliado Y Seguro	Acercar la Gestión Pública a los Cundinamarqueses mediante la humanización del servicio de barreras y racionalización de trámites



### 3. Metodología

La preparación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Cundinamarca PISCC 2020-2023 “Cundinamarca Región Justa y Segura” se desarrolló en 6 fases: 1) Conocimiento de marco normativo y políticas públicas, 2) Elaboración del diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana, 3) Formulación estratégica enmarcado en ejes, categorías y líneas de acción, 4) Planeación operativa y financiera, 5) Implementación, seguimiento y 6) Evaluación.

En principio el Departamento optó por revisar las disposiciones normativas para la gestión del orden público y el marco de políticas públicas tanto nacional como departamental para entrelazar las estrategias ya planteadas. Posterior a ello, se recolectó, agrupó y analizó la información estadística disponible con relación a los delitos de mayor impacto. Para este estudio se tomó el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019, de tal manera que se pudieran identificar las conductas delictivas más representativas en el Departamento.

Una de las labores más importantes en la fase de diagnóstico fue establecer los municipios con mayor ocurrencia de delito y comportamientos contrarios a la convivencia. Este estudio se fortaleció incorporando variables demográficas tales como sexo y grupos de edad, lo cual facilitó la caracterización de la población más afectada por estos hechos.

Adicional al análisis de datos, se revisan las mesas de trabajo con la ciudadanía las cuales integran las necesidades desde la perspectiva poblacional y cómo los cundinamarqueses interpretan esta problemática. Adicional a ello, se realizan mesas de trabajo con los organismos que hacen parte de la convivencia y seguridad ciudadana para sus aportes y construcción conjunta.

Es importante precisar, que los fenómenos delictivos son multicausales y por tal razón, en muchos casos no resulta sencillo determinar las circunstancias que han facilitado su ocurrencia. Además del análisis cuantitativo, es importante realizar un análisis cualitativo que incorpore diversas variables, para identificar las causas determinantes de los delitos priorizados, los factores de riesgo asociados que permitan esclarecer las problemáticas analizadas y los elementos que facilitan su reincidencia. Una vez obtenido el diagnóstico situacional de seguridad y convivencia del Departamento, se inicia la etapa de formulación, objetivos, estrategias y metas del PISCC.

Posterior a definir las estrategias relacionadas con el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que progresa!”, se determinaron los recursos necesarios a fin de cumplir con las acciones enmarcadas y se definieron los actores para cada una de las mismas. Finalmente se realizó una etapa de medición, para determinar los avances en temas de seguridad y un instrumento que permita medir el cumplimiento de las metas establecidas y los indicadores de seguridad y convivencia.





## 4. Diagnóstico

El presente diagnóstico permite evidenciar los principales delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en el departamento teniendo en cuenta los registros de datos oficiales tales como: Fiscalía, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Es importante tener en cuenta que para el periodo en evaluación se dio la transición entre el Decreto 1355 de 1970 y el Código Nacional de Convivencia (Ley 1801 de 2016). Así mismo, se implementaron plataformas unificadas para el registro de delitos, como también se presentó una migración importante de ciudadanos venezolanos. Asimismo, se realizó un Censo poblacional del DANE en el año 2018, lo cual puede afectar las cifras y tendencia histórica de las mismas.

### 4.1. Territorio y población

#### 4.1.1. Contexto territorial

Cundinamarca se ubica en el centro de la Región Central del país sobre la cordillera oriental, en la región Andina. Presenta un relieve variado de planicies, montañas, colinas, y sus alturas van desde los 300 m hasta los 3.500 m. El departamento cuenta con una superficie de 22.478 km<sup>2</sup>. Limita al norte con Boyacá; al sur con los departamentos de Tolima, Huila y Meta, y al occidente con el río Magdalena que los separa de los Departamentos de Tolima y Caldas.

El departamento inicia en la Cordillera Oriental, formando el complejo de los páramos de Sumapaz y Cruz Verde. En el centro está la altiplanicie de la sábana de Bogotá y al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Adicionalmente, Cundinamarca posee una importante riqueza hídrica, principalmente el río Magdalena y otros como Guavío, Humaca y Sumapaz. También contiene siete lagunas: Fúquene, Chisacá, Tominé, La Regadera, El Hato y Guatativa.

En cuanto a su división política administrativa, el departamento está confirmado por 116 municipios agrupados en 15 provincias, las cuales se convierten en un nivel intermedio entre municipios y el departamento. Se encuentran las provincias de:



Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualivá, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté.

#### 4.1.2. Contexto poblacional

Cundinamarca es mayoritariamente joven, pues un poco más de la mitad (50,3%) se encuentra con edades menores de 28 años, es principalmente mestiza. Adicional a esto, Cundinamarca ha aumentado en el tiempo, desde los últimos tres censos realizados por el DANE en 1993, 2005 y el 2018. Para el último año registrado el departamento alcanza una cifra destacada de 2.919.060 habitantes, es decir, Cundinamarca representa el cuarto (4) departamento más poblado del país.

Por su parte, Bogotá D.C., aparece como la ciudad más poblada del país, alcanzando una población de 7.4 millones de habitantes, lo que representa 2.5 veces a Cundinamarca en términos poblacionales. Esta dimensión es fundamental para entender las relaciones de interdependencia poblaciones, funcionales y demás que presenta con Cundinamarca.

Otro de los aspectos relevantes es el nivel de concentración de la población de Cundinamarca en el país. Cundinamarca representa el 6% del total de población en 2018, mientras que en 1993 representaba el 5% o en 2005 el 5.3%. Bogotá, por su parte, alcanza un 15.4% y Antioquia un 13.3% del total de la población nacional.

Por último, las tendencias de crecimiento de la población nacional en este periodo censal 1993-2005-2018 representan una dinámica de crecimiento superior a los demás departamentos del país y Bogotá. Esta dinámica representó un crecimiento desde 1993 al 2018 del 61.7% de la población, mientras que apenas Bogotá alcanzó un 36.9%. Este indicador lleva a una cifra relevante para la planeación territorial. En el periodo 1993 a 2018 Cundinamarca ha crecido a una tasa promedio anual simple de 2.5% mientras que Bogotá ha crecido a un 1.5% y el total país al 1.3%.

Estas dinámicas de crecimiento poblacional se deben a diversos factores, principalmente a la expansión de Bogotá, mejores condiciones de vida y trabajo, entre otras varias.

De las principales tendencias evidenciadas en este operativo censal se encuentra que, desde el último censo realizado en el año 2005, se duplicó la cantidad de municipios que cuentan con más de 100.000 habitantes, pues estos municipios pasaron a concentrar más de 1 millón cuatrocientas mil personas. Es decir, en siete municipios (Soacha, Facatativá, Fusagasugá, Zipaquirá, Chía, Mosquera y Madrid), de los 116 del departamento, alcanzan a tener el 50% de la población de Cundinamarca. Este resultado indica una tendencia de concentración de población en pocos municipios y desconcentración en municipios “pequeños”.

Las tendencias demográficas de Cundinamarca presentan un importante fenómeno: un crecimiento acelerado superior a todos los departamentos del país y de manera concentrada en los municipios cercanos al centro del departamento. Cundinamarca del año 2018 al 2023 estima aumentar su población en cerca de 658.117 habitantes en 5 años, lo que representa los 3.577.177 habitantes, alcanzando un nivel de concentración en el total país del 6.8% del total y un incremento de 1% en el total país.

El ritmo de crecimiento se estima dar a una tasa de crecimiento del 30% en 5 años, es decir 4.5% promedio anual simple, mientras Bogotá crecería a una tasa de 7.4% en periodo, es decir 1.5%. Diversas razones explican esta tendencia. Principalmente, las migraciones y las relativamente mejores condiciones de calidad de vida de la región favorecen la mayor ocupación de la población. Si bien se presenta una dinámica migratoria de población extranjera extraordinaria, también internamente se ajusta la población de diferentes poblaciones del país en búsqueda de mejores condiciones de empleo y vida, así como una interrelación con Bogotá que exige nuevos espacios de ocupación territorial ante la escasez del suelo urbano de la capital y los altos precios del suelo del mercado inmobiliario.

#### El fenómeno migrante

Existen dos fenómenos que han afectado la población, por un lado, el fenómeno del desplazamiento forzado, siendo Cundinamarca un departamento expulsor pero a la vez receptor de los demás territorios que tuvieron efectos por consecuencia del conflicto armado. Se cuenta con municipios que tiene una doble dinámica. Algunos de llegada como Soacha, Chía, Cota, Facatativá, Girardot y Fusagasugá; otros como la Palma, Caparrapí, Yacopí, Viotá y Medina.

La migración de población venezolano en nuestro país, es un hecho que indudablemente afecta los departamentos y sus poblaciones; en principio y en mayor porcentaje, se establecen en Bogotá. Por tal razón, una gran parte de los mismos que son alojados en la capital, se han ido desplazando a municipios cercanos a esta como Chía, Soacha, Facatativá, Zipaquirá y otros, en busca de oportunidades laborales.

Migración Colombia registro un número estimado de venezolanos en el Departamento de Cundinamarca con un total de 66,578 con fecha a 30 de junio de 2019.

#### 4.1.3. Contexto económico

La tasa de desempleo de Cundinamarca en el año 2018 fue del 10.1%, lo que representa 162 mil personas en esta condición cesante. Esta cifra eleva a Cundinamarca en el puesto 16 de 32 departamentos del país. No obstante, esta cifra se ubica menor que Bogotá (10.5%), Antioquia (10.7%), Valle (11.3%) en el mismo periodo. El departamento con menor tasa de desempleo es La Guajira (4.6%). El total promedio nacional es de 9.6% lo cual indica una posición no muy lejana a la presentada como una tendencia nacional.

Los tres principales métodos de medición de las condiciones de vida de la población son las Necesidades básicas insatisfechas, pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Desde el punto de vista de las Necesidades Básicas Insatisfechas, En 2018 Cundinamarca se encuentra como el segundo departamento del país (sin contar a Bogotá como ciudad) con menor proporción de población con Necesidades básicas insatisfechas, alcanzando una magnitud de 6.26% de la población, es decir 182.705 personas en el departamento alcanzan a tener al menos una de las condiciones que se consideran básicas insatisfechas. Por componente se evidencia que la dependencia económica y las condiciones habitacionales de hacinamiento y vivienda son las más destacadas como necesidades de la población del departamento, dentro del grupo de componentes de esta medida.

Desde el punto de vista de la incidencia de la pobreza monetaria, desde el año 2013, Cundinamarca presenta los menores niveles de pobreza monetaria del país desde el año (sin tener en cuenta a Bogotá como ciudad). En el año 2018, se alcanzó un nivel de 16.4% de la población (342.899 personas), mientras que el total nacional se encuentra en niveles cercanos al 27% del total de hogares. Esta medida se constituye en un importante indicador de calidad de vida, pues cada año más personas salen de los niveles de pobreza por ingreso que no permiten unas condiciones mínimas de vida. Dicha población son quienes no alcanzaron a tener ingresos por más de \$246.316 mensuales por habitante en 2018.

Por último, otra medida de pobreza más completa que aquella medida por ingresos es la pobreza multidimensional. Esta tiene en cuenta aspectos como condiciones educativas, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud, y condiciones de las viviendas y servicios públicos.

En 2018, Cundinamarca se encuentra como el departamento No. 2 de 32 departamentos del país, seguido de San Andrés y de Bogotá como ciudad, alcanzando un nivel del 11.5% del total de hogares (108 mil hogares), en comparación con el país, que alcanza niveles cercanos al 19.6% del total de hogares.

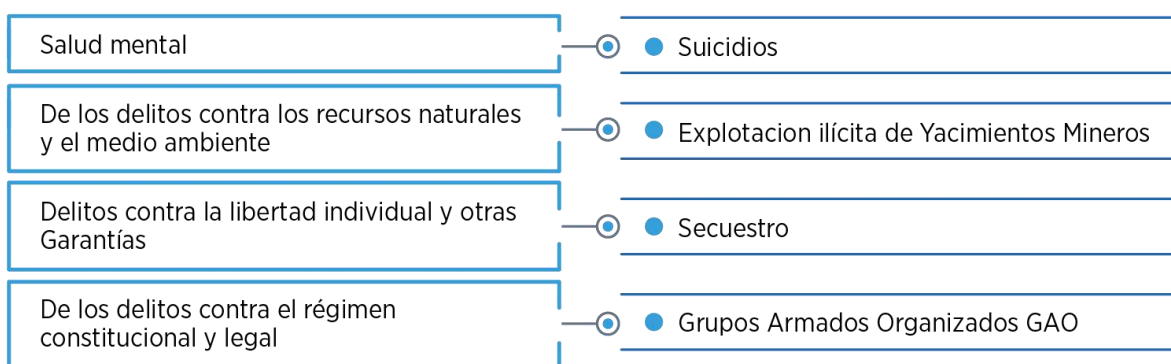
## 4.2. Diagnóstico Situacional

El contexto territorial y poblacional previo sirve para tener un panorama más claro que los indicadores que se relacionarán en esta sección. Ahora, para realizar el diagnóstico del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Cundinamarca se realizó: 1) Revisión y actualización de indicadores 2) Análisis de los mismos y 3) Priorización de las conductas y delitos que afectan la seguridad y convivencia en el Departamento.

Para la distribución de indicadores la UNODC recopiló, sistematizó y actualizó la información estadística se distribuye en la siguiente agrupación (DNP, 2019):

Tabla 7. Indicadores situacionales

CONDUCTAS	INDICADOR
Delito contra la vida e integridad de las personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones personales</li> <li>Homicidios</li> <li>Violencia interpersonal</li> </ul>
Delito contra la familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar</li> </ul>
Delito contra la libertad sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presunto delito sexual</li> </ul>
Delitos contra el patrimonio económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hurtos</li> </ul>
Delitos contra la salud pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes</li> </ul>
Delitos de autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trata de personas</li> </ul>
Protección de la información y de los datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delitos informáticos</li> </ul>
Accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones y muertes en accidentes de tránsito</li> </ul>



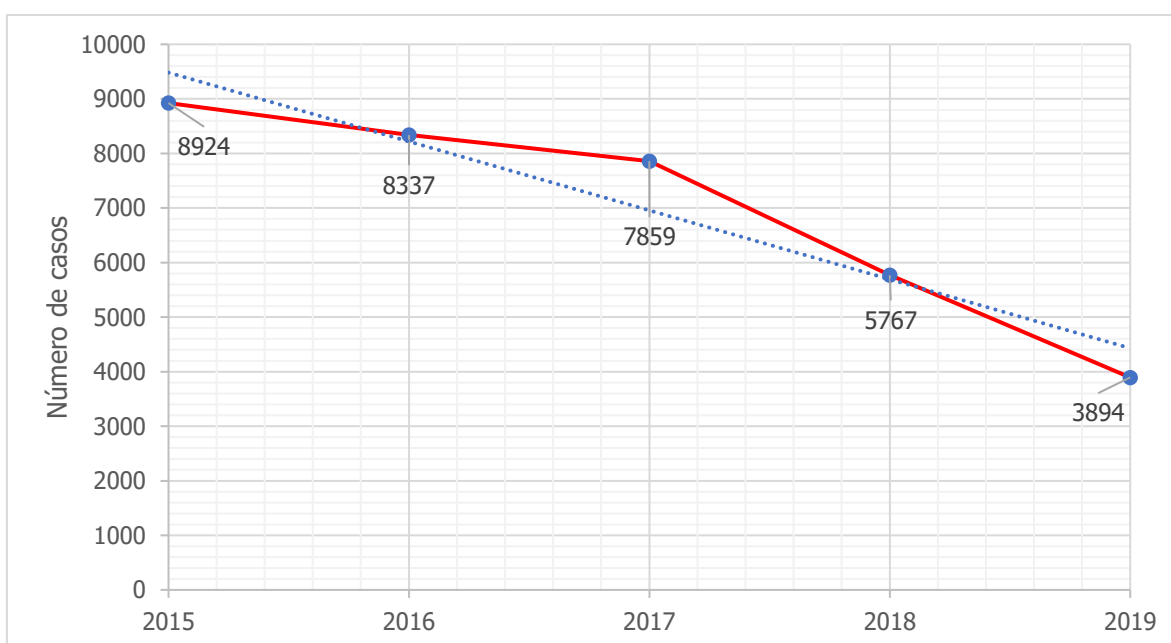
Adicional a dichos delitos, se analizan los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

## 4.2.1 Delitos contra la vida e integridad de las personas

### 4.2.1.1 Lesiones personales

Las lesiones personales hacen referencia a cualquier daño en el cuerpo o salud de características no fatales. Estas suponen en uso de fuerza en una situación de conflicto (INMLCF, 2019).

Gráfica 1. Lesiones personales en Cundinamarca



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

En la gráfica anterior podemos evidenciar el descenso de la tendencia en 5.030 casos de lesiones personales en el Departamento entre los años 2015 - 2019, lo que representa el (43,64%) de disminución de casos. Las lesiones se encuentran en su mayoría, en contexto de riñas y en la vía pública. En cuanto al día de la semana de los casos se presentaron entre el jueves y domingo.

Los municipios donde se presentan mayores casos, son Soacha, Fusagasugá, Girardot, Chía, Cajicá, Mosquera, Facatativá, Funza, Ubaté y Zipaquirá. En el departamento se



presenta un registro histórico de 34.781 casos entre las vigencias 2015-2019 y los municipios mencionados representan 18.602 casos de los mismos. Es importante señalar que se presenta que los datos previamente presentados corresponden a los municipios con la mayor población del departamento.

Adicional a ello, es importante resaltar los factores de riesgo que facilitan la permanencia de esta conducta tales como consumo de licor, sustancias alucinógenas e intolerancia, que a su vez se traducen en comportamientos violentos entre los habitantes que son más habituales entre personas que mantienen relaciones cotidianas y en la mayoría de los casos desencadenan en la conducta punible de lesiones personales.

Para el año 2019, Colombia registró un total de 61.309 casos de lesiones personales, de las cuales aproximadamente el 50% de sus casos se encuentran ubicados en las siguientes zonas, ocupando Cundinamarca la posición número 5:

**Tabla 8.** Primeras 5 zonas con mayor afectación de lesiones personales en Colombia

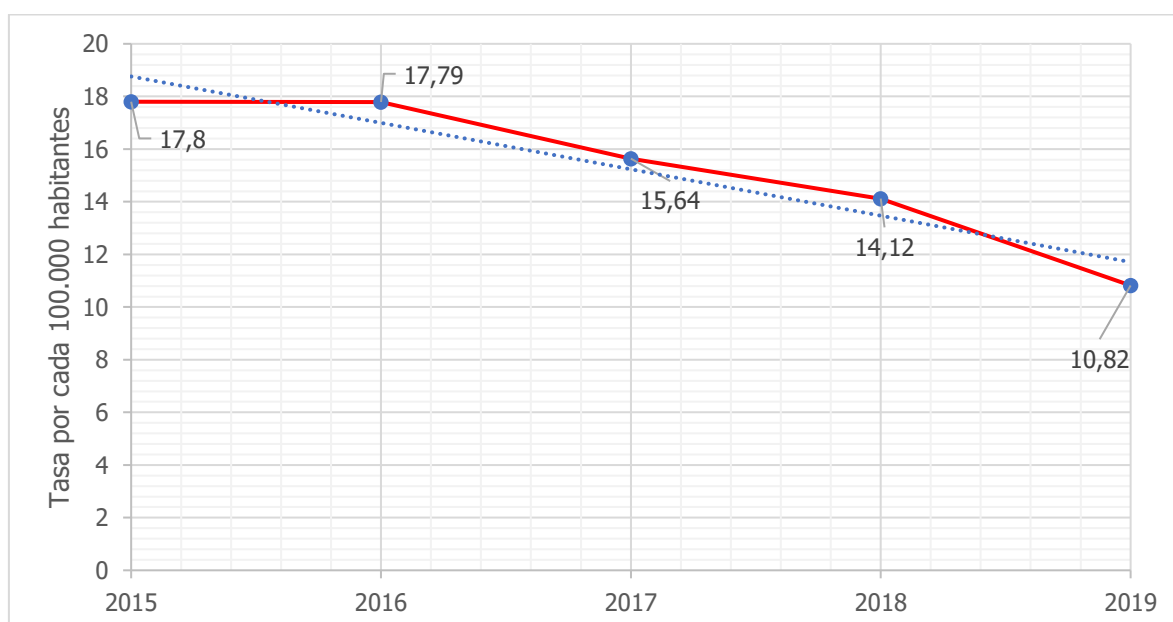
ZONA	CASOS	PORCENTAJE
Valle del Cauca	11.289	18,41%
Bogotá D.C	6.316	10,30%
Antioquia	6.165	10,06%
Tolima	4.025	6,57%
Cundinamarca	3.894	6,35%

Fuente: Fiscalía General de la Nación

#### 4.2.1.2 Homicidios

Los homicidios es la supresión por conducta del agresor hacia una vida humana, sin justificación jurídicamente atendible, de forma intencional o dolosa, o con culpa o preterintencional (culpabilidad) (INMLCF, 2019).

**Gráfica 2.** Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Fuente: INMLCF, 2020\* Año 2019 tiene como base el Censo 2018 mientras que los años previos mantienen las proyecciones del Censo 2005.

La gráfica nos muestra una disminución de la tasa de homicidios entre los años 2015-2019, pasó de presentar una tasa de 17,8 por cada 100.00 habitantes en el año 2015 a 10,5 por cada 100.000 habitantes para el año 2019; en 4 años se redujeron 143 casos.

En cuanto a la distribución de hombres y mujeres, se presentan más casos en hombres (90%) que mujeres. Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**Tabla 9.** Número de casos de homicidios en Cundinamarca

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Homicidios totales	477	484	432	396	334
Homicidios en hombres	431	434	388	350	297
Homicidios en mujeres	46	50	44	46	37

Fuente: INMLCF, 2020

En comparación a la tasa nacional, para la vigencia 2018 se registró una tasa de 24,34 por cada 100.000 habitantes, mientras que Cundinamarca descendía a 14,12, lo que refleja una menor tasa en el Departamento con respecto a la nacional. A su vez, está alcanzando la meta de Objetivo de Desarrollo Sostenible esperada a 2030 nivel país, la cual se espera llegar a una tasa por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, es importante señalar que el homicidio es un delito que atenta contra el derecho fundamental a la vida, por lo cual es necesario continuar y aumentar los esfuerzos a fin de disminuir la tasa en el Departamento.

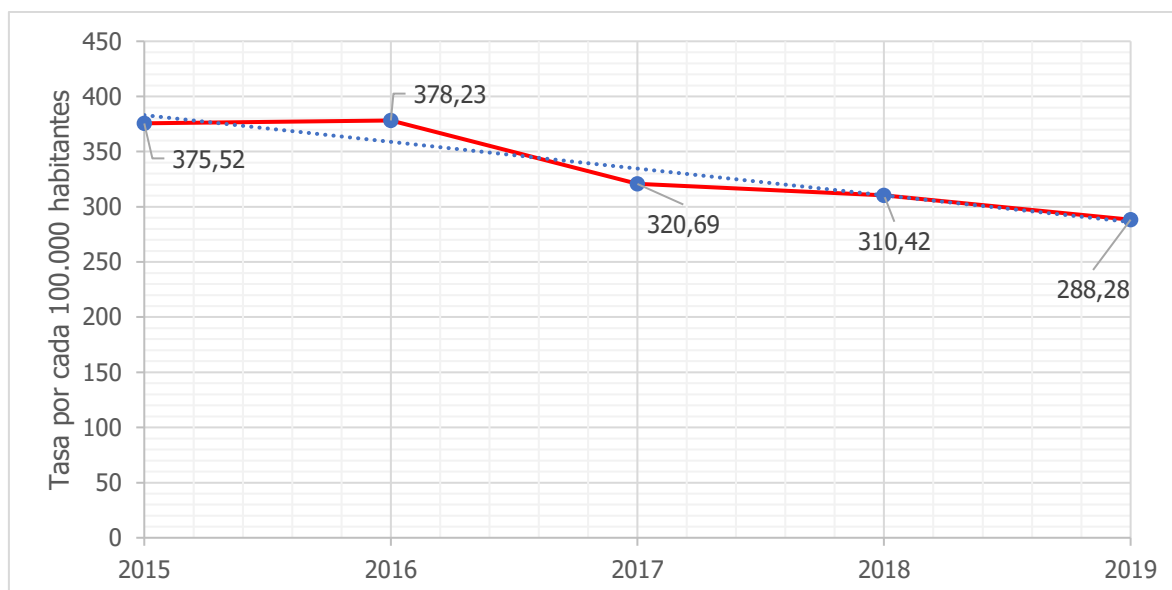
En cuanto a los días con mayor número de casos fueron los días sábados y domingos y los meses en los cuales se registraron mayor cantidad de casos fueron en enero, marzo y diciembre. Asimismo, los hechos se focalizaron en la cabecera municipal y los hechos en primer lugar fueron en la vía pública. El mecanismo que causó el homicidio se proyecta con arma de fuego, seguido de arma cortopunzante. El registro de homicidios se encuentra en su mayoría, en los grupos de edad de juventud y adultez, sin embargo, existe un porcentaje alto de menores de edad.

Los municipios con mayor tasa de homicidios en Cundinamarca se registran los siguientes para el año 2018: Nariño (88,92), Bituima (80,64), El Peñón (62,82), Cabrera (45,10), Guachetá (44,06), Girardot (35,57), Pandi (34,98), Pulí (32,99), San Antonio del Tequendama (30,13) y Soacha (28,80).

#### 4.2.1.3 Violencia interpersonal

La violencia interpersonal se define operativamente, en el ámbito epidemiológico forense, como el fenómeno de agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido, y que excluye los casos de transporte (INMLCF, 2020).

Gráfica 3. Tasa de violencia interpersonal en Cundinamarca



Fuente: INMLCF, 2020\* Año 2019 tiene como base el Censo 2018 mientras que los años previos mantienen las proyecciones del Censo 2005.

Tal y como podemos observar en la gráfica se presentó una disminución en la tasa, toda vez que para el año 2015 la cifra reflejada fue de 375,52 casos por cada 100 mil habitantes y para la vigencia 2018 la cifra fue de 310,42 casos por cada 100 mil habitantes, según proyecciones DANE del censo 2005. Para el año 2019, se toma las cifras del nuevo censo, por lo que la tasa tener una leve variación (288,28 por cada 100.000 habitantes).

Desagregada por género, la tasa de violencia interpersonal en mujeres establece un promedio de 274,64 por cada 100 mil habitantes, en el caso de los hombres la tasa promedio para la línea de tiempo en estudio es de 422,73 casos por cada 100 mil habitantes.

Para la vigencia 2018 se registraron 8.705 casos de violencia interpersonal en Cundinamarca, de los cuales 3.397 fueron en contra de mujeres y 5.308 en contra de hombres. Asimismo, en 2019 Cundinamarca registró 8.895 casos de violencia interpersonal, de los cuales 5.588 fueron a hombres y 3.307 para mujeres.

Al revisar el comparativo entre casos y tasas, se evidencia que, si bien el indicador tiene una tendencia a disminuir, los casos en los últimos entre los últimos dos años registrados aumentaron.

Asimismo, los días que representaron mayor cantidad de casos fueron los sábados y domingos. El mes con mayor número de casos se registró en mayo para el año 2018; los principales lugares de hechos fueron en la calle, seguidos de la vivienda. Para los casos de violencia interpersonal, se registra que en su mayoría son colombianos, no obstante, hay registros de ciudadanos venezolanos.

El principal mecanismo usado en la violencia interpersonal para 2018, fue con objeto contundente, seguido de mecanismos múltiples (contundente y corto punzante, etc.). Asimismo, la principal circunstancia del hecho fue en riña, los presuntos agresores fueron personas conocidas, los casos se encuentran focalizados en la población entre

los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez. Sin embargo, existen hechos registrados de alrededor 14,40% son menores de edad.

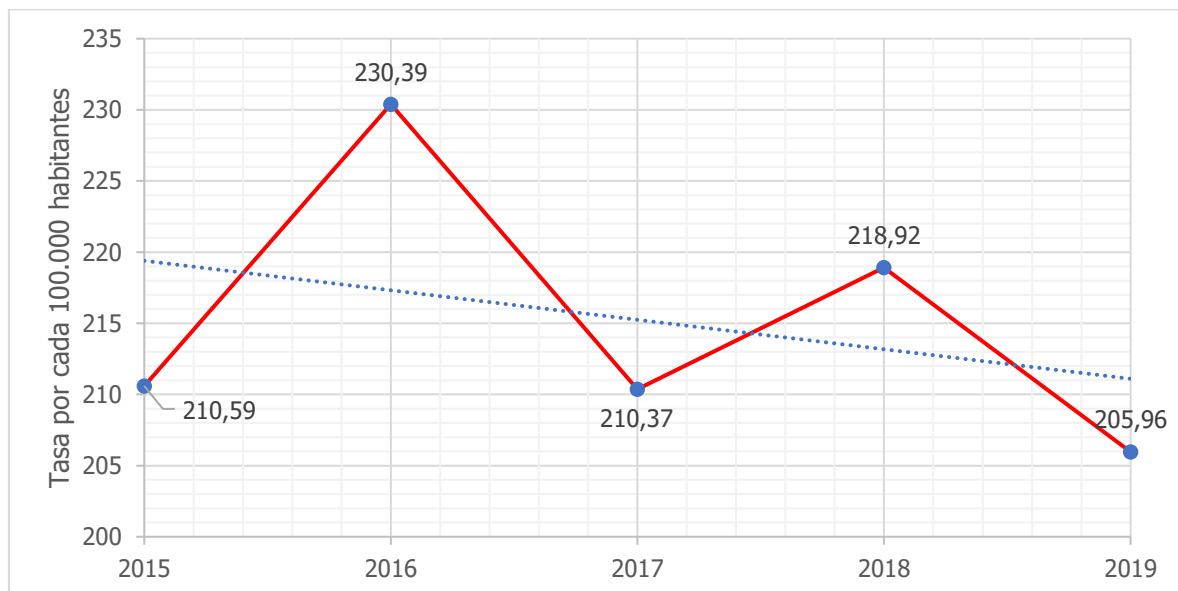
Los municipios con mayor tasa de violencia interpersonal registrados en 2018 son: Caqueza (699,30), Tibirita (680,73), Ubaque (604,22), Ubaté (586,39), Villeta (572,61), Tocaima (556,03), Albán (553,97), Facatativá (536,72), Cajicá (515,07) y Chía (500,91).

## 4.2.2 Delitos contra la familia

### 4.2.2.1 Violencia intrafamiliar

Existen diversos tipos de violencia; entre ellas la física, psicológica, económica y negligencia. Este tipo de violencia se puede manifestar entre diferentes integrantes de la familia, de padres a hijos/as, entre hermanos/as, de hijos/as hacia padres o hacia población adulta mayor integrante de la familia. (INMLCF, 2020).

Gráfica 4. Tasa de violencia intrafamiliar



Fuente: INMLCF, 2020\* Año 2019 tiene como base el Censo 2018 mientras que los años previos mantienen las proyecciones del Censo 2005.

Respecto de la tasa de violencia intrafamiliar ha fluctuado entre las vigencias 2015 y 2019, podemos evidenciar un importante pico para el año 2016, seguido de un descenso para el 2017 y un incremento para el periodo 2018. De las categorías en las cuales se subdivide la violencia intrafamiliar, las de más alto impacto histórico son la violencia en pareja y la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Tabla 10. Número de casos de violencia intrafamiliar y sus desagregaciones

Indicador (casos)	2015	2016	2017	2018	2019
Violencia de pareja	3590	4235	3849	3985	4109
Violencia contra niños, niñas y adolescentes	1003	930	811	955	962
Violencia contra población adulto mayor	118	132	120	143	155
Violencia entre otros familiares	933	973	1032	1056	1129
Violencia intrafamiliar	5644	6270	5812	6139	6355

Fuente: INMLCF, 2020



Es evidente que la violencia de pareja es la que más contribuye a la violencia intrafamiliar en el Departamento de Cundinamarca. Del total de casos registrados para el año 2019 (6.355) de violencia intrafamiliar, 4.109 son derivados de la violencia de pareja lo cual representa el 64,65%. De la misma, la mayoría se presenta en mujeres (siendo mucho más superior que la tasa de violencia en general) que en hombres. De los 3983 casos registrados de violencia de pareja para el año 2019, 3.471 fueron para mujeres mientras que los 638 restantes son hacia los hombres.

**Tabla 11.** Número de casos de violencia de pareja en el Departamento de Cundinamarca

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Violencia de pareja	3590	4235	3849	3985	4109
Violencia de pareja en mujeres	3148	3696	3315	3388	3471
Violencia de pareja en hombres	442	539	534	597	638

Fuente: INMLCF, 2020

En cuanto a la violencia de pareja, los municipios que presentan mayor tasa (2018) son: Ubaté (394,32), Guachetá (353,17), Paratebueno (321,75), Soacha (313,63), Villeta (311,70), Sutatausa (294,55), Facatativá (274,62), Ubaque (261,62), Tibiritá (257,51) y Chía (237,71).

La violencia entre otros familiares también se presenta de manera constante, y seguida de esta es la violencia contra niños, niñas y adolescentes, la cual presenta una tasa más alta que a nivel nacional. Es importante mencionar que, si bien la violencia contra el adulto mayor no es una tasa, en comparativo, tan alta, ha venido en aumento en los últimos años.

Los municipios que registran mayor tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes para el 2018 son: Ubaque (529,41), Cajicá (396,80), Quebradanegra (384,37), San Antonio del Tequendama (320,17), La Peña (290,56), Villeta (285,31), Caqueza (267,12), Manta (260,25) y Facatativá (234,70).

Por el otro lado, los municipios con mayor tasa de violencia entre otros familiares son: Tibiritá (340,83), Guachetá (228,07), Cucunubá (226,47), Paratebueno (214,49), Fosca (180,38), Manta (172,29), Ubaté (165,13), Choachí (146,20), Villeta (143,51) y Ubaque (127,96).

Finalmente, los municipios con mayor tasa de violencia contra el adulto mayor son: Nariño (854,70), Cucubá (451,81), Beltrán (375,94), Manta (303,03), San Antonio del Tequendama (271,55), Tocaima (175,03), Guachetá (155,04), Carmen de Carupa (153,14), Tena (136,24) y Sesquilé (135,96).

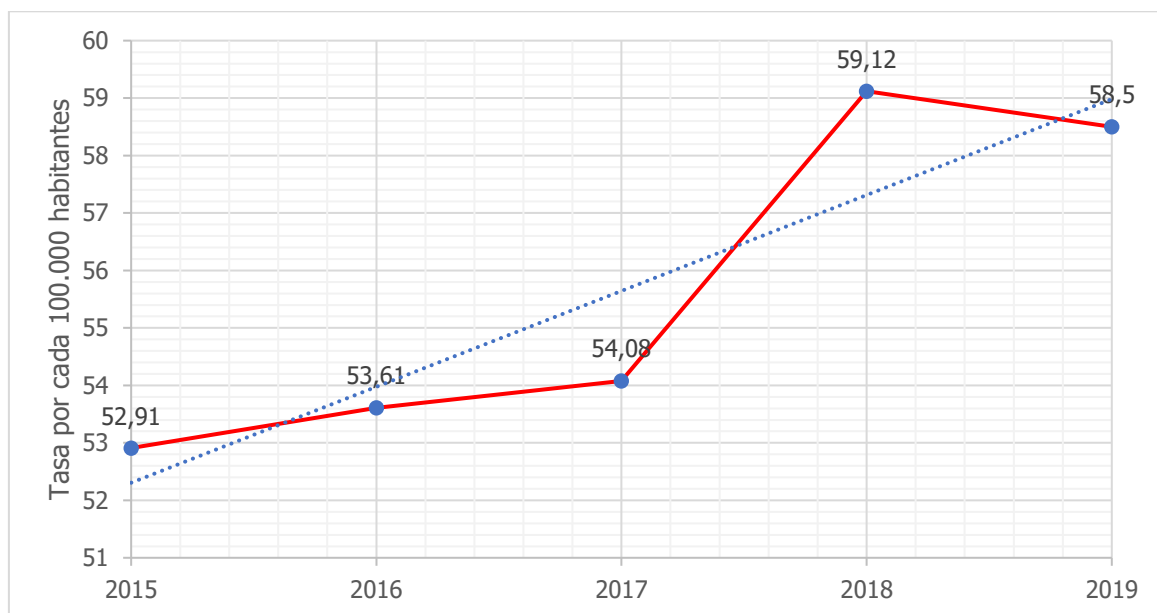
Esta problemática de violencia intrafamiliar es recurrente y muy alta en el Departamento de Cundinamarca, un comparativo se realiza a nivel nacional, evidenciando que para el año 2019 se registró una tasa de 156,50 por cada 100.00 habitantes, mientras que el departamento para ese mismo año registró 205,96 por cada 100.000 habitantes.

### 4.2.3 Delito contra la libertad y/o orientación sexual

#### 4.2.3.1 Presunto delito sexual

Se entiende la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo, también un acto deliberado, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o derechos de quién es agredido (INMLCF, 2020).

Gráfica 5. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en Cundinamarca



Fuente: INMLCF, 2020\* Año 2019 tiene como base el Censo 2018 mientras que los años previos mantienen las proyecciones del Censo 2005.

La tendencia evidenciada para el periodo comprendido entre los años 2015 a 2019 va en aumento. En los últimos cuatro años aumentó de una tasa de 52,91 por cada 100.000 habitantes a 58,50 en el año 2019. No obstante, el año 2018 fue el año que presentó la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual.

Ahora, en cuanto a los casos, se evidencia que cada año se han aumentado de manera significativa los casos, y la tasa varía porque la población ha venido en crecimiento. Sin embargo, es una problemática que se presenta en el Departamento y presenta una tasa más alta que la nacional.

Tabla 12. Número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en el Departamento de Cundinamarca.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Presunto delito sexual	1418	1459	1494	1658	1805
Presunto delito sexual en mujeres	1186	1237	1294	1391	1526
Presunto delito sexual en hombres	232	222	200	267	279

Fuente: INMLCF, 2020

Adicional al incremento de número de casos, se evidencia que los casos de exámenes medico legales por presunto delito (2019) para mujeres, son muchos más que el de hombres. Por ejemplo, el 84,54% de los casos registrados, corresponde a alguna mujer.

Los casos de exámenes medico legales por presunto delito sexual (2019) se han realizado en menores de edad con 1.547, siendo una problemática necesaria a atender en el Departamento. Los principales agresores fueron familiares, seguidos de personas conocidas el sexo del presunto agresor se centra en hombres principalmente. Asimismo, la principal circunstancia del hecho fue el abuso sexual, los escenarios de los hechos fueron en la vivienda principalmente y los días en los cuales más se registran casos corresponden a los martes, miércoles, jueves y viernes.

Respecto de la tasa nacional de exámenes medico legales por presunto delito sexual (2019), Colombia tiene 52,96 casos por cada 100 mil habitantes, y en cambio el departamento de Cundinamarca registra 58,50, lo que refleja una tasa mayor en el departamento respecto de lo reflejado a nivel nacional.

Asimismo, los municipios que presentan mayor tasa de exámenes medico legales (2018) por presunto delito sexual en el Departamento de Cundinamarca son: Paratebueno (204,89), Quebradanegra (146,87), Villeta (145,87), El Colegio (139,87), Villagómez (138,38), Guayabal de Siquima (136,65), Pulí (131,97), Sylvania (117,82), La Vega (110,43) y Cáqueza (109,81).

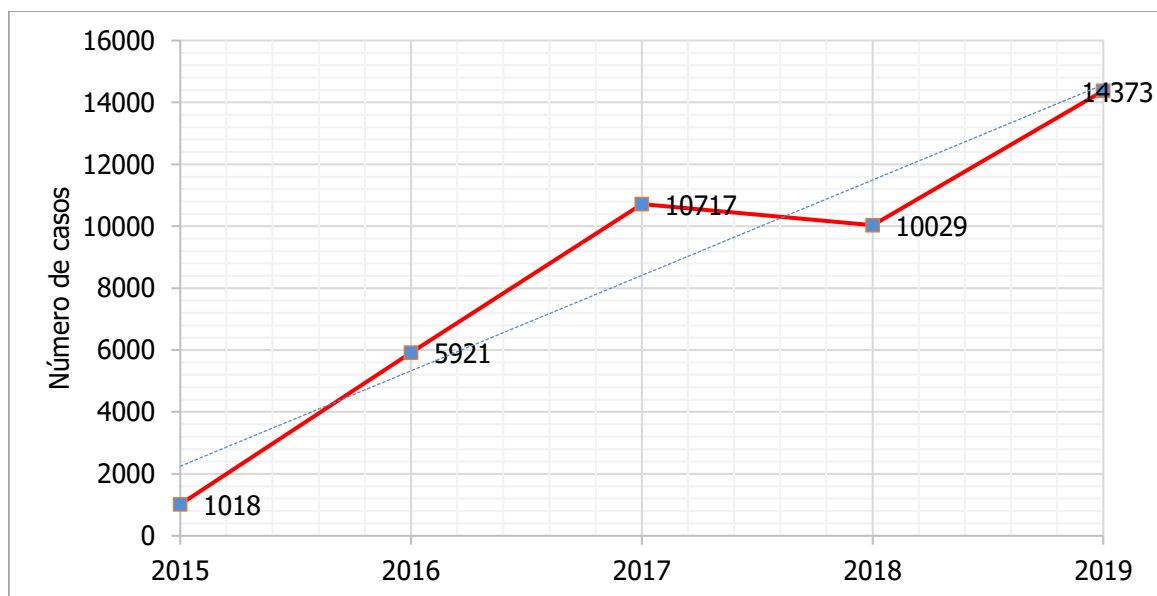
#### 4.2.4 Delitos contra el patrimonio económico

##### 4.2.4.1 Hurtos

Según el Código Penal en su artículo 239, el hurto hace referencia al que se apodera de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro. Los hurtos se distribuyen de la siguiente manera: a personas, celulares, comercio, residencias, vehículos y bicicletas.

- Hurto a personas

Gráfica 6. Casos de hurto a personas en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL – SIEDCO

De acuerdo a la gráfica la evolución del hurto a personas en el departamento para el periodo de los años 2015 a 2019 evidencia tendencia de crecimiento, el incremento fue de 13.355 casos respecto de la vigencia 2015, los días en los cuales se presentan mayor cantidad de casos fueron los viernes y sábados con un promedio de 2.221 por día, de igual forma los casos se focalizaron en la zona urbana de los territorios del departamento con el 89,27%, para la comisión del delito en su mayoría no se usó arma representado el 62,62%, seguido de ello el arma más usada para cometer el delito fue arma blanca / cortopunzante con el 22,44% de participación, el género de la víctima el delito principalmente fue el masculino con el 58,00%, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019.

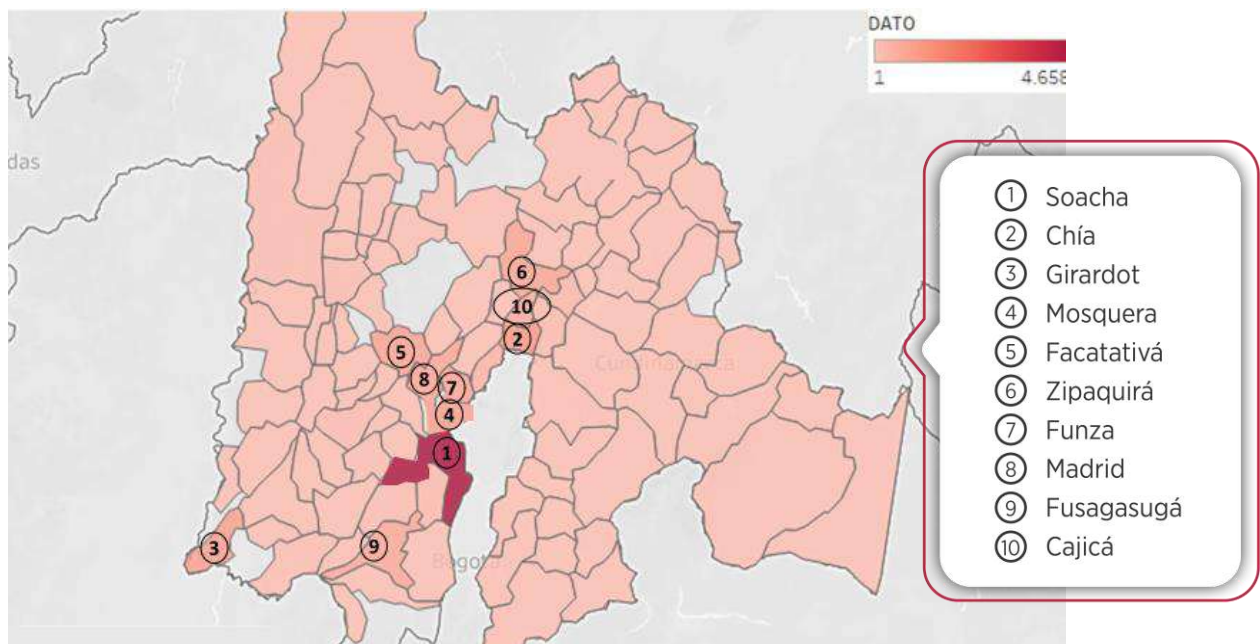
A continuación, se muestran los 10 municipios más afectados por hurto personas, teniendo en relación el número de casos, para el departamento de Cundinamarca.

**Tabla 13.** Municipios con mayor número de hurtos a personas

#	Municipio	2019
1	Soacha	4658
2	Chía	1032
3	Girardot	858
4	Mosquera	846
5	Facatativá	753
6	Zipaquirá	720
7	Funza	718
8	Madrid	692
9	Fusagasugá	607
10	Cajicá	470

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

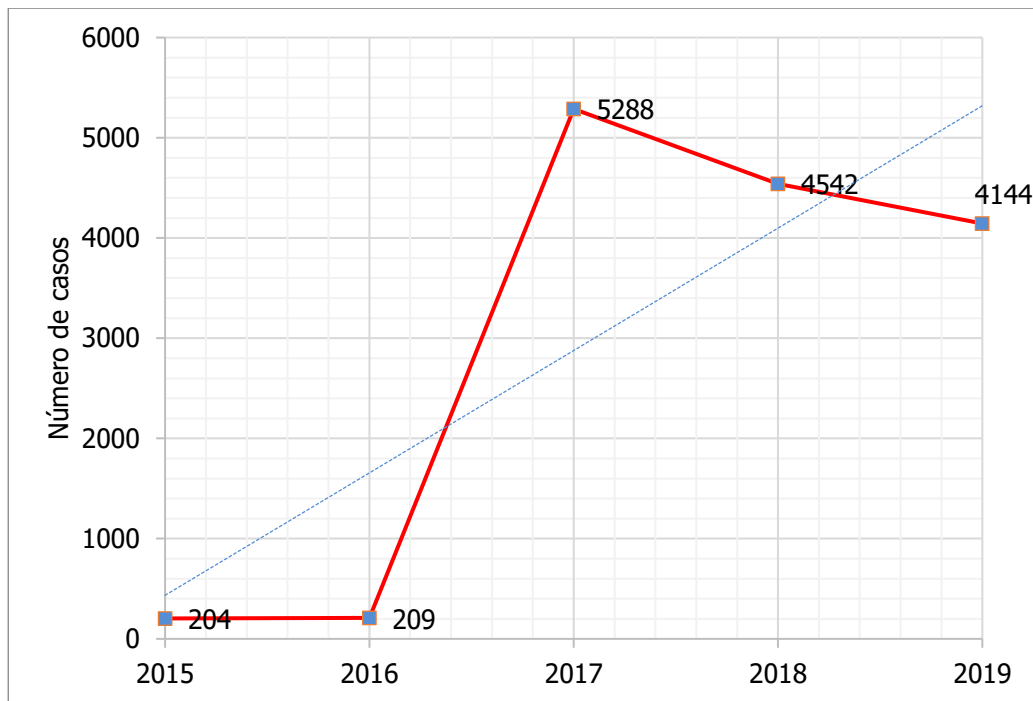
**Gráfica 7.** Hurto a personas en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO



Gráfica 8. Casos de hurto a residencia en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

Los hurtos en residencias evidencian un importante aumento en el registro del año 2016 a 2017, con una tendencia de descenso registrada respecto del 2017 al 2019, sin embargo, se registraron 3.940 más casos en 2019 con relación a 2015, los días de mayor registro fueron los jueves, martes y miércoles, en los cuales en promedio se presentaron 656 casos, la zona urbana fue principalmente la de mayor afectación de casos con un 85,04%, para cometer el hecho el 67,59% de los casos evidencia que no se usó arma, y seguido de ello para el 19,84% se efectuó con objetos contundentes, la gran mayoría de víctimas fueron los hombres con el 57% de los casos en el restante 43% fueron víctimas mujeres, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019.

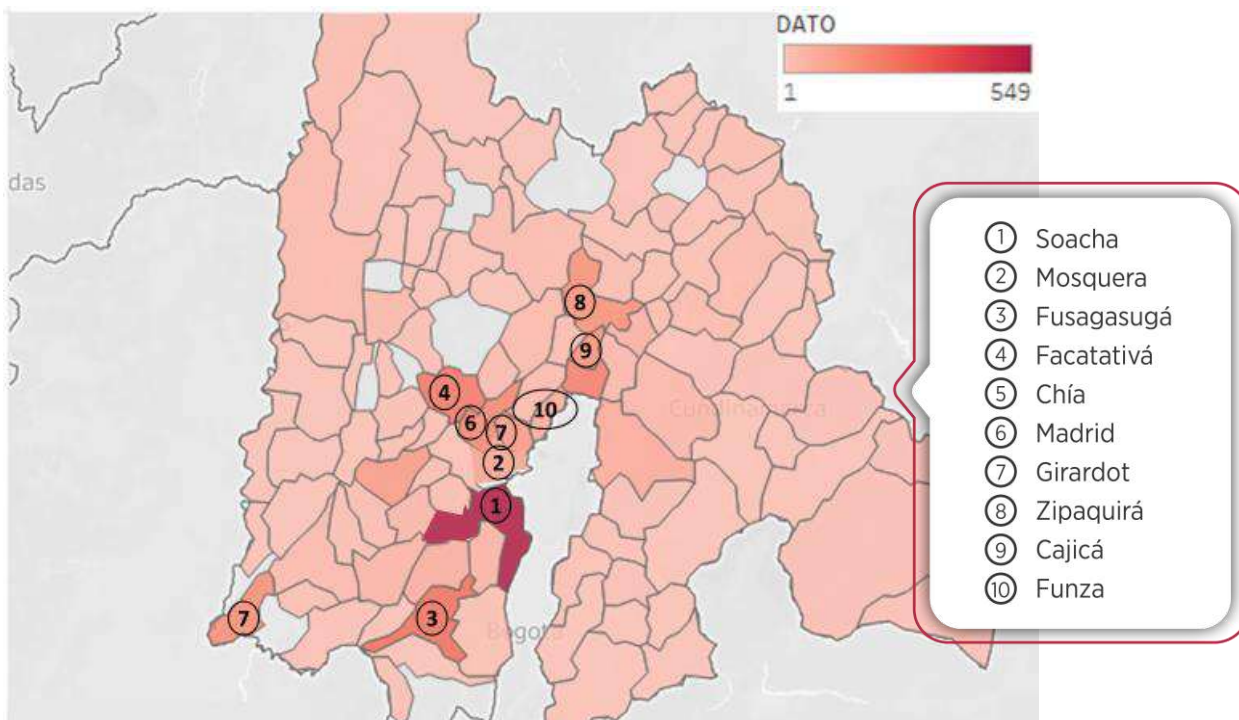
A continuación, se muestran los 10 municipios más afectados por hurto residencias, teniendo en relación el número de casos, para el departamento de Cundinamarca.

Tabla 14. Municipios con mayor número de hurtos a residencias

#	Municipio	2019
1	SOACHA	549
2	MOSQUERA	275
3	FUSAGASUGÁ	259
4	FACATATIVÁ	233
5	CHÍA	215
6	MADRID	195
7	GIRARDOT	173
8	ZIPAQUIRÁ	163
9	CAJICÁ	162
10	FUNZA	136

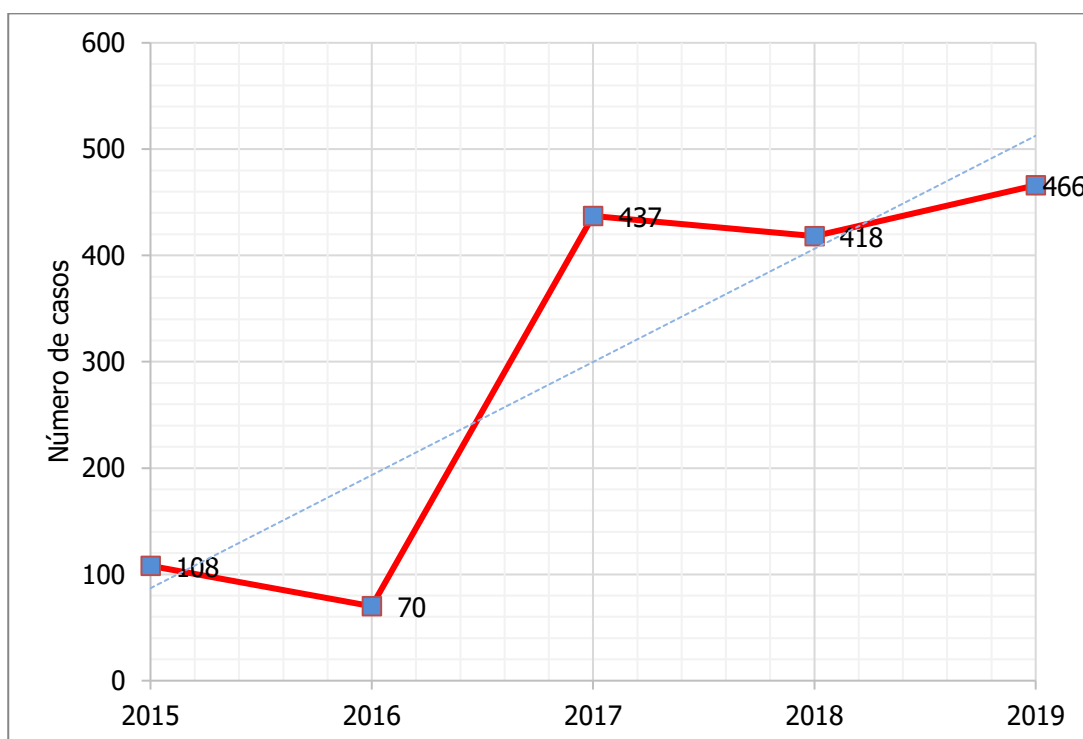
Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

Gráfica 9. Hurto a residencias en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

Gráfica 10. Casos de Hurto automotores en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

El registro de número de casos de hurto en automotores ha presentado un incremento evidente en las vigencias en estudio, respecto de 2015 a 2019 se registraron 331 casos más, los jueves y martes se presentó la mayor cantidad de hechos con 79 casos en promedio por cada día, de los 439 registrados 380 se presentaron en la zona urbana,

así mismo la mayor participación del 33,71% en el hecho no se presentó uso de armas, seguidamente para el 30,98% no se tiene registro sí se usó arma y de ser así la clase utilizada, luego para el 23,46% el arma de fuego fue la utilizada, el 82,0% de los casos las víctimas fueron hombres y el 17,77% mujeres, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019.

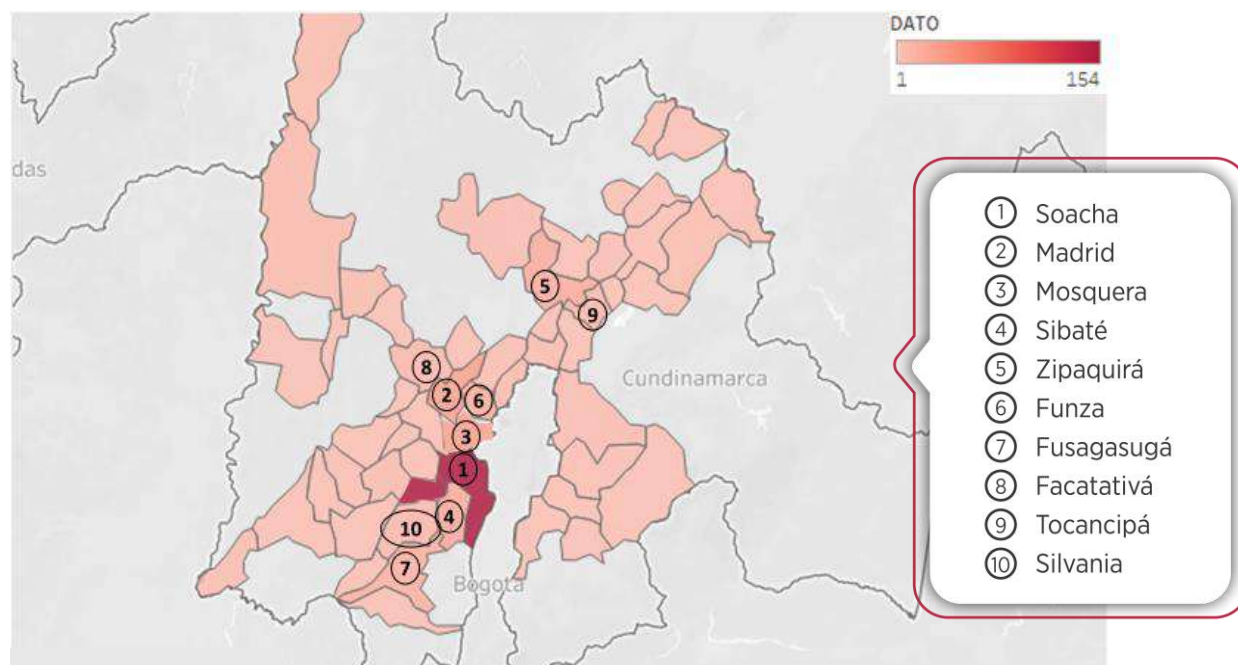
A continuación, se muestran los 10 municipios más afectados por hurto automotores, teniendo en relación el número de casos, para el departamento de Cundinamarca.

**Tabla 15.** Municipios con mayor número de hurtos a automotores

#	Municipio	2019
1	SOACHA	154
2	MADRID	29
3	MOSQUERA	27
4	SIBATÉ	21
5	ZIPAQUIRÁ	19
6	FUNZA	17
7	FUSAGASUGÁ	15
8	FACATATIVÁ	9
9	TOCANCIPÁ	9
10	SILVANIA	7

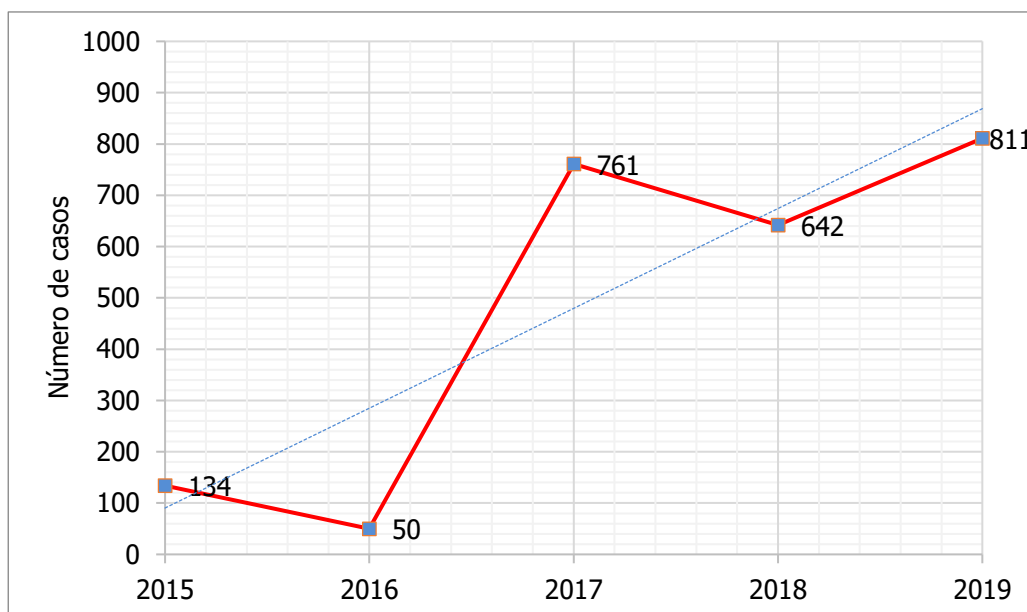
Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

**Gráfica 11.** Hurto automotores en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

Gráfica 12. Casos de Hurto motocicletas en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL – SIEDCO

La gráfica de hurto a motocicletas presenta tendencia de incremento de acuerdo a los registros de casos en el departamento para el periodo comprendido entre 2015 y 2019, de acuerdo a los registros en el 2019, se presentaron 677 más casos respecto de 2015, los días en los cuales se registraron mayor cantidad de hurtos a motocicletas fueron los viernes y martes cada uno con 139 casos, el 90,01% de los casos se registraron en zona urbana, en la mayoría de los casos el 43,53% no fueron empleadas armas, seguidamente no se registra el arma con el 34,77%, seguidamente en el 14,06% el arma usada fue mediante una llave maestra, en el 80,15% las víctimas fueron hombres y el restante 19,85% mujeres, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019.

A continuación, se muestran los 10 municipios más afectados por hurto motocicletas, teniendo en relación el número de casos, para el departamento de Cundinamarca.

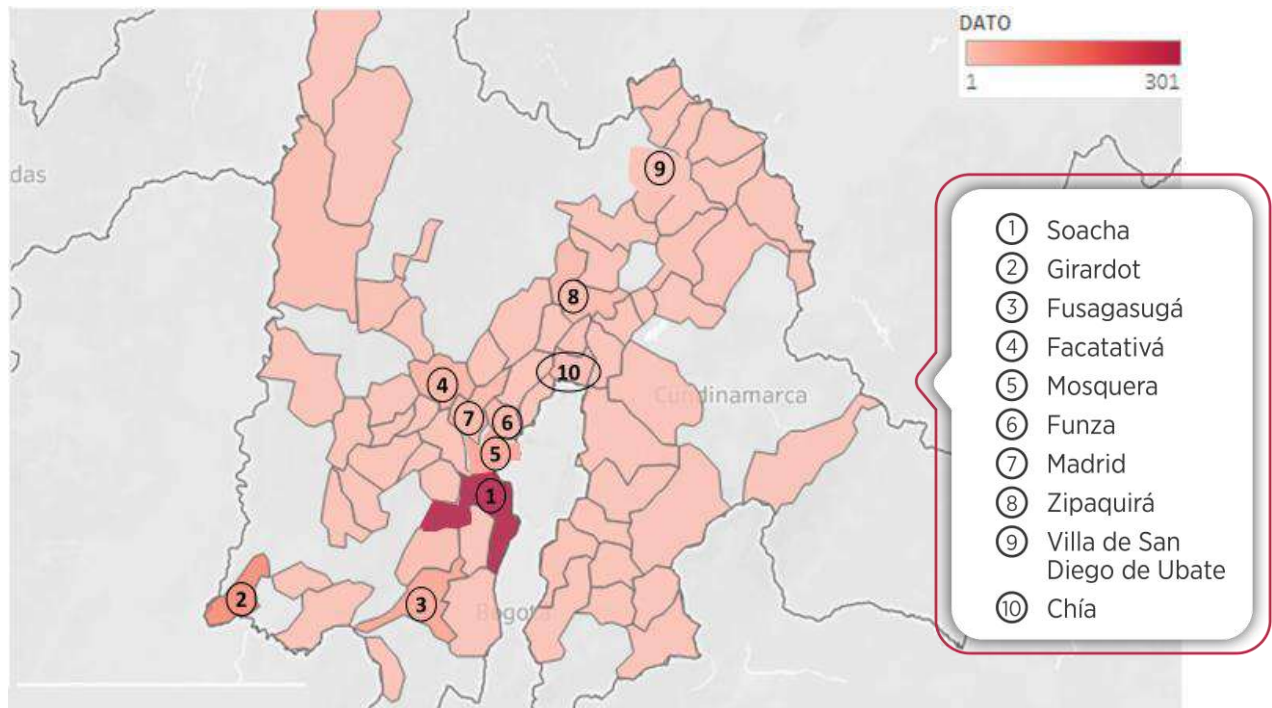
Tabla 16. Municipios con mayor número de hurtos a motocicletas.

#	Municipio	2019
1	SOACHA	301
2	GIRARDOT	104
3	FUSAGASUGÁ	54
4	FACATATIVÁ	31
5	MOSQUERA	31
6	FUNZA	26
7	MADRID	22
8	ZIPAQUIRÁ	20
9	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	19
10	CHÍA	15

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL – SIEDCO

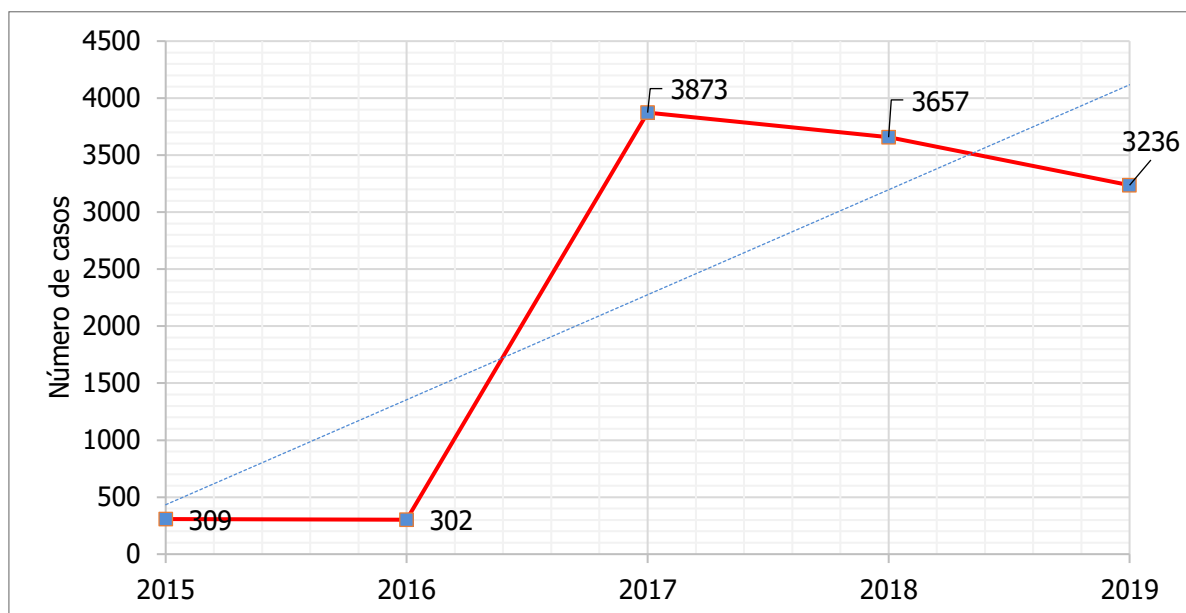


Gráfica 13. Hurto a motocicletas en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

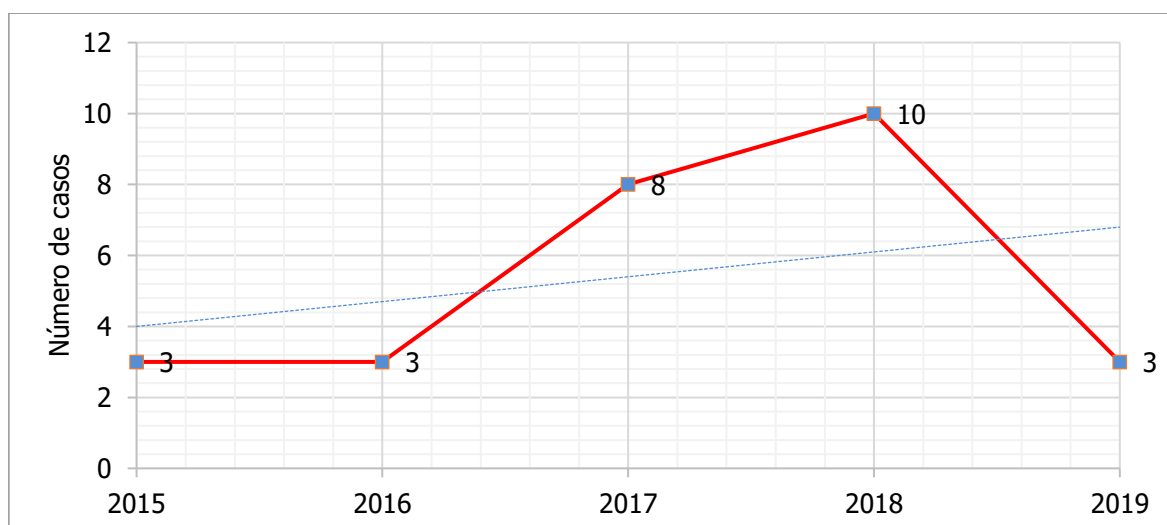
Gráfica 14. Casos de Hurto a comercios en Cundinamarca



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

De acuerdo a la información disponible, el hurto al comercio ha registrado desde las vigencias en estudio un incremento notable, en 2015 se registraron 2927 casos menos que en 2019, los días jueves y miércoles registran la mayor cantidad de casos en promedio cada uno con 524, el 88,41% de los casos se registró en zona urbana del territorio, en el 76,39% de los casos no se usaron armas para cometer el hecho, el arma contundente representó el 6,74%, seguido de arma de fuego con el 6,49% y la palanca con el 6,15%, no existe el detalle de género de las víctimas para estos casos, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019.

Gráfica 15. Casos de Hurto a entidades financieras en Cundinamarca.



Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

El hurto a entidades financieras en el departamento presenta una notable disminución entre los años 2018 y 2019 en 7 casos menos, de los tres casos registrados para el 2019, 2 se realizaron en día miércoles y 1 el jueves, los casos registrados fueron cometidos en zona urbana, en los casos registrados se usó en 1 arma de fuego, 1 objetos contundentes, 1 caso no registra el arma usada, lo anterior de acuerdo al detalle de información disponible a corte de la vigencia 2019. Los hurtos que sucedieron en las entidades financieras para el último año se registraron en Fusagasugá, Guachetá y Tabío.

En conclusión, en cuanto a los hurtos, los municipios con mayor número de casos registrados son en Soacha en todas las modalidades. Asimismo, el hurto que más se presenta en Cundinamarca es el hurto a personas, seguido del hurto a residencias, luego el hurto al comercio, posterior el hurto de motocicletas. Los hurtos a automotores y entidades financieras son los que menos se presenta, también por su complejidad.

Es importante mencionar que ha habido mayor rigor en la recolección de información y un cambio en el mismo desde el año 2017, por lo que los datos varían.

Tabla 17. Posición de Cundinamarca frente a los hurtos

HURTOS	POSICIÓN DE CUNDINAMARCA		
	2017	2018	2019
Hurto a automotores	4	4	4
Hurto a comercio	4	4	N/A
Hurto a entidades financieras	7	5	8
Hurto a motocicletas	15	16	12
Hurtos a personas	3	5	4
Hurto a residencias	2	3	3

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, DELINCUENCIAL CONTRAVENCIONAL Y OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL - SIEDCO

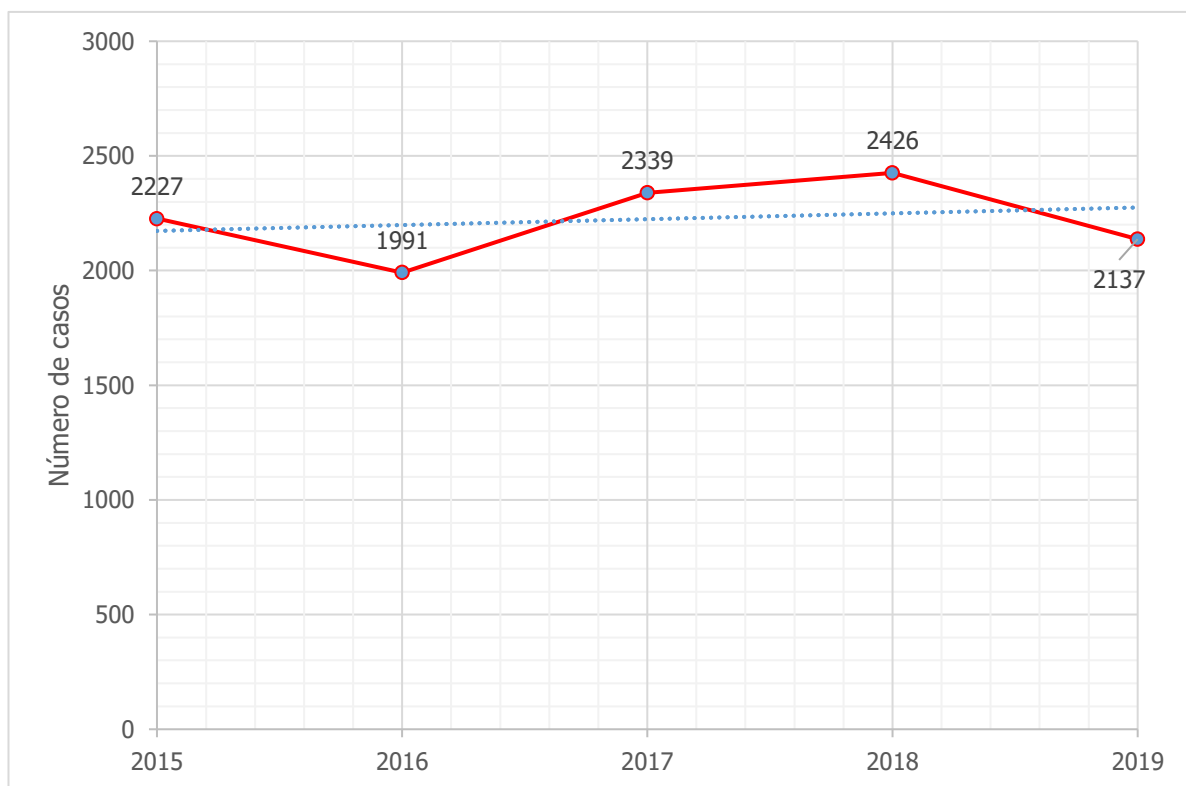
En comparación a otros departamentos, Cundinamarca se posiciona dentro de los primeros cinco departamentos con mayor presencia de hurto a personas, hurto a automotores y hurto en residencias.

#### 4.2.5 Delitos contra la salud pública

##### 4.2.5.1 Del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

El tráfico de estupefacientes va desde la fabricación hasta la distribución, venta y ampliación del mercado de sustancias sicotrópicas, estupefacientes o drogas sintéticas. Las mismas son sumamente peligrosas para la salud individual y pública, constituyéndose como un comportamiento con factores de riesgo delictivos, que se asocian con el aumento de los índices de inseguridad, en razón a que genera la demanda de otras conductas punitivas.

**Gráfica 16.** Número de casos de tráfico, fabricación o porte de Estupefacientes.



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

En la gráfica se observa una variación en los últimos años, tomando una disminución del 10,59% entre los años 2015 y 2016, luego incrementando un 21,84% hasta el año 2018 y volviendo a disminuir un 11,91% entre los años 2018 y 2019, por lo anterior el comportamiento del delito es fluctuante, respecto de la línea base de 2015, se presentó una disminución de 90 casos para 2019.

**Tabla 18.** Municipios con mayor número de casos del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en Cundinamarca

#	Municipio	Casos 2019
1	SOACHA	561
2	ZIPAQUIRÁ	246
3	FUSAGASUGÁ	205

4	FACATATIVÁ	164
5	GIRARDOT	141
6	CHÍA	68
7	MADRID	62
8	TOCANCIPÁ	55
9	GUADUAS	44
10	MOSQUERA	40

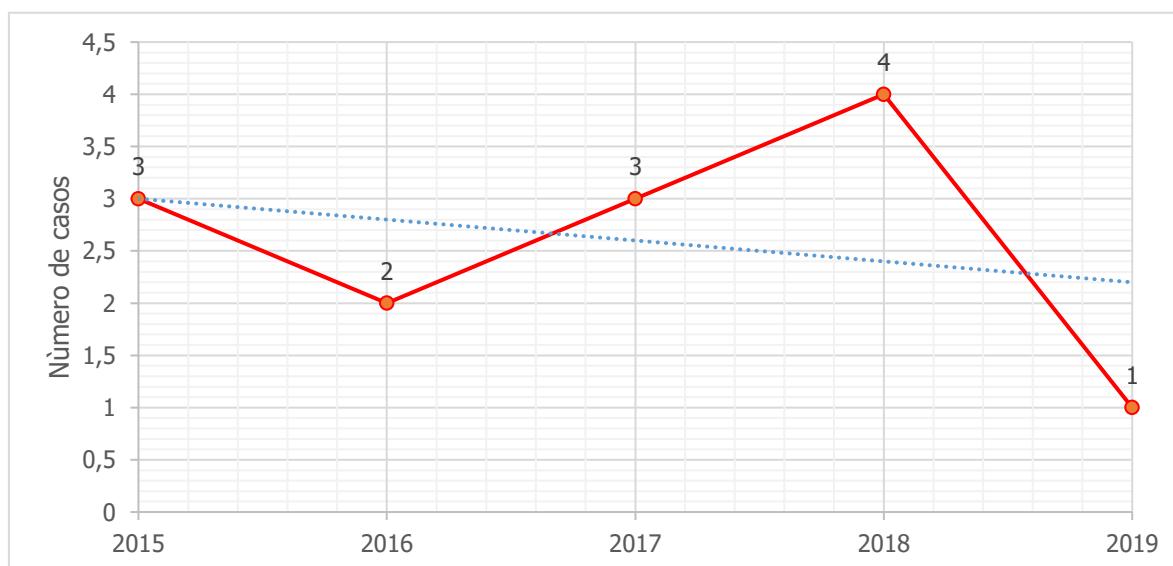
Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

## 4.2.1 Delitos contra la autonomía personal

### 4.2.1.1 Trata de personas

El delito de la trata de personas es una problemática globalizada en estrecha relación con los movimientos migratorios y se puede entender como el traslado de seres humanos dentro o fuera de las fronteras de un país con el propósito de someterlos a diversas formas de explotación. Ha sido reconocida por la comunidad internacional y nacional como una forma actual de esclavitud que vulnera los Derechos Humanos al degradar a las personas a la condición de mercancía (MININTERIOR, 2020).

Gráfica 17. Número de casos trata de personas en Cundinamarca.



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

La trata de personas en el departamento de Cundinamarca tiene una línea de tendencia descendente en los últimos años, teniendo en cuenta que del año 2015 a 2016 se disminuyeron los casos en 1 caso, luego del año 2016 al 2018 aumentaron en 2 casos y de nuevo entre los años 2018 al 2019 se registraron 3 casos menos.

Tabla 19. Municipios con mayor número de casos de trata de personas.

#	Municipio	Casos 2019
1	CAJICA	1

Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

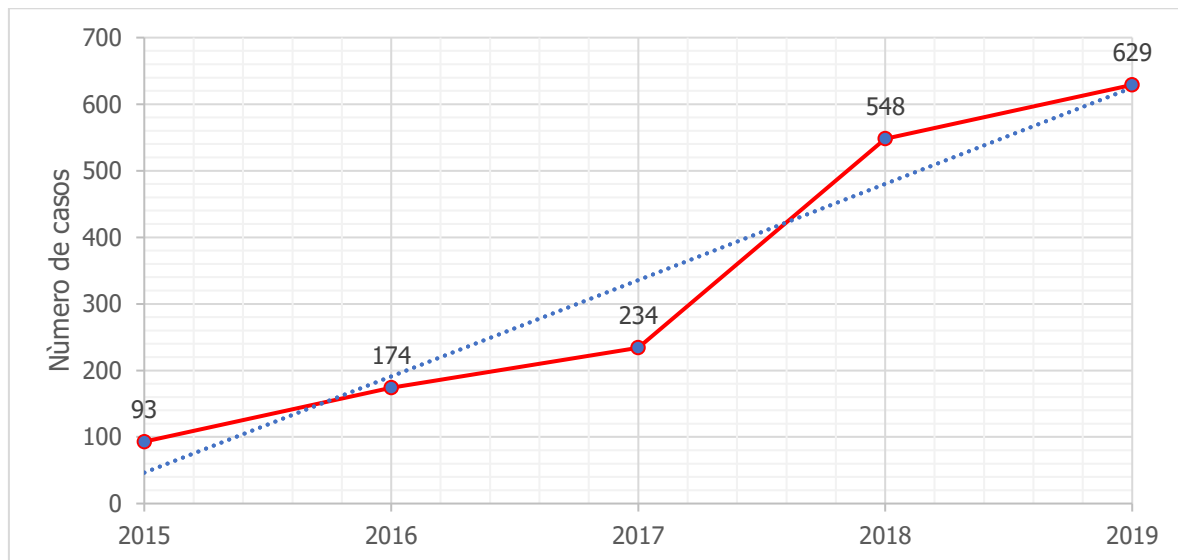


## 4.2.2 Protección de la información y de los datos

### 4.2.2.1 Delitos informáticos

La ciberdelincuencia, es cualquier acción o acto criminal, utilizado con dispositivos tecnológicos, en entornos digitales o espacios de comunicación e información como la internet. Esta tendencia delictiva, evoluciona de acuerdo a la globalización digital de la sociedad, dando origen a nuevos comportamientos criminales que amenazan la seguridad de los ciberusuarios o personas que interactúan con este tipo de herramientas.

Gráfica 18. Número de casos delitos informáticos en Cundinamarca.



Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

Los casos relacionados con los delitos cibernéticos en Cundinamarca han aumentado durante los últimos años, en comparación con otro tipo de delitos, los delitos cibernéticos del año 2015 al año 2019 han aumentado significativamente en 536 casos, pasando de 93 casos en el año 2015 a 629 casos en el año 2019, lo cual equivale a un incremento del 676,34%.

Tabla 20. Municipios con mayor número de casos de delitos informáticos.

#	Municipio	Casos 2019
1	SOACHA	19
2	CHÍA	14
3	CAJICÁ	13
4	MOSQUERA	12
5	FACATATIVÁ	11
6	ZIPAQUIRÁ	11
7	MADRID	9
8	FUNZA	8
9	GIRARDOT	8
10	LA CALERA	8

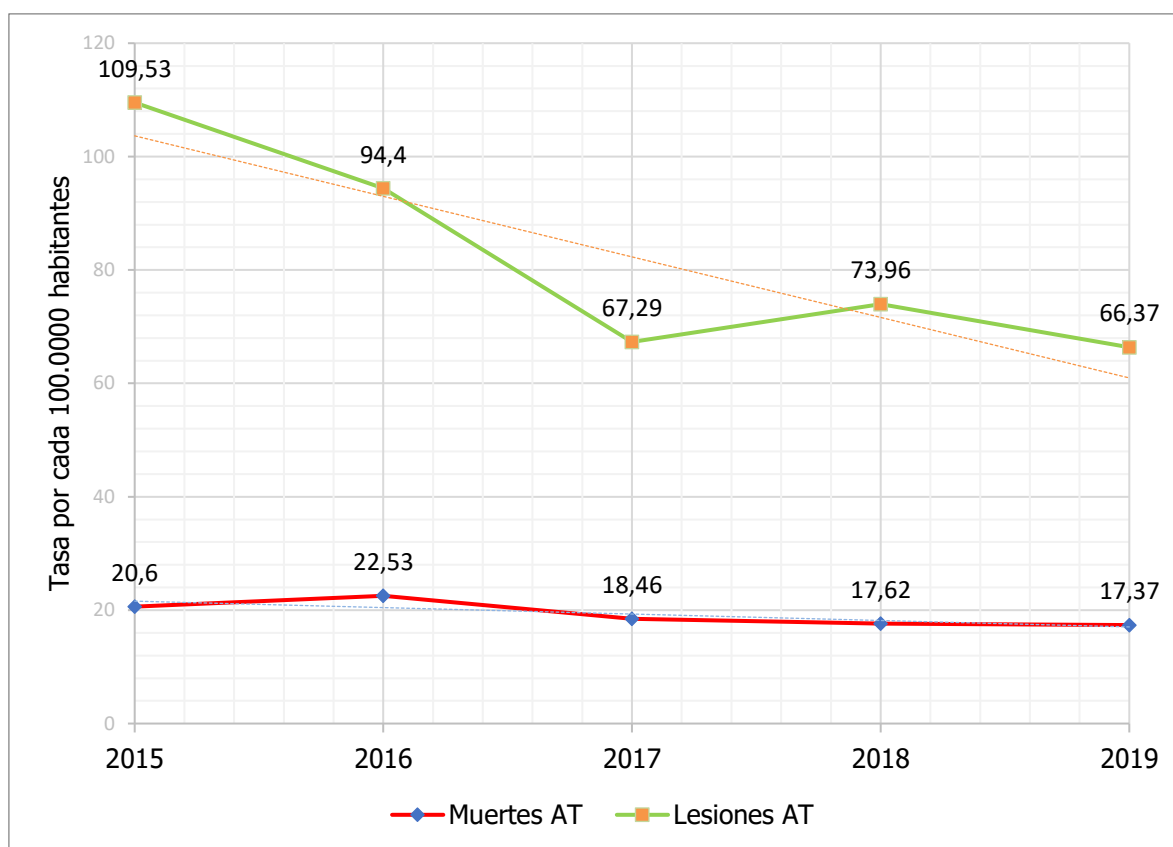
Fuente: Fiscalía General de la Nación, 2020

### 4.2.3 Accidentes de tránsito

#### 4.2.3.1 Lesiones y muertes en accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito es un evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (Ministerio de Transporte, 2020).

Gráfica 19. Tasa por de lesiones y muertes por accidente de tránsito en Cundinamarca



Fuente: INMLCF, 2020

La muerte es una de las consecuencias en que desencadenan los accidentes de tránsito, por lo que la tasa de muertes por accidentes de tránsito es menor a las lesiones. A su vez, se evidencia que no necesariamente el año que disminuyen las lesiones por accidentes de tránsito, la tasa de muertes disminuye de la misma manera, sino que puede ser menos variante.

Tabla 21. Número de casos por accidentes de tránsito en Cundinamarca

Indicador (Casos)	2015	2016	2017	2018	2019
Muertes por accidentes de tránsito	552	613	510	494	536
Lesiones por accidentes de tránsito	2935	2569	1859	2074	2048

Fuente: INMLCF, 2020

En cuanto a las lesiones personales, la tasa presenta un comportamiento de disminución con un ligero aumento para el año 2018, sin embargo, la tendencia es decreciente.

Por otra parte, las muertes por accidente de tránsito, tienen un comportamiento más estable en el tiempo, pero ha disminuido también. Las muertes en accidentes (2019) se registran principalmente en personas con mayoría de edad (96,64%). Los fines de semana son los días donde se presentan el mayor número de casos.

En comparación con la tasa de muertes en accidentes de tránsito a nivel nacional, el país presenta una tasa de 13,94 para el año 2019, por lo que se evidencia una mayor tasa en el departamento respecto a la tasa nacional. Respecto a la tasa nacional de lesionados por accidentes de tránsito, el comportamiento varía debido a que el país registra una tasa de 74,57 por cada 100.000 habitantes para el 2019 mientras que Cundinamarca registró una tasa de 66,37 por cada 100.000 habitantes.

El medio de transporte por el cual se presentan más lesiones y muertes son las motocicletas y los automóviles.

En cuanto a los municipios con mayor tasa de muertes por accidente de tránsito en Cundinamarca se registran para el año 2018: Chipaque (119,03), Granada (108,07), Gutiérrez (92,76), Sutatausa (86,07), Guayabetal (80,18), Sesquilé (58,38), Guatavita (57,59), Puerto Salgar (55,94), Sasaima (55,41) y Guaduas (51,92).

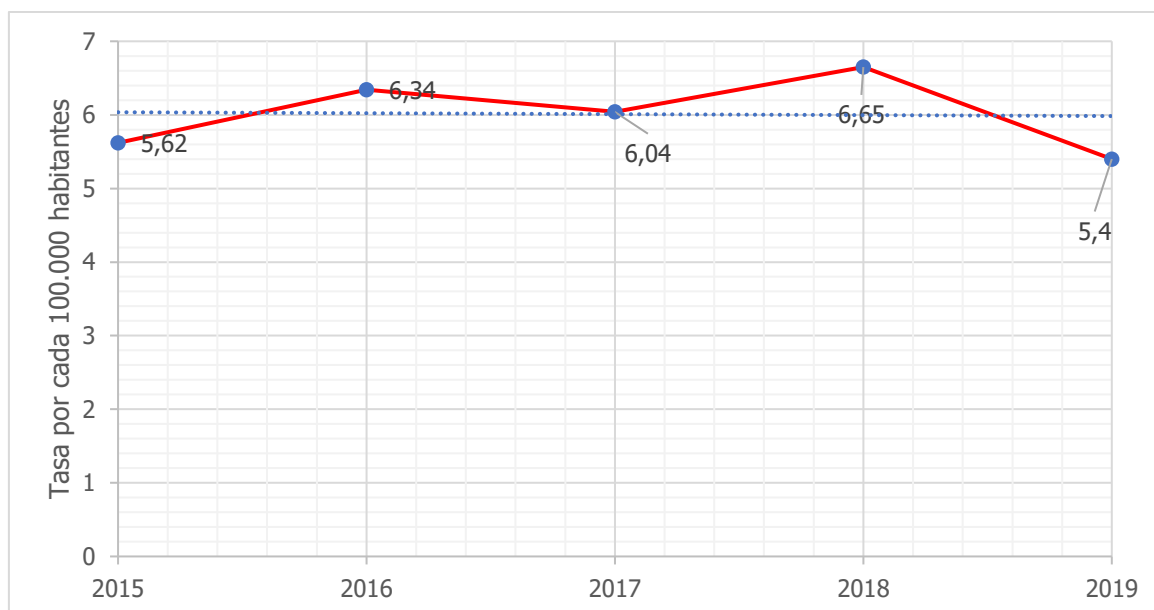
Por último, los municipios con mayor tasa de lesiones por accidentes de tránsito en Cundinamarca para el mismo año son: Cáqueza (323,64), Villeta (286,31), La Vega (262,27), Guachetá (220,30), Cucubá (210,83), Ricaurte (203,17), Chipaque (190,45), Vianí (189,30), Sesquilé (181,64) y Tenjo (173,45).

#### 4.2.4 Salud Mental

##### 4.2.4.1 Suicidios

Se entiende por suicidio toda muerte intencional autoinfligida que se realiza con conocimiento de su letalidad y es motivada por trastornos emocionales, pérdida de personas allegadas, trabajo o dinero, presión institucional, enfermedad incurable y mandato religioso, entre otras causas.

Gráfica 20. Tasa de suicidios en Cundinamarca



Fuente: Fiscalía General de la Nación (2020)

La tasa de suicidios en Cundinamarca los últimos años ha venido fluctuando, entre los años 2015 y 2016 la tasa aumentó un 12,8%, de 2016 a 2017 disminuyeron un 4,73%, mientras que del 2017 a 2018 volvieron a aumentar en un 10%, mientras que en el último año entre 2018 a 2019 disminuyó aproximadamente un 20%.

Tabla 22. Municipios con mayor número de casos de suicidios.

#	Municipio	Casos 2018
1	Topaipí	51,09
2	Supatá	39,86
3	Pulí	31,91
4	Granada	28,97
5	Cucunubá	28,46
6	San Bernardo	25,18
7	Guayabal de Siquima	23,41
8	Quebradanegra	22,18
9	Bojacá	20,54
10	Arbeláez	19,70

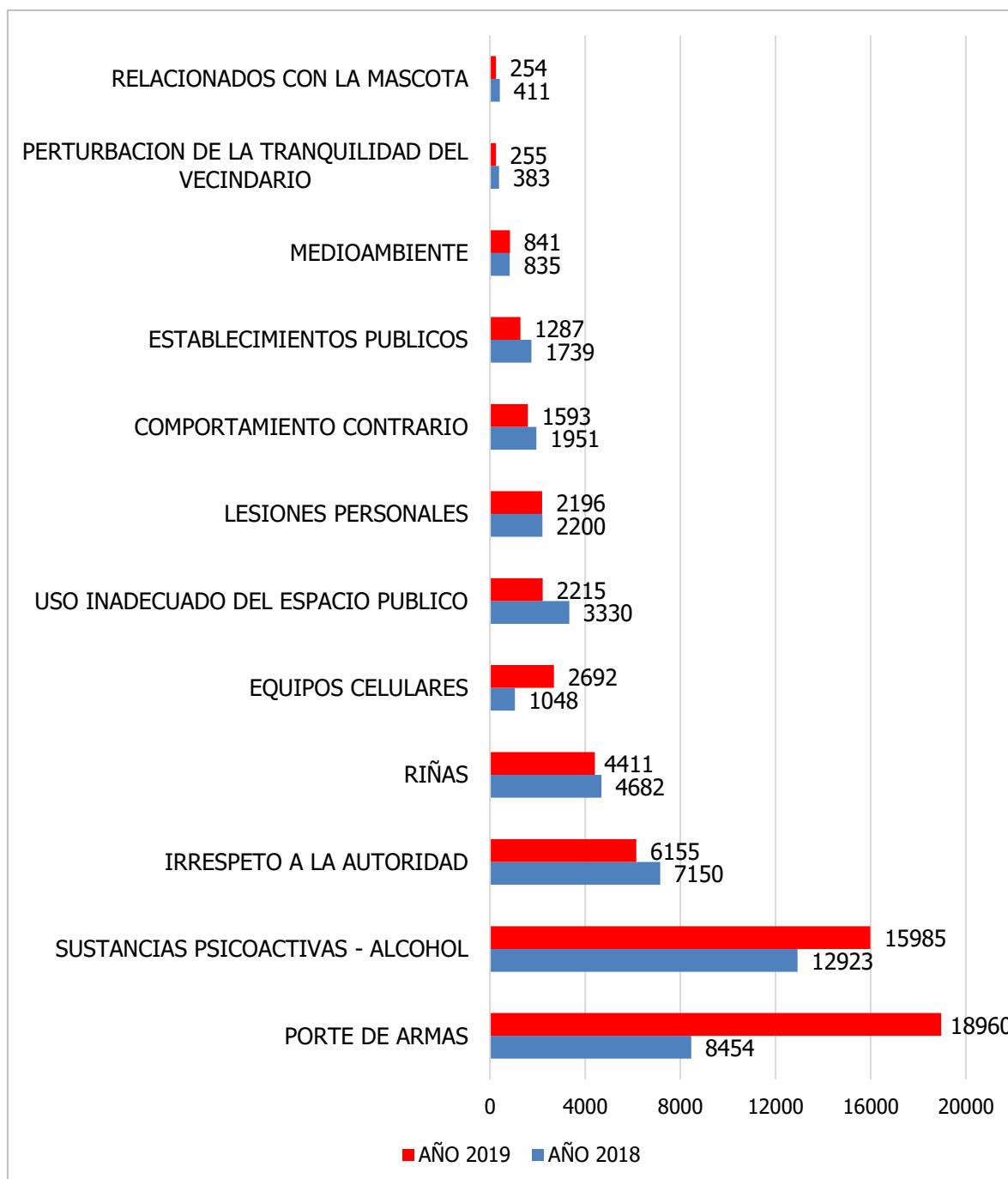
Fuente: (INMLCF/2018)

#### 4.2.5 Comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana

Si bien ya se analizaron los delitos en Cundinamarca, es importante mencionar y analizar la estadística del registro de los comportamientos contrarios a la convivencia para las vigencias 2018 y 2019, las cuales son las registradas y los mismos se consolidan a partir de 2018 con la implementación de la plataforma de la policía nacional denominada Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y la entrada en vigencia del Código Nacional de Convivencia (Ley 1801 de 2016).



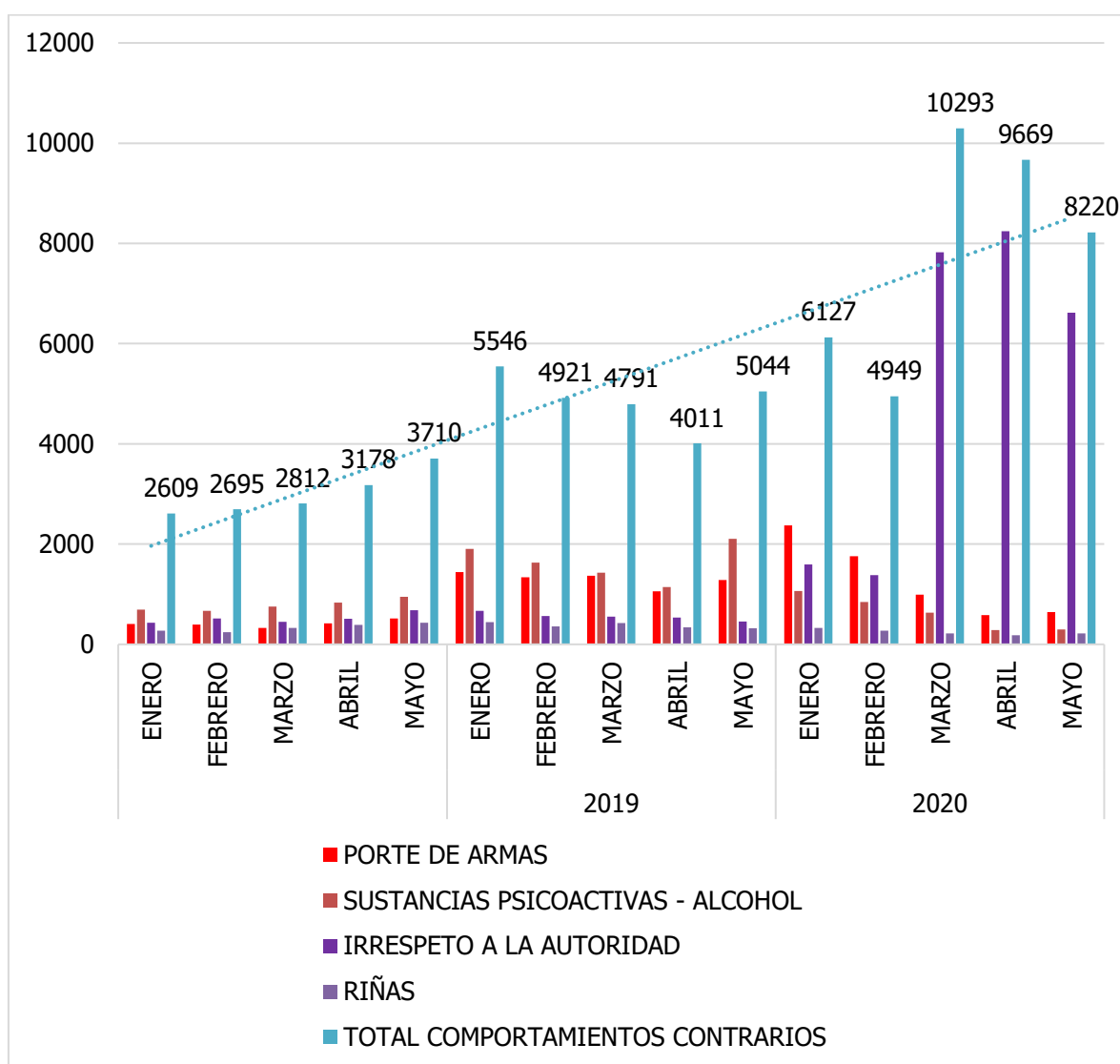
Gráfica 21. Principales comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: Departamento de Policía de Cundinamarca

Comparativo de cifras (Comportamientos contrarios a la Convivencia hasta 2020).

Gráfica 22. Comparación de los comportamientos contrarios a la convivencia desde 2018 hasta 2020-Enero Mayo.



Fuente: Departamento de Policía de Cundinamarca

En la gráfica anterior se presenta la información con relación a los resultados de los comportamientos contrarios a la convivencia desde el mes de enero hasta el mes mayo, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020. Son tomados estos meses porque es importante evidenciar que alteraciones se han venido presentando en el año 2020, en comparación con los años 2019 y 2018, en virtud a la pandemia que se está viviendo a nivel mundial.

Se denota que el número total de comportamientos contrarios a la convivencia reportados en mes de marzo (Mes en que inició la cuarentena) registró un aumento de 5.502 casos (214,84%) con relación al mes de marzo de 2019, seguido por un aumento de 5.658 casos (241,06%) en el mes de abril del 2020 comparado con este mismo mes en el año 2019 y un aumento de 3.176 casos (162,96%) en el mes de mayo, continuando la misma relación.

Se refleja que los comportamientos contrarios a la convivencia con mayor impacto en el departamento de Cundinamarca son el porte de armas, las sustancias psicoactivas-alcohol, el irrespeto a la autoridad y las riñas.

El porte de armas durante el inicio del año 2020 presentó un notable aumento hasta el mes de marzo, a partir de marzo hasta mayo su tendencia disminuyó. Los comportamientos relacionados con las sustancias psicoactivas durante todo el año 2020 presentaron una línea de tendencia a disminuir, con relación al año 2019.

El irrespeto a la autoridad fue uno de los comportamientos que reflejó un aumento considerable para el año 2020, sumando en estos 5 primeros meses un total de 26.659 casos en comparación a una suma de 2.778 casos para los mismos meses del año 2019, un aumento del 923,65%. Cabe resaltar que los comportamientos relacionados con el irrespeto a la autoridad presentan un 65,35% de los comportamientos contrarios a la convivencia totales que se reportaron en los 5 primeros meses del año 2020 en el departamento de Cundinamarca.

Las riñas durante el año 2020 han fluctuado con una tendencia a disminuir de enero a abril y aumentó en el mes de mayo. En comparación con el año anterior la sumatoria de las riñas en los 5 primeros meses presentó 679 casos menos en el 2020.

Una vez revisados los indicadores, se hace necesario priorizar los siguientes:

- Violencia interpersonal
- Violencia intrafamiliar
- Violencia en pareja
- Violencia contra niños, niñas y adolescentes
- Violencia entre otros familiares
- Exámenes medicolegales por presunto delito sexual
- Lesiones por accidentes de tránsito
- Muertes por accidentes de tránsito
- Suicidio

Lo anterior, atendiendo que los mismos superan la tasa registrada a nivel nacional.

#### 4.2.6 Lucha contra el crimen organizado

En cumplimiento de la misión institucional y constitucional del Ejército, sus tropas en los últimos años estadísticamente muestran el comportamiento obtenido en la lucha contra el crimen, con el fin de beneficiar a todos los habitantes del Departamento de Cundinamarca.

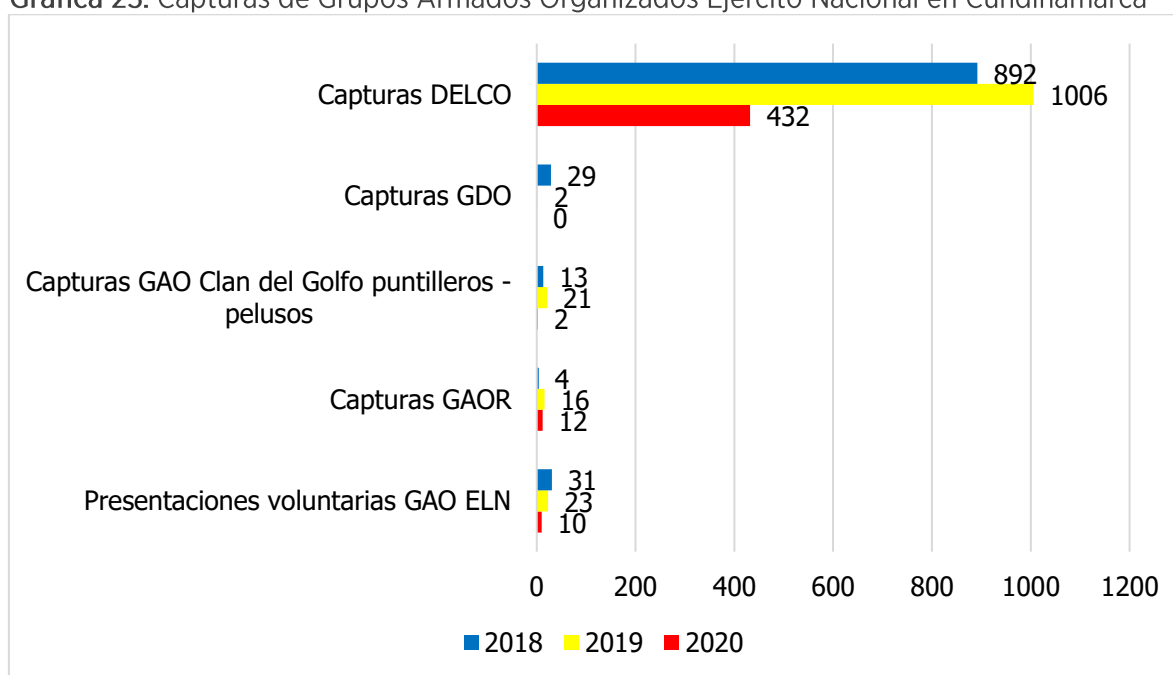
La Institución militar conduce operaciones militares bajo el concepto de operaciones terrestres unificadas (OTU), con la finalidad de garantizar el orden constitucional de la nación, la protección de la fuerza, la neutralización de acciones ilícitas que afecten la seguridad, hacer contrapeso a las amenazas y fenómenos de criminalidad, entre otros, mediante la ejecución de tareas de estabilidad y apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC), en coordinación interagencial con las diferentes instituciones, buscando la desintegración de los factores de inestabilidad, con énfasis en sus economías ilícitas y finanzas ilegales.

Todo este trabajo realizado pretende la interrupción de la amenaza por medio del desarrollo de operaciones, para generar las condiciones de seguridad y gobernabilidad necesarias y que se ejerzan las funciones básicas del Estado y el Control institucional del Territorio. A continuación, se relacionarán gráficamente los resultados de la institución desde el año 2018 hasta el 2020.

#### 4.2.6.1 Capturas Grupos Armados Organizados

Mediante las capturas el Ejército Nacional busca dismantelar los grupos delincuenciales de los diferentes factores de inestabilidad, que pretenden amenazar la seguridad y estabilidad del departamento evidenciado en las estadísticas de los últimos años.

Gráfica 23. Capturas de Grupos Armados Organizados Ejército Nacional en Cundinamarca



Fuente: Ejército Nacional

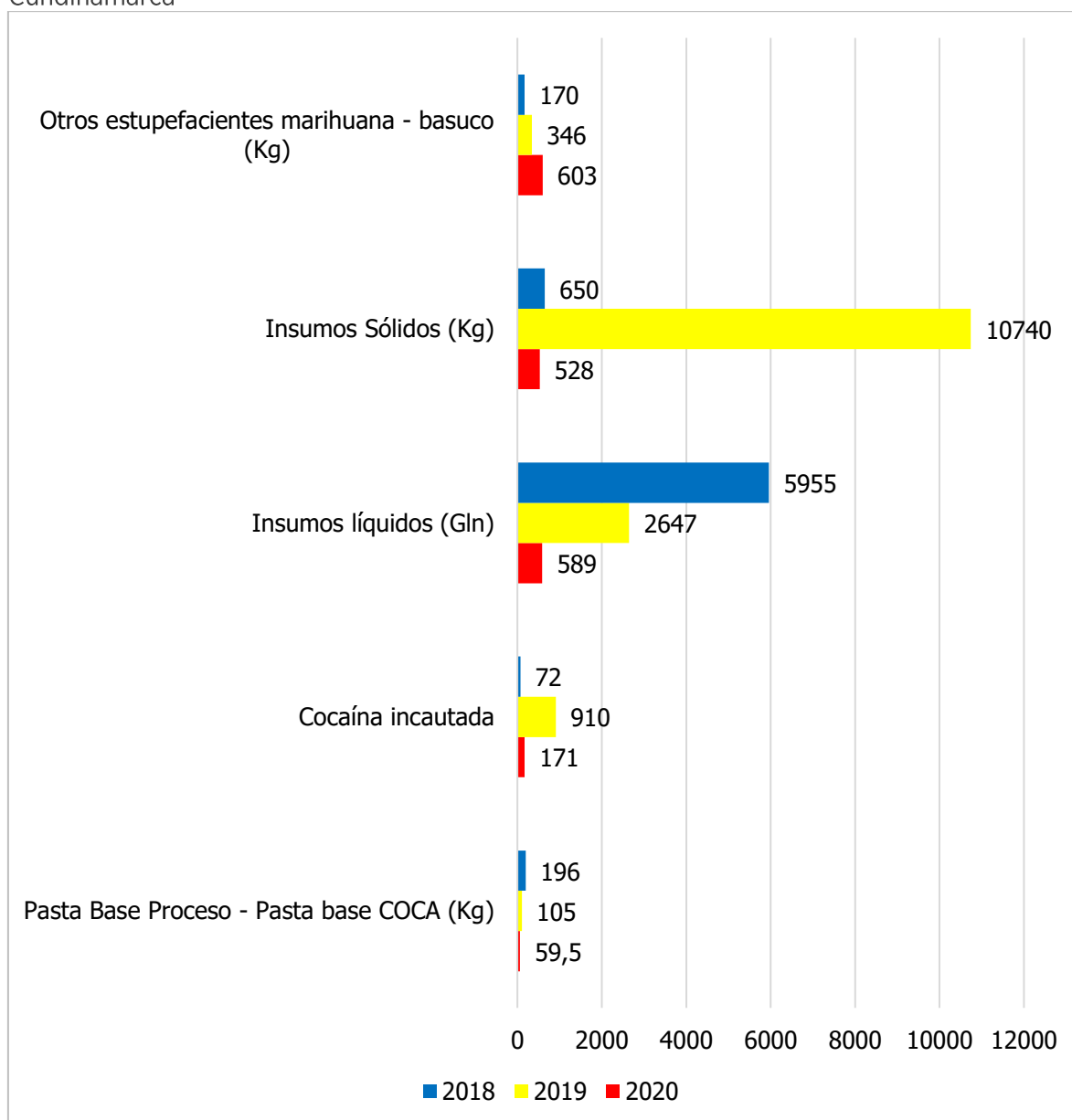
Los resultados más visibles, son las capturas a los grupos delincuenciales (DELCO) en el departamento, logrando en el 2019 un aumento del 12,7% con relación al año 2018. Los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) tuvieron un número significativo de capturas en el año 2018 con un total de 29 capturas. Las capturas con relación al clan del golfo puntilleros – pelusos aumentaron un 61% en año 2019 con respecto a su año anterior. Los Grupos Armados Organizados Residuales aumentaron sus capturas 4 veces del año 2018 a 2019 pasando de 4 a 16 capturas, y las presentaciones voluntarias de los Grupos Armados Organizados (GAO) ELN han venido disminuyendo a través de los años en un 25,8% del año 2018 al 2019.

#### 4.2.6.2 Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones

La producción y tráfico de drogas incentivan el crimen organizado, ya que generan violencia y corrupción dentro del círculo donde estos son comercializados, además de la omisión en el cumplimiento de las normas colombianas en que la gran mayoría de sus miembros caen.



Gráfica 24. Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones Ejército Nacional en Cundinamarca



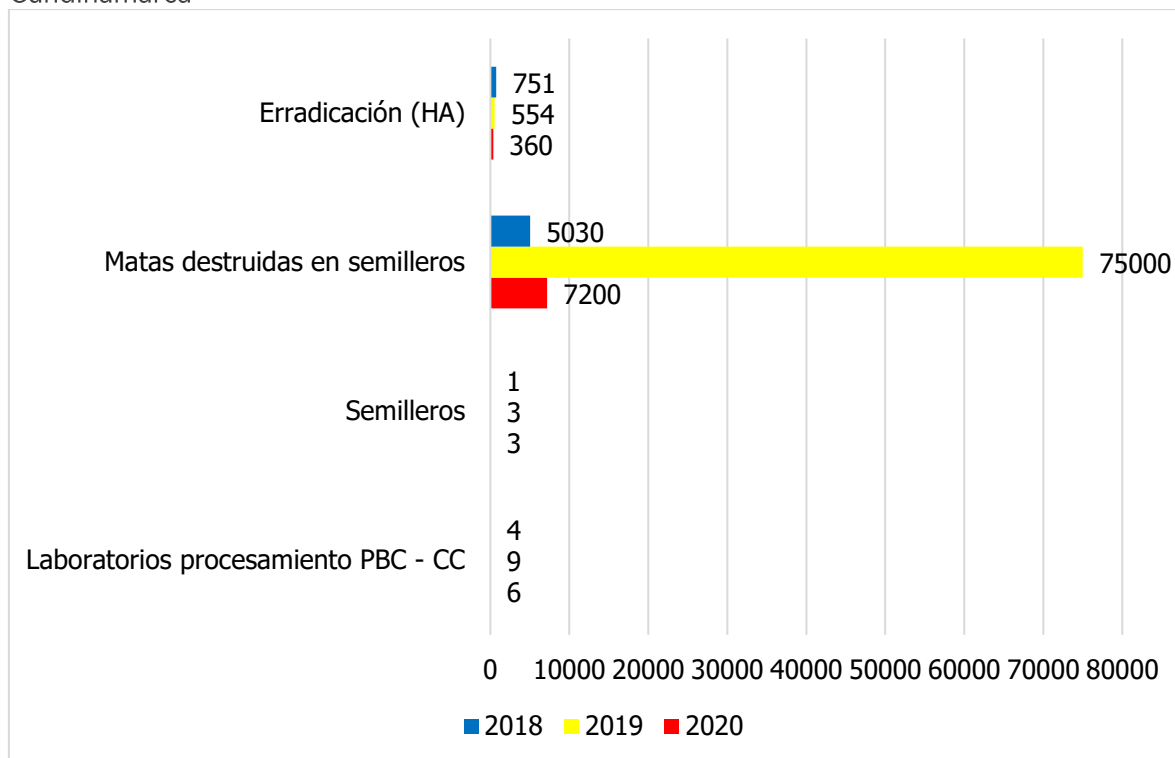
Fuente: Ejército Nacional

La cantidad de kilogramos de otros estupefacientes incautados como la marihuana y el basuco ha venido aumentando a través de los últimos 2 años, teniendo en cuenta un aumento del 203% del 2018 al 2019. Los insumos sólidos incautados en kilogramos aumentaron significativamente, pasando de 650 Kg en el 2018 a 10740 Kg en el 2019. Los insumos líquidos en galones, disminuyeron un 44,4% del 2018 al 2019. La cocaína incautada aumentó aproximadamente 12 veces más del 2018 al 2019. La pasta base de cocaína disminuyó en 91 Kg la incautación del 2019 con relación al 2018.

### Erradicación

La erradicación de los cultivos ilícitos busca cortar los eslabones del narcotráfico con el fin de suprimirle los recursos a la ilegalidad y corrupción.

Gráfica 25. Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones Ejército Nacional en Cundinamarca



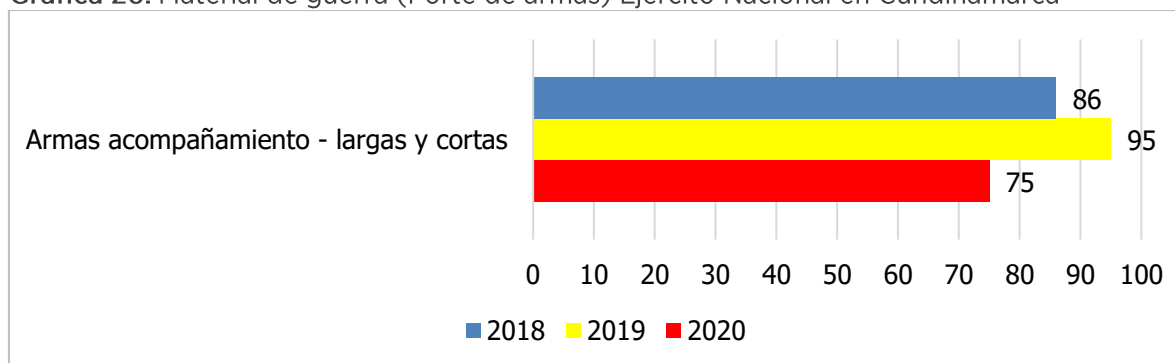
Fuente: Ejército Nacional

La erradicación en hectáreas disminuyó del 2018 al 2019 aproximadamente en un 26%, sin embargo, las matas destruidas en semilleros se aumentaron casi 14 veces más entre el 2018 y 2019, los semilleros aumentaron de 1 a 3 en el mismo rango de tiempo y los laboratorios procesamiento PBC – CC aumentó de 4 a 9 del 2018 al 2019.

#### 4.2.6.3 Material de guerra (Porte de armas)

La incautación de material de guerra en el departamento de Cundinamarca es una forma en que la institución contribuye a la disminución de delitos, puede mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

Gráfica 26. Material de guerra (Porte de armas) Ejército Nacional en Cundinamarca



Fuente: Ejército Nacional

El material de guerra (porte de armas) incautado entre el 2018 y 2019 aumentó en un 10% sin embargo en lo recorrido del año 2020, prácticamente ya se ha incautado el 78,9% de lo que se incautó en el año anterior, una cifra significativa ya que hasta ahora nos encontramos iniciando el segundo semestre del 2020.

### 4.3 Diagnóstico participativo

Si bien el diagnóstico en relación con el análisis de cifras es muy dicente frente a lo que Cundinamarca requiere en materia de seguridad, convivencia y orden público, es necesario tener en cuenta a la ciudadanía en la formulación del PISCC. Por tanto, a continuación, se realizará la síntesis de los aportes de los ciudadanos, agrupados por provincias en la mesa sectorial de seguridad realizada el día 13 de febrero de 2020, desde las 8 am en el Teatro Antonio Nariño.

#### Almeidas

- Se requiere mayor efectividad por parte de la Fiscalía
- Trabajar desde una perspectiva integral para disminuir la violencia intrafamiliar

#### Alto Magdalena

- Concientizar a la comunidad, a través de los frentes de seguridad ciudadana y las juntas de acción comunal.

#### Bajo Magdalena

- Aumentar el pie de fuerza
- Instalación de cámaras de seguridad y vigilancia
- Realizar el seguimiento con la fiscalía en los casos de microtráfico
- Realizar convenios para fortalecer a las fuerzas armadas.

#### Gualivá

- Involucrar a la ciudadanía en estrategias de vigilancia y red de informantes
- Crear una red de información

#### Guavio

- Incrementar el pie de fuerza militares en la región
- Cofinanciar la adquisición de vehículos y elementos de seguridad.
- Creación de la casa de justicia en los municipios en donde se ubiquen las instalaciones que prestan el servicio.
- Creación de casas de acogida y centro de traslado para la protección de los adolescentes infractores de la ley penal.
- Generar campañas de sensibilización y asistencia técnica para prevenir y erradicar diferentes formas de violencia; tanto a la comunidad en general como a los funcionarios.

#### Magdalena Centro

- Se debe sensibilizar a la comunidad y realizar campañas de cultura ciudadana
- Aumentar pie de fuerza
- Mejorar equipos y medios de seguridad, para prestar mejores servicios a los ciudadanos.
- Crear frentes de seguridad rurales

- Integración de provincias para atender problemáticas de inseguridad en la región.

### Oriente

- Ampliación y mejoría de cámaras de seguridad
- Aumento de pie de fuerza
- Generar campañas en los espacios públicos para concientizar a la ciudadanía al no maltrato hacia las mujeres.
- Generar programas de seguridad y salud mental integrales.
- Realizar estrategias integrales que ayuden a mitigar el microtráfico en el departamento de Cundinamarca.
- Mejorar la ruta frente a las conductas suicidas; ej. Domiciliaria urgencia psiquiátrica.
- Fortalecer y robustecer medidas contra la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria.
- Generar centros de atención a víctimas.
- Realizar acciones integrales frente a la población migrante
- Dotar a las juntas de acción comunal para una comunicación más efectiva con la policía.
- Asignar 5% de los convenios del departamento a los fondos de seguridad municipal para obtener recursos y hacer campañas de seguridad ciudadana.
- Trabajo psicosocial con mujeres víctimas de violencia.
- Ampliación de cupos para casas de acogida para mujeres víctimas de violencia.

### Rionegro

- Generar una estrategia para defender y proteger a los líderes sociales.

### Sábana centro

- Instalación de cámaras de seguridad y revisión y actualización de las que lo requieran.
- Dar a conocer las normas en seguridad
- Generar estrategias frente a la población migrante
- Generar planes frontera entre municipios fronterizos.
- Mayor articulación entre los organismos de seguridad y convivencia.

### Sábana occidente

- Generar estrategias para atender y prevenir la comisión de delitos en adolescentes y jóvenes.

### Soacha

- Necesita un sistema integral de seguridad, tanto aumento de pie de fuerza, como sistema de alarmas y cámaras de seguridad.
- Estrategia de botón de pánico en el municipio.
- Se requieren patrullajes internos en los barrios
- Generar planes candados en los lugares críticos
- Identificación de migrantes y sus antecedentes penales



### Sumapaz

- Aumento de pie de fuerza
- Instalación de cámaras de seguridad
- Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso judicial
- Apoyo económico para las víctimas.
- Asistencia técnica integral a las inspecciones de policía y comisarías de familia
- Mejorar los centros de servicios judiciales
- Apoyar los hogares de paso regionales.
- Apoyar las CETRAS regionales
- Generar campañas de prevención de violencia.

### Tequendama

- Mejor articulación entre el ejército, policía, fiscalía y demás entes para tener información oportuna y reaccionar mejor ante las problemáticas de inseguridad
- Prohibir el consumo de SPA en espacios públicos
- Se requiere patrullas para la policía
- Se requiere personal para las estaciones de policía
- Generar programas sociales entre el ejército, la policía y la alcaldía.

### Ubaté

- Dar cumplimiento a la sentencia T-24/15
- Fortalecer a las comisarías de familia y a los centros de protección de víctimas
- Dar capacitaciones a los entes gubernamentales de la ley 1498



## 5. Formulación estratégica del PISCC

### 5.1 Objetivo general

Consolidar a Cundinamarca como el departamento más seguro y confiable del país, negándole el espacio y territorio a la ilegalidad consolidando la seguridad y propiciando la transformación del territorio, haciendo énfasis en los grupos vulnerables; a través de un conjunto de programas, proyectos, estrategias y acciones que buscan prevenir, disuadir, controlar y disminuir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. De igual manera busca proteger la integridad de la ciudadanía, a través del seguimiento inmediato y efectivo, mediante la corresponsabilidad y el acceso oportuno a la justicia.

## 5.2 Objetivos específicos

1. Generar confianza en la ciudadanía hacia las instituciones y organismos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en Cundinamarca.
2. Formular estrategias y acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana para la prevención, protección y atención integral de la ciudadanía con enfoque diferencial.
3. Reducción de los delitos de alto impacto en el departamento de Cundinamarca desde una planeación y un seguimiento basado en estadística y análisis riguroso de las mismas.
4. Promover estrategias que involucren a la ciudadanía en general, para fomentar la cultura ciudadana y la corresponsabilidad de acciones frente a las normas de convivencia.
5. Diseñar estrategias, planes y acciones desde una perspectiva de articulación interinstitucional en el departamento, y con enfoque regional, con el propósito de disminuir acciones delictivas, de conflictividad y convivencia en Cundinamarca.
6. Incentivar mecanismos de participación ciudadana frente a todo el proceso del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, tanto en su formulación, implementación como en su seguimiento.
7. Incentivar estrategias con actores público-privados para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el Departamento de Cundinamarca.
8. Generar acciones de incentivos frente a la denuncia y seguimiento del delito para evitar la impunidad y repetición de los mismos.
9. Neutralizar y desarticular las amenazas que afectan a la nación para generar el control institucional.
10. Controlar efectivamente el territorio y sus activos estratégicos consolidando la seguridad dando paso a la legalidad.
11. Mejorar las capacidades de gestión del riesgo y protección del medio ambiente para preservar los intereses estratégicos de la nación.
12. Contribuir a la estabilización y consolidación del territorio facilitando la presencia de las instituciones del departamento.
13. Contribuir con la seguridad, legalidad y emprendimiento para garantizar el derecho a la propiedad privada y la libertad económica.

El Departamento de Cundinamarca, en el marco de la formulación estrategia del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana PISCC para la vigencia 2020-2024, considera de suma importancia establecer estrategias que le den herramientas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Para ello, ha diseñado las siguientes estrategias, pensadas desde un Modelo integral de convivencia con un enfoque transversal de prevención, en cada uno de sus ejes.

### 5.3 Ejes PISCC

Tabla 23. Estructura del PISCC departamental 2020-2024

EJES	CATEGORÍAS
1. Lucha contra el delito y crimen organizado	• 1.1 Prevención y disuasión del delito y crimen organizado
	• 1.2 Disminución del delito y crimen organizado
	• 1.3 Operatividad y seguridad
	• 1.4 Control del territorio activos estratégicos con seguridad y legalidad
2. Derechos humanos, legalidad y convivencia	• 2.1 Familia, entorno protector
	• 2.2 Cultura ciudadana y territorios de Paz
	• 2.3 Disrupción de los comportamientos contrarios a la convivencia
3. Inversión, tecnología y bienes	3.1 Inteligencia e investigación frente al crimen organizado
	3.2 Construcción, adecuación, dotación e inversión en tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana
	3.3 Protectores del medio ambiente
	3.4 Ciudadanos Cyberseguros
4. Cundinamarca diversa, incluyente y justa	• 4.1 Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
	• 4.2 Una buena juventud
	• 4.3 Adulto mayor protegido
	• 4.4 Mujeres en Cundinamarca
	• 4.5 Cundinamarca diversa
5. Fortalecimiento institucional	• 5.1 Espacios de coordinación
	• 5.2 Cundinamarca Región

#### ➤ 1. Lucha contra el delito

Un aspecto central del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento es la lucha contra el delito. Dentro de este, se busca prevenir,

interrumpir, controlar las actividades ilícitas y los delitos de alto impacto que suceden en el Departamento de Cundinamarca. Con relación a lo anterior, se procurará disminuir los fenómenos delincuenciales y las estructuras involucradas en los mismos.

Se propende construir y mantener las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, desde una perspectiva de responsabilidad compartida entre el Gobierno, el sector privado u la sociedad civil.

**Objetivo:** Fortalecer la Institucionalidad, prevenir, interrumpir y controlar las actividades ilícitas, así como reducir los delitos de alto impacto en el Departamento de Cundinamarca.

### 1.1 Prevención y disuasión del delito

- ✓ Realizar campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Campañas de sensibilización y acceso a la justicia frente a la trata de personas y explotación sexual comercial.
- ✓ Identificar los corredores viales y desarrollar el plan frontera en los mismos.
- ✓ Implementar acciones conjuntas con la policía y el Ejército Nacional, para que su presencia sea más notoria en las zonas de crimen organizado.
- ✓ Desarrollar campañas para prevenir la violencia interpersonal incentivando la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- ✓ Sensibilización y concientización con el personal civil, aumente la confianza en el Ejército Nacional.
- ✓ Recibir información con el personal civil que conlleve a excelentes resultados operacionales del Ejército Nacional.

### 1.2 Disminución del delito y crimen organizado

- ✓ Diseñar una estrategia de identificación de parques o zonas comunes, con mayor afectación en seguridad relacionada con el hurto a personas para atención inmediata en la ocurrencia del delito.
- ✓ Realizar acciones conjuntas con la policía y las autoridades competentes, con el propósito de identificar los puntos de compra y venta de bienes hurtados para desincentivar la receptación.
- ✓ Establecer estrategias de desarme, requisa y presencia en puntos críticos.
- ✓ Generar estrategias de patrullaje de zonas rurales y urbanas.
- ✓ Coordinar y facilitar intercambio de información con comerciantes que permita avanzar hacia un comercio seguro.
- ✓ Desarrollar una estrategia para el acompañamiento a municipios con incidencia de establecimientos de alto impacto que conduzca a la disminución de riñas y lesiones personales.

### 1.3 Operatividad y seguridad

- ✓ Fortalecer los operativos de control y mitigación del delito y crimen organizado, con el fin de mantener el orden y la seguridad, con coordinación interinstitucional en los puntos críticos del territorio.



- ✓ Implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización en la Fiscalía y Policía Judicial a través de herramientas que conduzcan a reducir la impunidad frente a los delitos de alto impacto.
- ✓ Implementar estrategias con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la Policía Nacional, que permitan identificar las rutas utilizadas por las organizaciones o estructuras criminales para el tráfico de estupefacientes en las zonas urbanas o rurales del departamento y con destino a la ciudad.
- ✓ Ampliar la cobertura institucional de la fuerza pública.
- ✓ Ampliación de capacidades tecnológicas y técnicas para la recolección, procesamiento, análisis, administración y difusión de la información para funcionarios de policía judicial.
- ✓ Desmantelar bandas criminales organizadas.
- ✓ Mantener los centros de despliegue operacional y puestos de relevo de comunicaciones en condiciones de seguridad y bienestar, con infraestructura óptima.
- ✓ Realizar seguimiento a procesos de extinción de dominio a bienes utilizados en la comisión de delitos.
- ✓ Mantener las actividades de seguimiento y monitoreo a las actividades operacionales que se desarrollan en el departamento.
- ✓ Mantener el apoyo a la realización de los procesos de judicialización, desmovilización y/o captura de GAO, GDO y GDCO.
- ✓ Incrementar operaciones militares en el Departamento de Cundinamarca
- ✓ Generar las condiciones de seguridad de los territorios para pasar del control militar al control institucional.
- ✓ Desarrollo de operaciones terrestres unificadas para neutralizar las redes a estructuras y grupos de delincuencia común
- ✓ organizada.

#### 1.4 Control del territorio, activos estratégicos con seguridad y legalidad

- ✓ Ejercer control institucional del territorio sobre el departamento de Cundinamarca con el fin de quebrantar las economías ilícitas y que la población civil proceda con legalidad.
- ✓ Contribuir a la protección de los activos estratégicos en el departamento.
- ✓ Asistir a la población civil de los grupos armados organizados y la estructura de los grupos de delincuencia común organizada.
- ✓ Proteger la población civil, sus bienes y recursos del Estado, así como mantener presencia en los municipios priorizados por parte del Ejército.

## ➤ 2. Derechos humanos, legalidad y convivencia

La legalidad como principio complejo, establece parámetros mínimos para la protección de los derechos humanos y de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. De allí se desprenden los pilares esenciales que permiten, entre otras situaciones, garantizar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico.

**Objetivo:** Garantizar la protección de los derechos humanos, promoviendo el estricto respeto por las normas, la resolución pacífica de los desacuerdos que afectan la convivencia, la prevalencia de los valores sociales en el marco de la responsabilidad y justicia.

## 2.1 Familia, entorno protector

- ✓ Implementar plan de prevención de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Brindar atención psicosocial identificando espacios y escenarios de juicio social en las familias, comprendiendo la dinámica familiar y resignificarlas.
- ✓ Crear campañas que erradiquen juicios culturales que aumentan la violencia intrafamiliar
- ✓ Brindar asistencia técnica a las familias en estrategias de cuidado y crianza y la importancia del diálogo para la buena convivencia.
- ✓ Implementar una estrategia orientada a la prevención de la conducta suicida y los diferentes tipos de violencia en el Departamento de Cundinamarca.

## 2.2 Cultura ciudadana y territorios de Paz

- ✓ Generar una estrategia de construcción de territorios de Paz en los municipios con mayores índices de violencia y delitos.
- ✓ Atención, capacitación y reconocimiento a líderes sociales.
- ✓ Articular con el sistema nacional de derechos humanos la formación de jóvenes promotores para la prevención de violaciones a sus derechos, la libertad y la seguridad de personas, grupos y/o comunidades.
- ✓ Campañas de prevención, sensibilización en materia de convivencia, justicia y derechos humanos con enfoque diferencial.
- ✓ Campañas de consciencia social y cultura ciudadana
- ✓ Brindar asistencia técnica a la sociedad civil en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos.
- ✓ Aplicar los Esquemas Integrados de Reacción Articulada como trabajo intersectorial
- ✓ Generar divulgación de datos y cultura ciudadana frente a los delitos y violencias del departamento
- ✓ Desarrollar un programa de cultura ciudadana que incentive el buen comportamiento y el control en el consumo de bebidas alcohólicas durante los periodos de alto riesgo (festividades).
- ✓ Implementar campañas de seguridad vial con el fin de prevenir accidentes de tránsito.

## 2.3 Disrupción de los comportamientos contrarios a la convivencia

- ✓ Campañas de sensibilización y uso adecuado del espacio público en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- ✓ Fortalecer y capacitar a los inspectores de policía y corregidores, en el marco de sus competencias.
- ✓ Desarrollar una estrategia de capacitación y articulación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia que garantice la sana convivencia y participación efectiva en las propiedades horizontales

- ✓ Crear el comité redactor del reglamento departamental de seguridad y convivencia ciudadana.

### ➤ 3. Inversión, tecnología y bienes

Atendiendo la constante evolución y transformación del delito, se hace necesario implementar estrategias y mecanismos que permitan contrarrestar o mitigar la ocurrencia del mismo, preparando las instalaciones de manera tal, que se ajuste con la realidad delictiva del departamento a través intensificar el uso y el desarrollo de herramientas de tecnología e inteligencia para una sana convivencia, protección del ciudadano y disminución de delitos.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de cobertura y reacción de las instituciones en materia de inversión, tecnología y bienes, a fin de que se ajuste a las necesidades del territorio, permitiendo prevenir, mitigar y controlar los eventos de seguridad y convivencia en el departamento de Cundinamarca.

#### 3.1 Inteligencia e investigación frente al crimen organizado

- ✓ Fortalecimiento y formalización del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Articular con el distrito capital el uso de las cámaras de video y el mantenimiento e instalación de las mismas.
- ✓ Implementar el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con el distrito capital.
- ✓ Fortalecimiento de cámaras, GPS, sistemas de identificación biométrica y demás equipos tecnológicos.
- ✓ Incentivar la denuncia ciudadana a través del pago de recompensas
- ✓ Fortalecer y modernizar los sistemas de comunicación para garantizar el mando y control en el desarrollo de las operaciones militares.
- ✓ Incrementar las actividades de la red básica en el área de responsabilidad que no se encuentran cubiertas.

#### 3.2 Construcción, adecuación, dotación e inversión en la tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana

- ✓ Actualización, dotación y mantenimiento de las unidades móviles criminalísticas.
- ✓ Fortalecer, dotar y/o adecuar las casas de justicia.
- ✓ Ampliación de cobertura tecnológica, de actualización de la plataforma y protocolos de la línea 1,2,3.
- ✓ Dotación a la fuerza pública en comunicaciones, movilidad y tecnología.
- ✓ Construcción, dotación y/o adecuación de los CAES y los CETRAS.
- ✓ Mantener e innovar con infraestructura tecnológica para prevenir y someter las amenazas en el Departamento

### 3.3 Protectores del medio ambiente

- ✓ Generar un plan de defensa de los recursos naturales e infraestructura energética en el Departamento de Cundinamarca en conjunto con el distrito capital y la CAR.
- ✓ Mejorar las capacidades de gestión del riesgo y protección del medio ambiente para preservar los intereses estratégicos de la nación.
- ✓ Participar en la protección y sostenibilidad de la biodiversidad (del medio ambiente y sus recursos naturales)
- ✓ Proteger a la población civil e influir en la protección al medio ambiente.
- ✓ Acompañar las operaciones de gestión del riesgo y atención de desastres, de acuerdo con las necesidades requeridas.
- ✓ Incrementar las campañas de protección al medio ambiente
- ✓ Incrementar los planes de reforestación
- ✓ Incrementar las actividades de control institucional del territorio y del medio ambiente

### 3.4 Ciudadanos Cyberseguros

- ✓ Campañas frente al buen uso de la red desde una perspectiva educativa de plataformas tecnológicas.
- ✓ Promover denuncias de delitos cibernéticos salvaguardando el derecho a la intimidad de las personas víctimas.
- ✓ Fortalecimiento de trabajo articulado con el fin de mitigar la comisión de ciberdelitos contra los niños, niñas y adolescentes en espacios virtuales, principalmente relacionados con la pornografía infantil.

## ➤ 4. Cundinamarca diversa, incluyente y justa

Si bien toda la ciudadanía requiere de un territorio seguro, confiable y justo, existen grupos poblacionales y/o con enfoque diferencial que exigen una respuesta integral frente a los fenómenos delictivos y/o de vulneración de derechos de los mismos. En la búsqueda de construir un departamento más humano y vinculante, se trazan estrategias incluyentes y con prioridad en los grupos de especial protección.

Objetivo: Garantizar la inclusión de los distintos grupos poblacionales, así como los sujetos de especial protección en las diferentes estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

#### 4.1 Prevalencia de los derechos los niños, niñas y adolescentes

- ✓ Direccionar una estrategia de identificación temprana de factores de riesgos de delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes en los entornos educativos.
- ✓ Generar zonas escolares seguras para disminuir los delitos de hurto, lesiones y venta de estupefacientes en el entorno escolar.
- ✓ Seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo infantil.
- ✓ Generar una estrategia de seguimiento de casos de delitos contra la niñez, especialmente los delitos sexuales en los menores de edad.

- ✓ Implementar una estrategia de prevención de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y tráfico ilícito.

#### 4.2 Una buena juventud

- ✓ Implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Implementar una estrategia de atención integral para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal.
- ✓ Fortalecer en las IPS públicas los servicios amigables para jóvenes.
- ✓ Realizar la estrategia “juntos hacemos combo” con el fin de disminuir el consumo de SPA.

#### 4.3 Adultos mayores protegidos

- ✓ Brindar protección integral a personas adultas mayores en los centros de protección.
- ✓ Brindar asistencia emocional y psicológica a adultos mayores con signos de violencia intrafamiliar.

#### 4.4 Mujeres en Cundinamarca

- ✓ Fortalecer la atención psicojurídica que acompañe a los casos de violencia de género a fin de que la mujer que ha sido víctima logre acceder oportunamente a la justicia.
- ✓ Garantizar el funcionamiento de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Promoción de los derechos de la mujer cundinamarquesa.
- ✓ Crear el observatorio de mujer y equidad de género.

#### 4.5 Cundinamarca diversa

- ✓ Implementar una estrategia de atención integral psicosocial a los habitantes de calle del departamento de Cundinamarca.
- ✓ Brindar protección integral a personas con discapacidad en los centros de protección.
- ✓ Identificar a la población migrante que se encuentra en condición de vulnerabilidad y sean propensos a la comisión de conductas contrarias a la convivencia o delictivas.
- ✓ Implementar una estrategia para la promoción de cultura de paz y reconstrucción de tejido social.
- ✓ Brindar asistencia, frente a la prevención, protección y contingencia, así como alertas tempranas para garantizar la protección de los líderes sociales, líderes comunales y personas expuestas.

### ➤ 5. Fortalecimiento institucional

En virtud del alcance, que en su momento hiciera la Corte Constitucional, respecto de la seguridad, “...entendida como valor constitucional, derecho colectivo y fundamental, precisándose respecto de este último, que se constituye en una garantía que debe ser preservada por el Estado...”, siendo por su naturaleza, comprendida como uno de los fines del mismo. El eje de fortalecimiento institucional busca la articulación de todos los actores, para que desde la efectividad, eficiencia y eficacia se logren los objetivos trazados.



Asimismo, la corresponsabilidad de la ciudadanía como actores fundamentales para la garantía de una región más segura y justa.

**Objetivo:** Incrementar las capacidades institucionales y humanas que maximicen la capacidad de respuesta ante la seguridad desde una perspectiva regional.

### 5.1. Espacios de coordinación

- ✓ Acompañar a los consejos de seguridad y comités de orden público municipal y departamental.
- ✓ Convocar consejos de seguridad regional.
- ✓ Realizar instrumentos de medición de la percepción de seguridad ciudadana.
- ✓ Seguimiento y evaluación de la matriz operacional del servicio de Policía (MORED) en los consejos de seguridad
- ✓ Articulación con la cámara de comercio de Bogotá frente a plan de seguridad y convivencia.
- ✓ Contribuir con el rol misional para que las entidades del Estado puedan desarrollar sus planes de emprendimiento
- ✓ Generar condiciones de seguridad para que las entidades del Estado lleven la oferta estatal en pro del desarrollo de los territorios.

### 5.2. Cundinamarca región

- ✓ Articulación e integración de información entre el distrito capital y el departamento para anticipar y mitigar el delito.
- ✓ Elaborar con el distrito, la fiscalía y la fuerza pública, planes operativos conjuntos que permitan mayor efectividad en la
- ✓ persecución y extinción de expendios de estupefacientes.
- ✓ Georreferenciación de los delitos que ocurren en los municipios frontera con Bogotá.
- ✓ Implementar un plan de seguridad regional y llevar a cabo el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con la alcaldía de Bogotá.

## 6. Plan operativo

Tabla 24. Eje 1- lucha contra el delito

EJE 1- LUCHA CONTRA EL DELITO					
OBJETIVO	Fortalecer la Institucionalidad, prevenir, interrumpir y controlar las actividades ilícitas, así como reducir los delitos de alto impacto en el Departamento de Cundinamarca				
Indicador(es) de Impacto	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2024
	Tasa de Homicidios	INMLCF	Tasa por cada 100.000 habitantes	10,82 (2019)	9,5
	Hurto personas	PONAL	Número de casos	14373 (2019)	10000
	Hurto residencias	PONAL	Número de casos	4144 (2019)	3500
	Hurto Automotores	PONAL	Número de casos	466 (2019)	390
	Hurto motocicletas	PONAL	Número de casos	811 (2019)	600

	Hurto comercio	PONAL	Número de casos	3236 (2019)	2990					
	Hurto entidades financieras	PONAL	Número de casos	3 (2019)	1					
	Violencia interpersonal	INMLCF	Tasa por cada 100.000 habitantes	288,28 (2019)	251,874					
	Trata de personas	FGN	Número de casos	1 (2019)	0					
	Tráfico o porte de estupefacientes	FGN	Número de casos	2137 (2019)	1990					
	Exámenes médico legales por presunto delito sexual	INMLCF	Tasa	58,50 (2019)	52					
	Riñas	PONAL	Número de casos	4441 (2019)	4000					
POLITICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - EJE	LINEA ESTRATEGICA- PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)	PROGRAMA PDD	SUB PROGRAMA PDD	CATEGORIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	Indicador	Línea base	Meta 2023	Responsables	Corresponsable
DISRUPCIÓN DEL DELITO	MÁS GOBERNANZA	CUNDINAMARCA: A. SEGURA Y JUSTA	INSTITUCIONES PROTECTORAS	1.1.- PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO	1.1.1.- Realizar campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía

					1.1.2.- Campañas de sensibilización y acceso a la justicia frente a la trata de personas y explotación sexual comercial.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	IDECUT, Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Policía Nacional, Fiscalía
					1.1.3.- Identificar los corredores viales y desarrollar el plan frontera en los mismos	Plan frontera desarrollado	0	1	Policía Nacional	Secretaría de Gobierno, Secretaria de Transporte y Movilidad
					1.1.4.- Implementar acciones conjuntas con la policía y ejército, para que su presencia sea más notoria en las zonas de crimen organizado	Acciones conjuntas implementadas	0	4	Policía Nacional y Ejército	Secretaría de Gobierno
					1.1.5.- Desarrollar campañas para prevenir la violencia interpersonal incentivando la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía
				1.2.- DISMINUCIÓN DEL DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO	1.2.1.- Diseñar una estrategia de identificación de parques o zonas comunes, con mayor afectación en seguridad relacionada con el hurto a personas para atención inmediata en la ocurrencia del delito.	Estrategia de identificación	0	1	Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
					1.2.2.- Realizar acciones conjuntas con la policía y las autoridades competentes, con el propósito de identificar los puntos de compra y venta de bienes hurtados para desincentivar la recepción.	Acciones conjuntas realizadas	0	4	Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
					1.2.3 Establecer estrategias de desarme, requisita y presencia en puntos críticos.	Estrategia implementada	0	1	Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno

					1.2.4 Generar estrategias de patrullaje de zonas rurales y urbanas	Estrategia implementada	0	1	Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
					1.2.5 Coordinar y facilitar intercambio de información con comerciantes que permita avanzar hacia un comercio seguro.	Red de comerciantes	0	1	Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
					1.2.6 Desarrollar una estrategia para el acompañamiento a municipios con incidencia de establecimientos de alto impacto que conduzca a la disminución de riñas y lesiones personales.	Estrategia Implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional.
				1.3.- OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD	1.3.1 - Fortalecer los operativos de control y mitigación del delito y crimen organizado, con el fin de mantener el orden, la legitimidad y la seguridad, con coordinación interinstitucional en los puntos críticos del territorio.	Operativos fortalecidos	0	6	Secretaría de Gobierno	Consejo de Seguridad Departamental
					1.3.2.- Implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización en la Fiscalía y Policía Judicial a través de herramientas que conduzcan a reducir la impunidad frente a los delitos de alto impacto.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía



					1.3.3. Implementar estrategias con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la Policía Nacional, que permitan identificar las rutas utilizadas por las organizaciones o estructuras criminales para el tráfico de estupefacientes en las zonas urbanas o rurales del departamento y con destino a la ciudad.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Gobierno Departamental y Distrital.	Policía Nacional, Fiscalía
					1.3.4. Ampliar la cobertura institucional de la fuerza pública.	Municipios cubiertos con investigación y justicia	N/D	6	Fiscalía, Policía, Ejército	Secretaría de Gobierno
					1.3.5. Ampliación de capacidades tecnológicas y técnicas para la recolección, procesamiento, análisis, administración y difusión de la información para los organismos competentes en seguridad.	Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas	0	10%	Policía Nacional, Ejército	Secretaría de Gobierno
					1.3.6. Desmantelar bandas criminales organizadas.	Bandas desmanteladas	0	10	Policía Nacional, Fiscalía, Ejército	Secretaría de Gobierno
					1.3.7. Mantener los centros de despliegue operacional y puestos de relevo de comunicaciones en condiciones de seguridad y bienestar, con infraestructura óptima.	Mantenimientos centros operacionales	0	2	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					1.3.8. Realizar seguimiento a procesos de extinción de dominio a bienes utilizados en la comisión de delitos.	Seguimientos a procesos	0	4	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía
					1.3.9. Mantener las actividades de seguimiento y monitoreo a las actividades operacionales que se desarrollan en el departamento.	Seguimiento y monitoreo a actividades a desarrollar	0	4	Ejército Nacional	Secretaria de Gobierno

					1.3.10. Estrategia para mantener el apoyo a la realización de los procesos de judicialización, desmovilización y/o captura de GAO, GDO y GDCO.	Estrategia implementada	0	1	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno, Fiscalía
					1.3.11. Estrategia que incremente operaciones militares en el Departamento de Cundinamarca	Estrategia implementada	0	1	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
					1.3.12. Generar las condiciones de seguridad de los territorios para pasar del control militar al control institucional.	Estrategia implementada	0	1	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
					1.3.13. Desarrollo de operaciones terrestres unificadas para neutralizar las redes a estructuras y grupos de delincuencia común organizada.	Operaciones terrestres desarrolladas	0	3	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
				1.4 CONTROL DEL TERRITORIO ACTIVOS ESTRATÉGICOS CON SEGURIDAD Y LEGALIDAD	1.4.1. Ejercer control institucional del territorio sobre el departamento de Cundinamarca con el fin de quebrantar las economías ilícitas y que la población civil proceda con legalidad.	Estrategia control institucional implementada	0	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					1.4.2. Contribuir a la protección de los activos estratégicos en el departamento.	Activos estratégicos protegidos	N/D	Por definir	Secretaría de Gobierno	Ejército nacional, Alcaldía de Bogotá.
					1.4.3. Asistir a la población civil de los grupos armados organizados y la estructura de los grupos de delincuencia común organizada.	Estrategia implementada	0	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					1.4.4. Proteger la población civil, sus bienes y recursos del Estado, así como mantener presencia en los municipios priorizados por parte del Ejército.	Estrategia implementada	0	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno

Tabla 25. Eje 2- Convivencia, legalidad y derechos humanos

<b>EJE 2- CONVIVENCIA, LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar la protección de los derechos humanos, promoviendo el estricto respeto por las normas, la resolución pacífica de los desacuerdos que afectan la convivencia, la prevalencia de los valores sociales en el marco de la responsabilidad y justicia				
Indicador(es) de Impacto	<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2024</b>
	Violencia intrafamiliar	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	205,96 (2019)	200
	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	112,68 (2019)	90
	Violencia contra población adulto mayor	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	37,96 (2019)	30
	Violencia entre otros familiares	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	61,92 (2019)	55
	Violencia de pareja	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	159,69 (2019)	140

	Suicidios	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	5,40 (2018)	4,5					
	Sustancias psicoactivas-alcohol	(Departamento de Policía de Cundinamarca)	Número de casos	15985 (2019)	10000					
	Muertes Accidentes de tránsito	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	17,37 (2019)	15					
	Lesiones Accidentes de tránsito	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	66,37 (2019)	52					
<b>POLITICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - EJE</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA- PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)</b>	<b>PROGRAMA PDD</b>	<b>SUB PROGRAMA PDD</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Responsables</b>	<b>Corresponsables</b>
CULTURA DE LEGALIDAD PARA LOS DERECHOS Y LA PAZ	MÁS BIEN ESTAR	UN BUEN VIVIR	FAMILIA QUE PROGRESA	2.1-FAMILIA, ENTORNO PROTECTOR	2.1.1.- Implementar plan de prevención de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes	Plan implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno Policía Nacional, Fiscalía, ICBF, Comisarias de Familia

					2.1.2.-Brindar atención psicosocial identificando espacios y escenarios de juicio social en las familias, comprendiendo la dinámica familiar y resignificarlas.	Municipios con atención psicosocial	0	116	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Comisarias de Familia
					2.1.3.-Crear campañas que erradiquen juicios culturales que aumentan la violencia intrafamiliar	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia
					2.1.4.-Brindar asistencia técnica a las familias en estrategias de cuidado y crianza y la importancia del diálogo para la buena convivencia.	Número de familias vinculadas a la estrategia de protección y unión familiar	0	500	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia
					2.1.5.-Implementar una estrategia orientada a la prevención de la conducta suicida y los diferentes tipos de violencia en el Departamento de Cundinamarca.	Municipios con estrategia implementada	N/D	60	Secretaría de Salud.	Secretaría de Gobierno.
MAS GOBERNANZA	CUNDINAMARCA, SEGURA Y JUSTA	DERECHOS HUMANOS, FUERZA DE LA IGUALDAD	2.2.- CULTURA CIUDADANA Y TERRITORIOS DE PAZ		2.2.1.- Generar una estrategia de construcción de territorios de Paz en los municipios con mayores índices de violencia y delitos.	Provincias con estrategia implementada	0	15	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía



					2.2.2- Atención, capacitación y reconocimiento a líderes sociales.	Asistencia brindada	0	12	Secretaría de Gobierno	Unidad Nacional de Protección
					2.2.3.- Articular con el sistema nacional de derechos humanos la formación de jóvenes promotores para la prevención de violaciones a sus derechos, la libertad y la seguridad de personas, grupos y/o comunidades.	Plan Implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	N/A
					2.2.4.- Campañas de prevención, sensibilización en materia de convivencia, justicia y derechos humanos con enfoque diferencial.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	N/A
					2.2.5 Campañas de consciencia social y cultura ciudadana	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	N/A
					2.2.6.-Brindar asistencia técnica a la sociedad civil en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos.	Asistencia técnica realizada	0	16	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					2.2.7.- Aplicar los Esquemas Integrados de Reacción Articulada como trabajo intersectorial	EIRA aplicado	1	1	Secretaría de Gobierno	N/A

			INSTITUCIONES PROTECTORAS		2.2.8.- Generar divulgación de datos y cultura ciudadana frente a los delitos y violencias del departamento	Datos divulgados	0	36	Secretaría de Gobierno	N/A
					2.2.9.-Desarrollar un programa de cultura ciudadana que incentive el buen comportamiento y el control en el consumo de bebidas alcohólicas durante los periodos de alto riesgo (festividades).	Programa desarrollado	0	1	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					2.2.10.-Implementar campañas de seguridad vial con el fin de prevenir accidentes de tránsito.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Transporte y Movilidad	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional.
				2.3.- DISRUPCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	2.3.1.- Campañas de sensibilización y uso adecuado del espacio público en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					2.3.2.- Fortalecer y capacitar a los inspectores de policía y corregidores, en el marco de sus competencias.	Plan de capacitación implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					2.3.3.- Desarrollar una estrategia de capacitación y articulación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia que garantice la sana convivencia y participación efectiva en las propiedades horizontales	Estrategia Implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					2.3.4.- Crear el comité redactor del reglamento departamental de seguridad y convivencia ciudadana.	Comité Creado	0	1	Secretaría de Gobierno	N/A

Tabla 26. Eje 3- Inversión tecnología y bienes.

EJE 3- INVERSIÓN TECNOLOGÍA Y BIENES										
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades de cobertura y reacción de las instituciones en materia de inversión, tecnología y bienes, a fin de que se ajuste a las necesidades del territorio, permitiendo prevenir, mitigar y controlar los eventos de seguridad y convivencia en el departamento de Cundinamarca									
Indicador(es) de Impacto	Indicador		Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2024				
	Delitos informáticos		FGN	Número de casos	629 (2019)	600				
POLITICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - EJE	LINEA ESTRATEGICA- PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)	PROGRAMA PDD	SUB PROGRAMA PDD	CATEGORIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	Indicador	Línea base	Meta 2023	Responsables	Correspon sables
• INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MÁS GOBERNANZA	CUNDINAMARCA, SEGURA Y JUSTA	INSTITUCIONES PROTECTORAS	3.1 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO	3.1.1. Fortalecimiento y formalización del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Cundinamarca.	Observatorio fortalecido	1	1	Secretaría de Gobierno	Observatorio de Seguridad y Convivencia Department al.
					3.1.2. Articular con el distrito capital el uso de las cámaras de video y el mantenimiento e instalación de las mismas.	Municipios fronterizos beneficiados	0	5	Secretaría de Gobierno	Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional.

					3.1.3. Implementar el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con el distrito capital.	Plan Implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional.
					3.1.4. Fortalecimiento de cámaras, GPS, sistemas de identificación biométrica y demás equipos tecnológicos.	Equipos tecnológicos entregados	0	50	Secretaría de Gobierno	N/A
					3.1.5. Incentivar la denuncia ciudadana a través del pago de recompensas	Recompensas pagadas	0	100%	Secretaría de Gobierno	N/A
					3.1.6. Fortalecer y modernizar los sistemas de comunicación para garantizar el mando y control en el desarrollo de las operaciones militares.	Sistemas de comunicación modernizadas	N/D	20%	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
					3.1.7 Incrementar las actividades de la red básica en el área de responsabilidad que no se encuentran cubiertas.	Áreas de responsabilidad cubierta	N/D	2	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
				3.2 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACION E INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.2.1. Actualización, dotación y mantenimiento de las unidades móviles criminalísticas.	Unidades Móviles Actualizadas	N/D	20%	Secretaría de Gobierno	N/A
					3.2.2. Fortalecer, dotar y/o adecuar las casas de justicia.	Casas de Justicia dotadas y/o adecuadas	N/D	10	Secretaría de Gobierno	N/A

					3.2.3. Ampliación de cobertura tecnológica, de actualización de la plataforma y protocolos de la línea 1,2,3.	Línea 123 Actualizada	0	4	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					3.2.4. Dotación a la fuerza pública en comunicaciones, movilidad y tecnología.	Dotaciones realizadas	0	50	Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
					3.2.5. Construcción, dotación y/o adecuación de los CAES y los CETRAS.	CAES y CETRAS adecuados	2	8	Secretaría de Gobierno	N/A
					3.2.6 Mantener e innovar con infraestructura tecnológica para prevenir y someter las amenazas en el Departamento.	Mantenimiento e innovación tecnológica	0	1	Secretaría de Gobierno	Ejército nacional
				3.3 PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE	3.3.1 Generar un plan de defensa de los recursos naturales e infraestructura energética en el Departamento de Cundinamarca en conjunto con el distrito capital y la CAR.	Plan implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	CAR, Alcaldía Bogotá.
					3.3.2 Mejorar las capacidades de gestión del riesgo y protección del medio ambiente para preservar los intereses estratégicos de la nación.	Estrategia implementada	1	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					3.3.3. Participar en la protección y sostenibilidad de la biodiversidad ( del medio ambiente y sus recursos naturales)	Estrategia implementada	0	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno



					3.3.4. Proteger a la población civil e influir en la protección al medio ambiente.	Estrategia implementada	0	4	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					3.3.5. Acompañar las operaciones de gestión del riesgo y atención de desastres, de acuerdo a las necesidades requeridas.	Operaciones acompañadas	N/D	50%	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					3.3.6. Incrementar las campañas de protección al medio ambiente	Campañas realizadas	0	4	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					3.3.7. Incrementar los planes de reforestación	Planes incrementados	0	2	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
					3.3.8 Incrementar las actividades de control institucional del territorio y del medio ambiente	Estrategia implementada	0	1	Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
				3.4 CIUDADANOS CYBERSEGUROS	3.4.1. Campañas frente al buen uso de la red desde una perspectiva educativa de plataformas tecnológicas.	Campañas Realizadas	0	4	Secretaría de las TIC	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional - CAI virtual
					3.4.2. Promover denuncias de delitos cibernéticos salvaguardando el derecho a la intimidad de las personas víctimas.	Campañas Realizadas	0	4	Secretaría de Gobierno	Secretaría de las TIC, Policía Nacional - CAI virtual
					3.4.3. Fortalecimiento de trabajo articulado con el fin de mitigar la comisión de ciberdelitos contra los niños, niñas y adolescentes en espacios virtuales, principalmente relacionados con la pornografía infantil.	Campañas Realizadas en Niños, niñas y adolescentes	0	1	Secretaría de las TIC	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional - CAI virtual

Tabla 27. Eje 4- Cundinamarca diversa, incluyente y justa

<b>EJE 4- CUNDINAMARCA DIVERSA, INCLUYENTE Y JUSTA</b>										
OBJETIVO	Garantizar la inclusión de los distintos grupos poblacionales, así como los sujetos de especial protección en las diferentes estrategias de seguridad y convivencia ciudadana									
	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2024					
Indicadores de Impacto	Homicidios en mujeres	(INMLCF)	Número de casos	2,37 (2019)	1,95					
	Violencia de pareja en mujeres	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	260,07 (2019)	250					
	Presunto delito sexual en mujeres	(INMLCF)	Tasa por cada 100.000 habitantes	97,77 (2019)	90					
POLITICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - EJE	LINEA ESTRATEGICA- PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)	PROGRAMA PDD	SUB PROGRAMA PDD	CATEGORIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	Indicador	Línea base	Meta 2023	Responsables	Corresponsables

CIUDADANÍA ACTIVA	MÁS BIEN ESTAR	TODA UNA VIDA CONTIGO	CONSTRUYENDO FUTURO	4.1 PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	4.1.1. Direccionar una estrategia de identificación temprana de factores de riesgos de delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes en los entornos educativos.	Estrategia de Identificación	0	1	Secretaría de Educación	Secretaría de Gobierno
					4.1.2. Generar zonas escolares seguras para disminuir los delitos de hurto, lesiones y venta de estupefacientes en el entorno escolar.	Zona escolar segura	N/D	10	Secretaría de Educación	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional.
					4.1.3. Seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo infantil.	Número de municipios con estrategias implementadas	N/D	116	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	CIETI
					4.1.4. Generar una estrategia de seguimiento de casos de delitos contra la niñez, especialmente los delitos sexuales en los menores de edad.	Estrategia realizada	0	1	Secretaría de Gobierno	Fiscalía General de la Nación, ICBF, Policía Nacional, Secretaría de la Mujer.
					4.1.5. Implementar una estrategia de prevención de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y tráfico ilícito.	Estrategia Implementada	0	4	IDECUT	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Gobierno.
			JOVENES FUERZA DE PROGRESO	4.2 UNA BUENA JUVENTUD	4.2.1. Implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Municipios con estrategia implementada	0	20	Secretaría de Salud	Comité de SPA
					4.2.2. Implementar una estrategia de atención integral para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal.	Estrategia Implementada	0	1	Secretaría de Gobierno	SRPA

				4.2.3. Fortalecer en las IPS públicas los servicios amigables para jóvenes.	IPS de la red Pública con SSAAJ implementados	N/D	53	Secretaría de Salud	N/A		
				4.2.4. Realizar la estrategia "juntos hacemos combo" con el fin de disminuir el consumo de SPA.	Estrategia Implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	N/A		
				EXPERIENCIA Y SABIDURIA	4.3 ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS	4.3.1. Brindar protección integral a personas adultas mayores en los centros de protección.	Número de personas adultas mayores protegidas	N/D	4000	Beneficencia de Cundinamarca	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
						4.3.2. Brindar asistencia emocional y psicológica a adultos mayores con signos de violencia intrafamiliar.	Número de personas adultas mayores protegidas	N/D	4000	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno
		CUNDINAMARCA SIN ESTEREOTIPOS	MUJER EMPODERADA Y CON DERECHOS	4.4 MUJERES EN CUNDINAMARCA	4.4.1. Fortalecer la atención psicojurídica que acompañe a los casos de violencia de género a fin de que la mujer que ha sido víctima, logre acceder oportunamente a la justicia.	Atención psicojurídica fortalecida	1	1	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Salud, Secretaría de la mujer equidad y género	
					4.4.2. Garantizar el funcionamiento de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.	Casas de acogida en funcionamiento	2	2	Secretaría de Gobierno	Secretaría de la mujer equidad y género	
					4.4.3. Promoción de los derechos de la mujer cundinamarquesa.	Municipios con estrategia de garantía de derechos de la mujer implementada	116	116	Secretaría de la mujer equidad y género	Secretaría de Gobierno	

					4.4.4. Crear el observatorio de mujer y equidad de género	Observatorio creado	0	1	Secretaría de la mujer equidad y género	Secretaría de Gobierno
			CUNDINAMARCA ACCESIBLE	4.5 CUNDINAMARCA DIVERSA	4.5.1. Implementar una estrategia de atención integral psicosocial a los habitantes de calle del departamento de Cundinamarca.	Municipios con atención psicosocial del habitante de calle y en calle	0	8	Secretaría de desarrollo e inclusión social	Secretaría de Gobierno
					4.5.2. Brindar protección integral a personas con discapacidad en los centros de protección.	Número de personas con discapacidad mental protegidas	N/D	1500	Beneficencia de Cundinamarca	N/A
					4.5.3. Identificar a la población migrante que se encuentra en condición de vulnerabilidad y sean propensos a la comisión de conductas contrarias a la convivencia o delictivas.	Estrategia de Identificación	0	1	Secretaría de Gobierno	Secretaría de desarrollo e inclusión social/Migración Colombia
					4.5.4. Implementar una estrategia para la promoción de cultura de paz y reconstrucción de tejido social	Estrategia implementada	0	1	Secretaria de Gobierno	Agencia para la paz
					4.5.6. Brindar asistencia frente a la prevención, protección y contingencia, así como alertas tempranas para garantizar la protección de los líderes sociales, líderes comunales y personas expuestas.	Asistencia realizada	0	100%	Secretaria de Gobierno	N/A



Tabla 28. Eje 5- Fortalecimiento institucional

EJE 5- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO	Incrementar las capacidades institucionales y humanas que maximicen la capacidad de respuesta ante la seguridad desde una perspectiva regional									
POLITICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - EJE	LINEA ESTRATEGICA- PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)	PROGRAMA PDD	SUB PROGRAMA PDD	CATEGORIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	Indicador	Línea base	Meta 2023	Responsables	Corresponsables
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	MÁS INTEGRACIÓN	REGIÓN, CONEXIÓN INTELIGENTE	TERRITORIO ALIADO Y SEGURO	5.1 ESPACIOS DE COORDINACIÓN	5.1.1. Acompañar a los consejos de seguridad y comités de orden público municipal y departamental.	Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público realizados	0	32	Secretaría de Gobierno Departamental	Integrantes del consejo y comité
					5.1.2. Convocar consejos de seguridad regional.	Consejos convocados	0	8	Secretaría de Gobierno Departamental	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
					5.1.3. Realizar instrumentos de medición de la percepción de seguridad ciudadana.	Instrumentos de medición realizados	0	8	Secretaría de Gobierno	N/A
					5.1.4. Seguimiento y evaluación de la matriz operacional del servicio de Policía (MORED) en los consejos de seguridad.	Seguimiento Realizado	0	1	Policía Nacional	Secretaría de Gobierno

					5.1.5 Articulación con la cámara de comercio de Bogotá frente al plan de seguridad y convivencia.	Acciones conjuntas	0	10	Secretaría de Gobierno	Cámara de comercio
					5.1.6 Contribuir con el rol misional para que las entidades del Estado puedan desarrollar sus planes de emprendimiento	Estrategia implementada	0	1	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
					5.1.7. Generar condiciones de seguridad para que las entidades del Estado lleven la oferta estatal en pro del desarrollo de los territorios.	Estrategia implementada	0	1	Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
				5.2 CUNDINAMARCA REGIÓN	5.2.1. Articulación e integración de información entre el distrito capital y el departamento para anticipar y mitigar el delito.	Bases de datos compartidas	0	4	Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía
					5.2.2. Elaborar con el distrito, la fiscalía y la fuerza pública, planes operativos conjuntos que permitan mayor efectividad en la persecución y extinción de expendios de estupefacientes.	Protocolos conjuntos	0	4	Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía, Ejército, Fiscalía
					5.2.3. Georreferenciación de los delitos que ocurren en los municipios frontera con Bogotá.	Municipios Georreferenciados	0	27	Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
					5.2.4. Implementar un plan de seguridad regional y llevar a cabo el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con la alcaldía de Bogotá.	Plan de seguridad regional implementado	0	1	Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana

## 7. Plan financiero PISCC

Las líneas estratégicas derivadas de la formulación estrategia del PISCC, atiende a las problemáticas priorizadas en el diagnóstico y se asigna una disponibilidad de recursos para su financiación. Lo anterior, se armoniza con lo establecido en el presupuesto del Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que progresa y el plan plurianual del mismo, en este momento se identifica la inversión requerida para la ejecución del PISCC y tiene en cuenta principalmente dos tipos de financiación: Recursos Ordinarios, recursos Fondo Cuenta.

Tabla 29. Plan financiero PISCC anual departamental

<b>TOTAL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>2.020</b>	<b>2.021</b>	<b>2.022</b>	<b>2.023</b>	<b>2.024</b>	<b>Total</b>
	43.561.132.351	53.477.530.577	63.351.722.221	61.401.703.342	58.345.313.984	280.137.402.474
1. Lucha contra el delito	2.358.084.787	2.885.435.979	828.500.000	2.185.386.116	2.221.806.885	10.479.213.767
2. Convivencia, legalidad y derechos humanos	3.583.489.003	3.903.506.047	4.576.657.703	6.167.405.105	4.371.933.590	22.602.991.447
3. Inversión, tecnología y bienes	7.058.466.079	6.688.665.010	11.261.945.313	11.264.242.037	9.482.652.005	45.755.970.443
4. Cundinamarca diversa, incluyente y justa	29.700.108.436	38.572.578.149	45.970.363.416	41.272.628.010	42.078.921.504	197.594.599.514
5. Fortalecimiento institucional	860.984.047	1.427.345.392	714.255.789	512.042.074	190.000.000	3.704.627.302

Tabla 30. Total plan financiero PISCC anual departamental

<b>TOTAL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Total</b>
TOTAL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	43.561.132.351	53.477.530.577	63.351.722.221	61.401.703.342	58.345.313.984	280.137.402.474
1. LUCHA CONTRA EL DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO	2.358.084.787	2.885.435.979	828.500.000	2.185.386.116	2.221.806.885	10.773.629.703
1.1 Prevención y disuasión del delito y crimen organizado	590.000.000	520.000.000	79.000.000	611.000.000	739.000.000	2.539.000.000
1.2 Disminución del delito y crimen organizado	399.587.446	480.416.876	120.000.000	428.083.830	623.806.885	2.051.895.037
1.3 Operatividad y seguridad	1.300.072.474	1.790.768.148	598.025.000	1.088.987.172	816.050.000	5.593.902.794
1.4 Control del territorio, activos estratégicos con seguridad y legalidad	68.424.867	94.250.955	31.475.000	57.315.114	42.950.000	294.415.937
2. Derechos humanos, legalidad y convivencia	3.583.489.003	3.903.506.047	4.576.657.703	6.167.405.105	4.371.933.590	22.602.991.447
2.1 Familia, entorno protector	748.437.665	980.008.976	1.419.740.028	1.321.813.332	800.000.000	5.270.000.000
2.2 Cultura ciudadana y territorios de Paz	2.565.051.338	2.693.497.071	3.073.917.675	4.631.591.773	3.332.933.590	16.296.991.447
2.3 Disrupción de los comportamientos contrarios a la convivencia	270.000.000	230.000.000	83.000.000	214.000.000	239.000.000	1.036.000.000

3. Inversión, tecnología y bienes	7.058.466.079	6.688.665.010	11.261.945.313	11.264.242.037	9.482.652.005	45.755.970.443
3.1 Inteligencia e investigación frente al crimen organizado	2.123.497.341	2.070.019.103	1.732.978.963	2.497.021.037	2.811.000.000	11.234.516.444
3.2 Construcción, adecuación, dotación e inversión en tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana	4.594.569.579	3.555.131.271	5.309.558.180	8.041.905.485	6.555.435.485	28.056.600.000
3.3 Protectores del Medio Ambiente	293.989.365	1.027.604.219	4.165.776.270	644.084.146	50.000.000	6.181.454.000
3.4 Ciudadanos Cyberseguros	46.409.794	35.910.417	53.631.901	81.231.369	66.216.520	283.400.000
4. Cundinamarca diversa, incluyente y justa	29.700.108.436	38.572.578.149	45.970.363.416	41.272.628.010	42.078.921.504	197.594.599.514
4.1 Prevalencia de los derechos los niños, niñas y adolescentes	258.966.006	774.010.759	685.599.023	313.836.869	207.919.341	2.240.331.998
4.2 Una buena juventud	2.040.000.000	6.700.000.000	7.550.000.000	7.600.000.000	7.630.000.000	31.520.000.000
4.3 Adulto mayor protegido	13.180.000.000	14.789.000.000	16.189.000.000	16.500.000.000	16.299.101.000	76.957.101.000
4.4 Mujeres en Cundinamarca	2.194.837.601	2.432.254.075	2.639.179.996	2.295.963.016	2.484.774.359	12.047.009.047
4.5 Cundinamarca diversa	12.026.304.829	13.877.313.315	18.906.584.397	14.562.828.125	15.457.126.803	74.830.157.469
5. Fortalecimiento institucional	860.984.047	1.427.345.392	714.255.789	512.042.074	190.000.000	3.704.627.302
5.1. Espacios de coordinación	190.000.000	150.000.000	33.000.000	170.000.000	190.000.000	733.000.000
5.2 Cundinamarca Región	670.984.047	1.277.345.392	681.255.789	342.042.074	0	2.971.627.302

\*El presupuesto asignado, es una proyección presupuestal que puede ser modificado de acuerdo con el desarrollo del mismo.





## 8. Seguimiento y evaluación

El Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana del Departamento de Cundinamarca 2020-2024, fija parámetros que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción propuestas, así como medir el impacto de los objetivos con los indicadores de ocurrencia de actos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, en particular con los fenómenos delincuenciales de más alto impacto, identificados en el Diagnóstico, manteniendo además una participación asertiva de la población cundinamarquesa.

De esta forma, se desarrolló un tablero de control, que permite hacer seguimiento a los avances y resultados del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana frente a los objetivos propuestos por la entidad territorial departamental.

Dicha matriz y/o tablero de control, fue incluido en el Plan operativo y financiero, permite tener información sobre indicadores con una periodicidad definida, esto es de forma anual, hasta culminar la vigencia del mismo, lo cual permite identificar los bienes o servicios ofertados, que guardan estrecha relación con la metodología dispuesta en el capítulo de implementación del PISCC.

En ese sentido, la entidad territorial departamental y las secretarías responsables del cumplimiento de las metas de producto designaran el talento humano necesario, para que se recaude información periódica, mensual, semestral y anual, con el fin de monitorear los resultados, y las acciones por adelantar.

En el desarrollo del seguimiento del PISCC, resulta de suma importancia la matriz diseñada, la cual, a partir de la información que se recaude y las estrategias planteadas, permitirán concluir cuáles son los avances en la implementación del plan. Lo anterior permitirá identificar si las metas propuestas se lograron cumplir, y en ese sentido determinar, si es necesario darles continuidad a las actividades, y si la metodología propuesta para la implementación fue eficaz, atendiendo las necesidades resultantes en el diagnóstico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la implementación del PISCC implica sin lugar a dudas una inversión por parte de la entidad territorial, para ejecutar dichas acciones, se hace necesario, la presentación de proyectos, cumpliendo con las metodologías y

requisitos técnico legales, donde se determinen, los objetivos generales y específicos que se proponen, la descripción del problema y la indicación de la necesidad que se pretende suplir, la relación directa con los componentes del PISCC del Departamento, y el cronograma de la ejecución de las actividades, de esta forma identificar la eficacia de la inversión.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento de Cundinamarca, para el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y convivencia 2020-2024, adopta las directrices del orden nacional, en cuanto a los mecanismos de seguimiento, con un enfoque de gestión orientada a resultados, que permitan enfatizar el logro de resultados, más allá del cumplimiento de actividades.

Así las cosas, la metodología dispuesta para el seguimiento, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, requiere un proceso continuo, el cual debe presentarse cada año en el marco de la rendición de cuentas. Por ello, el departamento seguirá la guía metodológica para el seguimiento y evaluación a políticas públicas, de acuerdo con los siguientes pasos:

- La cadena de valor.
- Seguimiento de indicadores.
- Evaluación de políticas públicas.

## 8.1 Cadena de Valor

Consolidar a Cundinamarca como el departamento más seguro y confiable del país, negándole el espacio y territorio a

En este paso se deberá verificar la relación entre al diagnóstico y la priorización a las problemáticas, la formulación estratégica, y las metas de productos que se ejecutaran en la implementación del PISCC departamental, lo anterior con base en la siguiente metodología:



Fuente: Guía PISCC Versión 2019. Adaptado de gertler, et al, (2011) .

## 8.2 Seguimiento de indicadores

En el paso de seguimiento de indicadores, dicho seguimiento será permanente, a fin de verificar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Departamento de Cundinamarca.

Seguimiento que se hará de manera periódica, cada tres meses, precisado que, anualmente, la Secretaría de Gobierno Departamental como líder del sector, debe presentar un informe con destino al señor Gobernador y el Comité Departamental de Orden Público, el cual debe estar acompañado de las actas de seguimiento, de las reuniones periódicas del Consejo de Seguridad y del Comité Departamental de orden público.

A efectos de realizar el aludido seguimiento, se adjunta matriz, en la cual se incluye los ejes determinados, los objetivos, indicadores de impacto, las líneas estratégicas de desarrollo departamental, las metas propuestas y los responsables de la ejecución y cumplimiento de las metas, lo anterior con el fin de efectuar un seguimiento efectivo, permitiendo evidenciar el avance de las metas, la necesidad de ajustarlas o priorizar alguna de las líneas de acción, lo cual nos indicara, si resulta necesario ajustar el presupuesto dispuesto.

Tabla 31. Matriz de seguimiento

CATEGORIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	Indicador	Meta 2023	Segui- miento avance del indicador (%)	Meta alcanzada	Responsables	Correspon- sable
1.1.-PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO	1.1.1.- Realizar campañas de sensibilización frente a los delitos de mayor impacto en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía
	1.1.2.- Campañas de sensibilización y acceso a la justicia frente a la trata de personas y explotación sexual comercial.	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	IDECUT, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Policía Nacional, Fiscalía
	1.1.3.- Identificar los corredores viales y desarrollar el plan frontera en los mismos	Plan frontera desarrollado	1			Policía Nacional	Secretaría de Gobierno, Secretaria de Transporte y Movilidad
	1.1.4.- Implementar acciones conjuntas con la policía, para que su presencia sea más notoria en las zonas de crimen organizado	Acciones conjuntas implementadas	4			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
	1.1.5.- Desarrollar campañas para prevenir la violencia interpersonal incentivando la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía
1.2.- DISMINUCIÓN DEL DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO	1.2.1.- Diseñar una estrategia de identificación de parques o zonas comunes, con mayor afectación en seguridad	Estrategia de identificación	1			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno

	relacionada con el hurto a personas para atención inmediata en la ocurrencia del delito.						
	1.2.2.- Realizar acciones conjuntas con la policía y las autoridades competentes, con el propósito de identificar los puntos de compra y venta de bienes hurtados para desincentivar la receptación.	Acciones conjuntas realizadas	4			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
	1.2.3 Establecer estrategias de desarme, requisa y presencia en puntos críticos.	Estrategia implementada	1			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
	1.2.4 Generar estrategias de patrullaje de zonas rurales y urbanas	Estrategia implementada	1			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
	1.2.5 Coordinar y facilitar intercambio de información con comerciantes que permita avanzar hacia un comercio seguro.	Red de comerciantes	1			Policía Nacional.	Secretaría de Gobierno
	1.2.6 Desarrollar una estrategia para el acompañamiento a municipios con incidencia de establecimientos de alto impacto que conduzca a la disminución de riñas y lesiones personales.	Estrategia Implementada	1			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional.
1.3.- OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD	1.3.1 - Fortalecer los operativos de control y mitigación del delito y crimen organizado, con el fin de mantener el orden, la legitimidad y la seguridad, con coordinación interinstitucional en los puntos críticos del territorio.	Operativos fortalecidos	6			Secretaría de Gobierno	Consejo de Seguridad Departamental
	1.3.2.- Implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización en la Fiscalía y Policía Judicial a través de herramientas que conduzcan a reducir la impunidad frente a los delitos de alto impacto.	Estrategia implementada	1			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía

1.3.3. Implementar estrategias con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la Policía Nacional, que permitan identificar las rutas utilizadas por las organizaciones o estructuras criminales para el tráfico de estupefacientes en las zonas urbanas o rurales del departamento y con destino a la ciudad.	Estrategia implementada	1			Secretaría de Gobierno Departamental y Distrital.	Policía Nacional, Fiscalía
1.3.4. Ampliar la cobertura institucional de la fuerza pública.	Municipios cubiertos con investigación y justicia	6			Fiscalía	Secretaría de Gobierno
1.3.5. Ampliación de capacidades tecnológicas y técnicas para la recolección, procesamiento, análisis, administración y difusión de la información para los organismos competentes en seguridad.	Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas	10%			Policía Nacional	Secretaría de Gobierno
1.3.6. Desmantelar bandas organizadas.	Bandas desmanteladas	10			Policía Nacional, Fiscalía	Secretaría de Gobierno
1.3.7. Mantener los centros de despliegue operacional y puestos de relevo de comunicaciones en condiciones de seguridad y bienestar, con infraestructura óptima.	Mantenimientos centros operacionales	2			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
1.3.8. Realizar seguimiento a procesos de extinción de dominio a bienes utilizados en la comisión de delitos.	Seguimientos a procesos	4			Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Fiscalía
1.3.9. Mantener las actividades de seguimiento y monitoreo a las actividades operacionales que se desarrollan en el departamento.	Seguimiento y monitoreo a actividades a desarrollar	4			Ejército Nacional	Secretaria de Gobierno
1.3.10. Mantener el apoyo a la realización de los procesos de judicialización, desmovilización y/o captura de GAO, GDO y GDCO.	Estrategia implementada	1			Ejército Nacional	Secretaria de Gobierno, Fiscalía



	1.3.11. Incrementar operaciones militares en el Departamento de Cundinamarca	Estrategia implementada	1			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
	1.3.12. Generar las condiciones de seguridad de los territorios para pasar del control militar al control institucional.	Estrategia implementada	1			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
	1.3.13. Desarrollo de operaciones terrestres unificadas para neutralizar las redes a estructuras y grupos de delincuencia común organizada.	Operaciones terrestres desarrolladas	3			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
1.4 CONTROL DEL TERRITORIO ACTIVOS ESTRATÉGICOS CON SEGURIDAD Y LEGALIDAD	1.4.1. Ejercer control institucional del territorio sobre el departamento de Cundinamarca con el fin de quebrantar las economías ilícitas y que la población civil proceda con legalidad.	Estrategia control institucional implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	1.4.2. Contribuir a la protección de los activos estratégicos en el departamento.	Activos estratégicos protegidos	Por definir			Secretaría de Gobierno	Ejército nacional, Alcaldía de Bogotá.
	1.4.3. Asistir a la población civil de los grupos armados organizados y la estructura de los grupos de delincuencia común organizada.	Estrategia implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	1.4.4. Proteger la población civil, sus bienes y recursos del Estado, así como mantener presencia en los municipios priorizados por parte del Ejército.	Estrategia implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
2.1-FAMILIA, ENTORNO PROTECTOR	2.1.1.- Implementar plan de prevención de la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes	Plan implementado	1			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno Policía Nacional, Fiscalía, ICBF, Comisarias de Familia
	2.1.2.- Brindar atención psicosocial identificando espacios y escenarios de juicio social en las familias, comprendiendo la dinámica familiar y resignificarlas.	Municipios con atención psicosocial	116			Secretaría de Gobierno	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Comisarias de Familia

	2.1.3.-Crear campañas que erradiquen juicios culturales que aumentan la violencia intrafamiliar	Campañas realizadas	4			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia
	2.1.4.-Brindar asistencia técnica a las familias en estrategias de cuidado y crianza y la importancia del diálogo para la buena convivencia.	Número de familias vinculadas a la estrategia de protección y unión familiar	500			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno, Comisarias de Familia
	2.1.5.-Implementar una estrategia orientada a la prevención de la conducta suicida y los diferentes tipos de violencia en el Departamento de Cundinamarca.	Municipios con estrategia implementada	60			Secretaría de Salud.	Secretaría de Gobierno.
2.2.- CULTURA CIUDADANA Y TERRITORIOS DE PAZ	2.2.1.- Generar una estrategia de construcción de territorios de Paz en los municipios con mayores índices de violencia y delitos.	Provincias con estrategia implementada	15			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional, Fiscalía
	2.2.2- Atención, capacitación y reconocimiento a líderes sociales.	Asistencia brindada	12			Secretaría de Gobierno	Unidad Nacional de Protección
	2.2.3.- Articular con el sistema nacional de derechos humanos la formación de jóvenes promotores para la prevención de violaciones a sus derechos, la libertad y la seguridad de personas, grupos y/o comunidades.	Plan Implementado	1			Secretaría de Gobierno	N/A
	2.2.4.- Campañas de prevención, sensibilización en materia de convivencia, justicia y derechos humanos con enfoque diferencial.	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	N/A
	2.2.5 Campañas de conciencia social y cultura ciudadana	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	N/A
	2.2.6.-Brindar asistencia técnica a la sociedad civil en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos.	Asistencia técnica realizada	16			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	2.2.7.- Aplicar los Esquemas Integrados de	EIRA aplicado	1			Secretaría de Gobierno	N/A

	Reacción Articulada como trabajo intersectorial						
	2.2.8.- Generar divulgación de datos y cultura ciudadana frente a los delitos y violencias del departamento	Datos divulgados	36			Secretaría de Gobierno	N/A
	2.2.9.-Desarrollar un programa de cultura ciudadana que incentive el buen comportamiento y el control en el consumo de bebidas alcohólicas durante los periodos de alto riesgo (festividades).	Programa desarrollado	1			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	2.2.10.- Implementar campañas de seguridad vial con el fin de prevenir accidentes de tránsito.	Campañas realizadas	4			Secretaría de Transporte y Movilidad	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional.
2.3.- DISRUPCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	2.3.1.- Campañas de sensibilización y uso adecuado del espacio público en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Campañas realizadas	4			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	2.3.2.- Fortalecer y capacitar a los inspectores de policía y corregidores, en el marco de sus competencias.	Plan de capacitación implementado	1			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	2.3.3.- Desarrollar una estrategia de capacitación y articulación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia que garantice la sana convivencia y participación efectiva en las propiedades horizontales	Estrategia Implementada	1			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	2.3.4.- Crear el comité redactor del reglamento departamental de seguridad y convivencia ciudadana.	Comité Creado	1			Secretaría de Gobierno	N/A
3.1 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA ANTICIPAR Y MITIGAR EL DELITO	3.1.1. Fortalecimiento y formalización del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Cundinamarca.	Observatorio fortalecido	1			Secretaría de Gobierno	Observatorio de Seguridad y Convivencia Departamental.

	3.1.2. Articular con el distrito capital el uso de las cámaras de video y el mantenimiento e instalación de las mismas.	Municipios fronterizos beneficiados	5			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional.
	3.1.3. Implementar el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con el distrito capital.	Plan Implementado	1			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional.
	3.1.4. Fortalecimiento de cámaras, GPS, sistemas de identificación biométrica y demás equipos tecnológicos.	Equipos tecnológicos entregados	50			Secretaría de Gobierno	N/A
	3.1.5. Incentivar la denuncia ciudadana a través del pago de recompensas	Recompensas pagadas	100%			Secretaría de Gobierno	N/A
	3.1.6. Fortalecer y modernizar los sistemas de comunicación para garantizar el mando y control en el desarrollo de las operaciones militares.	Sistemas de comunicación modernizadas	20%			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
	3.1.7 Incrementar las actividades de la red básica en el área de responsabilidad que no se encuentran cubiertas.	Áreas de responsabilidad cubierta	2			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3.2.1. Actualización, dotación y mantenimiento de las unidades móviles criminalísticas.	Unidades Móviles Actualizadas	20%			Secretaría de Gobierno	N/A
	3.2.2. Fortalecer, dotar y/o adecuar las casas de justicia.	Casas de Justicia dotadas y/o adecuadas	10			Secretaría de Gobierno	N/A
	3.2.3. Ampliación de cobertura tecnológica, de actualización de la plataforma y protocolos de la línea 1,2,3.	Línea 123 Actualizada	4			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	3.2.4. Dotación a la fuerza pública en comunicaciones, movilidad y tecnología.	Dotaciones realizadas	50			Secretaría de Gobierno	Policía Nacional
	3.2.5. Construcción, dotación y/o adecuación de los CAES y los CETRAS.	CAES y CETRAS adecuados	8			Secretaría de Gobierno	N/A
	3.2.6 Mantener e innovar con infraestructura tecnológica para	Mantenimiento e innovación tecnología	1			Secretaría de Gobierno	Ejército nacional

	prevenir y someter las amenazas en el Departamento.						
3.3 PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE	3.3.1 Generar un plan de defensa de los recursos naturales e infraestructura energética en el Departamento de Cundinamarca en conjunto con el distrito capital y la CAR.	Plan implementado	1			Secretaría de Gobierno	CAR, Alcaldía Bogotá.
	3.3.2 Mejorar las capacidades de gestión del riesgo y protección del medio ambiente para preservar los intereses estratégicos de la nación.	Estrategia implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.3. Participar en la protección y sostenibilidad de la biodiversidad ( del medio ambiente y sus recursos naturales)	Estrategia implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.4. Proteger a la población civil e influir en la protección al medio ambiente.	Estrategia implementada	4			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.5. Acompañar las operaciones de gestión del riesgo y atención de desastres, de acuerdo a las necesidades requeridas.	Operaciones acompañadas	50%			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.6. Incrementar las campañas de protección al medio ambiente	Campañas realizadas	4			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.7. Incrementar los planes de reforestación	Planes incrementados	2			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
	3.3.8 Incrementar las actividades de control institucional del territorio y del medio ambiente	Estrategia implementada	1			Ejército nacional	Secretaría de Gobierno
3.4 CIUDADANOS CYBERSEGUROS	3.4.1. Campañas frente al buen uso de la red desde una perspectiva educativa de plataformas tecnológicas.	Campañas Realizadas	4			Secretaría de las TIC	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional - CAI virtual
	3.4.2. Promover denuncias de delitos cibernéticos salvaguardando el derecho a la intimidad de las personas víctimas.	Campañas Realizadas	4			Secretaría de Gobierno	Secretaría de las TIC, Policía Nacional - CAI virtual
	3.4.3. Fortalecimiento de trabajo articulado con el fin de mitigar la comisión	Campañas Realizadas en Niños, niñas y adolescentes	1			Secretaría de las TIC	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional - CAI virtual



	de ciberdelitos contra los niños, niñas y adolescentes en espacios virtuales, principalmente relacionados con la pornografía infantil.						
4.1 PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	4.1.1. Direccionar una estrategia de identificación temprana de factores de riesgos de delitos en contra de los niños, niñas y adolescentes en los entornos educativos.	Estrategia de Identificación	1			Secretaría de Educación	Secretaría de Gobierno
	4.1.2. Generar zonas escolares seguras para disminuir los delitos de hurto, lesiones y venta de estupefacientes en el entorno escolar.	Zona escolar segura	10			Secretaría de Educación	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional.
	4.1.3. Seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo infantil.	Número de municipios con estrategias implementadas	116			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	CIETI
	4.1.4. Generar una estrategia de seguimiento de casos de delitos contra la niñez, especialmente los delitos sexuales en los menores de edad.	Estrategia realizada	1			Secretaría de Gobierno	Fiscalía General de la Nación, ICBF, Policía Nacional, Secretaría de la Mujer.
	4.1.5. Implementar una estrategia de prevención de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y tráfico ilícito.	Estrategia Implementada	4			IDECUT	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Gobierno.
4.2 UNA BUENA JUVENTUD	4.2.1. Implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Municipios con estrategia implementada	20			Secretaría de Salud	Comité de SPA
	4.2.2. Implementar una estrategia de atención integral para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal.	Estrategia Implementada	1			Secretaría de Gobierno	SRPA
	4.2.3. Fortalecer en las IPS públicas los servicios amigables para jóvenes.	IPS de la red Publica con SSAAJ implementados	53			Secretaría de Salud	N/A
	4.2.4. Realizar la estrategia "juntos hacemos combo" con el fin de disminuir el consumo de SPA.	Estrategia Implementada	1			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	N/A

4.3 ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS	4.3.1. Brindar protección integral a personas adultas mayores en los centros de protección.	Número de personas adultas mayores protegidas	4000			Beneficencia de Cundinamarca	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
	4.3.2. Brindar asistencia emocional y psicológica a adultos mayores con signos de violencia intrafamiliar.	Número de personas adultas mayores protegidas	4000			Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Gobierno
4.4 MUJERES EN CUNDINAMARCA	4.4.1. Fortalecer la atención psicojurídica que acompañe a los casos de violencia de género a fin de que la mujer que ha sido víctima logre acceder oportunamente a la justicia.	Atención psicojurídica fortalecida	1			Secretaría de Gobierno	Secretaría de Salud, Secretaría de la mujer equidad y género
	4.4.2. Garantizar el funcionamiento de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.	Casas de acogida en funcionamiento	2			Secretaría de Gobierno	Secretaría de la mujer equidad y género
	4.4.3. Promoción de los derechos de la mujer cundinamarquesa.	Municipios con estrategia de garantía de derechos de la mujer implementada	116			Secretaría de la mujer equidad y género	Secretaría de Gobierno
	4.4.4. Crear el observatorio de mujer y equidad de género	Observatorio creado	1			Secretaría de la mujer equidad y género	Secretaría de Gobierno
4.5 CUNDINAMARCA DIVERSA	4.5.1. Implementar una estrategia de atención integral psicosocial a los habitantes de calle del departamento de Cundinamarca.	Municipios con atención psicosocial del habitante de calle y en calle	8			Secretaría de desarrollo e inclusión social	Secretaría de Gobierno
	4.5.2. Brindar protección integral a personas con discapacidad en los centros de protección.	Número de personas con discapacidad mental protegidas	1500			Beneficencia de Cundinamarca	N/A
	4.5.3. Identificar a la población migrante que se encuentra en condición de vulnerabilidad y sean propensos a la comisión de conductas contrarias a la convivencia o delictivas.	Estrategia de Identificación	1			Secretaría de Gobierno	Secretaría de desarrollo e inclusión social/Migración Colombia
	4.5.4. Implementar una estrategia para la promoción de cultura de paz y reconstrucción de tejido social	Estrategia implementada	1			Secretaría de Gobierno	Agencia para la paz

	4.5.6. Brindar asistencia frente a la prevención, protección y contingencia, así como alertas tempranas para garantizar la protección de los líderes sociales, líderes comunales y personas expuestas.	Asistencia brindada	100%			Secretaría de Gobierno	N/A
5.1 ESPACIOS DE COORDINACIÓN	5.1.1. Acompañar a los consejos de seguridad y comités de orden público municipal y departamental.	Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público realizados	32			Secretaría de Gobierno Departamental	Integrantes del consejo y comité
	5.1.2. Convocar consejos de seguridad regional.	Consejos convocados	8			Secretaría de Gobierno Departamental	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	5.1.3. Realizar instrumentos de medición de la percepción de seguridad ciudadana.	Instrumentos de medición realizados	8			Secretaría de Gobierno	N/A
	5.1.4. Seguimiento y evaluación de la matriz operacional del servicio de Policía (MORED) en los consejos de seguridad.	Seguimiento Realizado	1			Policía Nacional	Secretaría de Gobierno
	5.1.5. Articulación con la cámara de comercio de Bogotá frente a plan de seguridad y convivencia.	Acciones conjuntas	10			Secretaría de Gobierno	Cámara de comercio
	5.1.6. Contribuir con el rol misional para que las entidades del Estado puedan desarrollar sus planes de emprendimiento	Estrategia implementada	1			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
	5.1.7. Generar condiciones de seguridad para que las entidades del Estado lleven la oferta estatal en pro del desarrollo de los territorios.	Estrategia implementada	1			Ejército Nacional	Secretaría de Gobierno
5.2 CUNDINAMARCA REGIÓN	5.2.1. Articulación e integración de información entre el distrito capital y el departamento para anticipar y mitigar el delito.	Bases de datos compartidas	4			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	5.2.2. Elaborar con el distrito, la fiscalía y la fuerza pública, planes operativos conjuntos que permitan mayor efectividad en la persecución y	Protocolos conjuntos	4			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana

extinción de expendios de estupefacientes.						
5.2.3. Georreferenciación de los delitos que ocurren en los municipios frontera con Bogotá.	Municipios Georreferenciad os	27			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana
5.2.4. Implementar un plan de seguridad regional y llevar a cabo el plan maestro regional de equipamientos en seguridad, defensa y justicia con la alcaldía de Bogotá.	Plan de seguridad regional implementado	1			Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana

### 8.3 Evaluación

Agotado el plan y una vez concluida la etapa de seguimiento, es necesario identificar la efectividad y eficacia de los ejes, categorías y líneas de acción propuestas, en pro de prevenir, controlar y disuadir el delito en el departamento y el efecto que el mismo tuvo en las cifras reportadas.

La herramienta de evaluación se efectuará al finalizar el periodo de gobierno, tomando como referencia los informes periódicos aportados, analizando con profundidad los resultados obtenidos y hacer un balance de las acciones y estrategias adelantadas, determinando el cumplimiento de las metas y efectividad de las líneas de acción del PISCC.

Esta fase está dividida en dos partes principalmente, recopilación de información y evaluación de impacto que mide el cumplimiento de objetivos, metas y resultados.

El punto de partida de este ejercicio es un riguroso seguimiento y monitoreo de las actividades, midiendo el nivel de impacto de las estrategias planteadas conforme los indicadores de criminalidad analizados en la etapa de diagnóstico, de igual manera permitirá vislumbrar el cumplimiento parcial de las metas propuesta partiendo de la efectividad en la implementación del plan, proceso apoyado con encuestas que garanticen una óptica más objetiva de los resultados obtenidos, incluyendo todos los insumos estadísticos, estudios realizados instituciones competentes encuestas de percepción o cualquier otro medio que pueda aportar datos sobre los resultados de la implementación, información que será valorada para la formulación del siguiente PISCC.

Es importante involucrar a todos los actores partícipes en la construcción y proceso de formulación con el propósito que, de manera articulada se haga un examen desde distintos frentes de las fortalezas y debilidades de la ejecución del PISCC, de cara a un fortalecimiento o ajustes necesario en cada una de las líneas estratégicas.

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN GOBIERNO**



Gobernación de  
Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN JUSTA Y SEGURA!**  
**2020-2024**

**Nicolás García Bustos**  
Gobernador